



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

3 – 9 mayo 2010



Colegio de Abogados de Ávila

Convocatoria

El presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE, Luis Nieto, y el decano de los abogados de Ávila ofrecerán mañana una rueda de prensa sobre la situación del Turno de Oficio

Ávila, 05/05/2010. El decano del Colegio de Abogados de Salamanca y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), Luis Nieto, y el decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, ofrecerán mañana jueves, día 6 de mayo, una RUEDA DE PRENSA sobre la situación actual del Turno de Oficio.

La actual crisis económica y algunas decisiones legislativas han llevado a un aumento de peticiones de Justicia Gratuita por parte de ciudadanos que se ven afectados, con lo que el gasto de la Administración de Justicia ha aumentado de forma significativa.

ACTO	Rueda de prensa sobre el Turno de Oficio
LUGAR	Colegio de Abogados de Ávila c/ Rastro, 2
DÍA	6 de mayo
HORA	10 horas





06/05/2010 12:45 TRI

CYL-TURNO-OFICIO

Las solicitudes de justicia gratuita aumentan entre un 20-30% por la crisis

Ávila, 6 may (EFE).- La crisis económica ha provocado un aumento de entre un 20-30 por ciento en las solicitudes de asistencia letrada gratuita durante los últimos dos años, según ha explicado hoy el decano del Colegio de Abogados de Salamanca y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), Luis Nieto.

El mayor uso del denominado turno de oficio se debe a un "aumento del número de reclamaciones", así como a la existencia de un "número mayor" de ciudadanos que por su situación económica derivada del desempleo "se encuentra dentro del marco de los potenciales beneficiarios del servicio -ingresos por unidad familiar inferiores a 14.900 euros-", ha observado Nieto en rueda de prensa en Ávila.

El presidente de la CGAE ha visitado hoy Ávila para dar a conocer la situación y el trabajo que realizan los 35.000 abogados del turno de oficio en España, así como la repercusión que la crisis económica está teniendo sobre la prestación de este servicio.

Acompañado por el decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, Nieto ha definido el turno de oficio como "un auténtico servicio público que garantiza derechos constitucionales fundamentales".

A su juicio, la justicia gratuita realiza una "función social", ya que "garantiza la defensa a los ciudadanos con menos recursos económicos y a los colectivos más vulnerables de la sociedad", sobre todo en momentos de crisis como el actual.

Por ello, Luis Nieto ha observado que es precisamente en estos tiempos "cuando más se precisa este servicio y cuando la administración debe garantizarlo".

En este contexto, ha recordado que la Abogacía ha expresado su "radical negativa a ningún tipo de recortes de derechos al ciudadano, bajo la excusa de la crisis", mientras los abogados "asumen esa sobrecarga de trabajo sin disfunción en el servicio".

Según Nieto, los casos abordados por el turno de oficio a través de sus 35.000 abogados en España suponen el "7,6 por ciento de la carga judicial global".

El perfil medio de los abogados que prestan este servicio es el de una persona de 41 años, con más de 13 de ejercicio profesional.

Tras subrayar el "alto grado de satisfacción" de los ciudadanos -en un ochenta por ciento- con la prestación de la justicia gratuita, ha recordado el destacado papel que tuvieron estos profesionales durante el macrojuicio por el 11-M, en el que intervinieron una veintena de abogados de oficio.

En el caso de Ávila, Pablo Casillas ha señalado que el número de solicitudes de justicia gratuita ha pasado de 1.801 en el año 2007, a las 2.243 registradas en 2009, lo que supone un incremento superior al 20 por ciento para los 85 abogados que representan un tercio del Colegio abulense.

La "sobrecarga" de los dos últimos ejercicios se ha debido a cuestiones relacionadas con la crisis como los "desahucios, las reclamaciones de cantidades y problemas que afectan a inmigrantes".EFE

1010617

La crisis provoca un aumento en el uso del turno de oficio de más del 20 por ciento

ÁVILA, 6 May. (EUROPA PRESS) -

La asistencia letrada gratuita o turno de oficio se ha incrementado entre un 20 y un 30 por ciento durante los dos últimos años, suponiendo el 7,6 por ciento de toda la carga judicial, destacó hoy Luis Nieto, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España y decano del Colegio de Abogados de Salamanca.

Nieto, que se ha referido a los 35.000 abogados de turno de oficio en España, un "servicio público que garantiza derechos fundamentales constitucionales", destacó que se trata de la "garantía de la defensa de los ciudadanos con menos recursos y colectivos más vulnerables, sobre todo en un momento de crisis", ya que con menor de 14.900 euros de ingresos por unidad familiar se tiene derecho a optar a la asistencia gratuita.

El crecimiento de las reclamaciones y el aumento de desempleados ha motivado el aumento del turno de oficio que "la Administración debe garantizar", señaló Nieto, quien subrayó desde el Consejo General se ha manifestado su posición contraria a "ningún tipo de recortes de derechos" a los ciudadanos, a la vez que señaló que los profesionales "asumen la sobrecarga" de trabajo.

Nieto señaló que el 80 por ciento de las personas atendidas por el turno de oficio han destacado su satisfacción por la atención recibida, y detalló que la media de edad de los abogados que participan en él es de 41 años con 13 de experiencia.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Luis Nieto, en el centro, escucha las palabras de Pablo Casillas. / A. BARTOLOME

«Sin derecho de defensa, el resto de derechos sería papel mojado»

MARTA MARTÍN GIL / ÁVILA
El presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España y decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, afirmó ayer en Ávila una conferencia celebrada en el Turno de Oficio (una función social prestada por la abogacía que garantiza la defensa de los que tienen menos recursos económicos).

«Sin derecho de defensa, el resto de derechos sería papel mojado», aseguró el también abogado de oficio desde hace 20 años, que recaló esta idea afirmando que «se trata de un auténtico servicio público que garantiza derechos fundamentales».

En sus palabras ante buena parte de los 85 abogados que en Ávila conforman el Turno de Oficio, este experto en justicia gratuita hizo referencia al au-

mento de la demanda de este servicio en los últimos años y que Ávila cifró el decano del Colegio, Pablo Casillas, en un 25 por ciento. Según Nieto, el aumento de solicitudes obedeció, más allá del incremento de reclamaciones relacionadas con aspectos económicos (desahucios, embargos, hipotecas...) y el aumento de ciudadanos que, dada su situación económica, se encuentran entre los potenciales beneficiarios de este servicio.

Nieto, que valoró muy positivamente el modelo español del Turno de Oficio, defendió la independencia del profesional que presta este servicio. «Son la piedra angular del sistema», recaló el decano salmantino, que aportó algún dato más relativo al Turno de Oficio a nivel nacional: el año pasado, más de un millón de personas se beneficiaron del mismo.

SUCESOS



Colisión leve en la avenida de Madrid.

Una colisión leve en la avenida de Madrid que se saldó sin lesiones graves entre los usuarios de los vehículos afectados provocó algunas retenciones en la circulación por la zona. El accidente tuvo lugar alrededor de las dos de la tarde cerca de la ermita de San Segundo. / ANTONIO BARTOLOME

SOLIDARIDAD

'Operación Kilo' del Banco de Alimentos en el Bulevar

Durante toda la jornada de hoy, frente a las cajas en el supermercado Carrefour de

Ávila, se recogerán alimentos que posteriormente el Banco de Alimentos de Ávila repartirá entre las personas y familias más necesitadas de la provincia abulense. También se puede ingresar dinero en las cuentas 0001956176 de Caja de Ávila y 6000269397 de Caja Madrid.

UPyD celebra mañana las elecciones para el Consejo Local de Ávila

Para este proceso se cuenta con una candidatura única, la encabezada por Manuel Vicente, que podrá recibir los votos de los afiliados

• La candidatura presentada la completan Ana Rosa Pedriza Sanz, Fernando Manzanar Arroyo, Juan Martínez de las Rivas, Luis Represa Conde y Jesús Arribas Canales.



Manuel Vicente.

DEATRIZ MAS / ÁVILA
Unión Progreso y Democracia (UPyD) celebra mañana elecciones a los Consejos Locales de cinco provincias de la región, entre ellas la de Ávila. En estas elecciones podrán votar todos los afiliados que se encuentran inscritos en el censo electoral, que tienen que presentar su carné de afiliado o el DNI para ejercer su derecho al voto que será individual, directo y secreto depositado en urna. En el caso de Ávila, existe una única candidatura, la encabezada por Manuel Vicente, que podrá recibir los votos en la plaza del Teniente Arévalo número 8 donde las votaciones se realizarán desde las 9,30 a las 13,30 horas. Para su elección es imprescindible el apoyo de, al menos, el 51 por ciento de los sufragios.

Hay que recordar que las candi-

daturas presentadas deben estar constituidas por un mínimo de tres personas, que optan a los cargos ejecutivos obligatorios de coordinador, responsable de Organización y responsable de Política Local. En el caso de Ávila la candidatura en estos puestos es para Manuel Vicente Pérez, Ana Rosa Pedriza Sanz y Fernando Manzanar Arroyo. También se tienen que cubrir los puestos de responsable de Comunicación (Luis Represa Conde), responsable de Es-

tudios y Programa (Jesús Arribas Canales) y responsable de Expansión y Acción Electoral (Juan Martínez de las Rivas). De esta forma, el número de personas que pueden componer la candidatura asciende a diez, aunque no es obligatorio completar ese número. En todo caso, según informa el partido, hasta el momento se ha presentado una candidatura por provincia donde hay elecciones, es decir, Ávila, León, Segovia, Valladolid y Zamora.

En el resto de provincias en las que no se celebran elecciones mañana se ha designado delegados municipales o comarcales y se prevé la convocatoria de comicios más adelante.

En todo caso, el procedimiento de votación de los Consejos Locales se encuentra dentro del proceso emprendido por UPyD para la renovación de los órganos. De esta forma se continúa trabajando para las elecciones municipales y autonómicas, donde aseguran que las encuestas les auguran entrar en las Cortes Autonómicas.

Diario de Ávila digital
ESCRIBE TUS COMENTARIOS ACRIBA DE ESTA NOTICIA EN LA PAGINA WEB
www.diariodeavila.es

«¿Qué estamos haciendo mal en Ávila?», se pregunta UPyD

REDACCION / ÁVILA
Desde Unión, Progreso y Democracia (UPyD) de Ávila valoran negativamente las últimas cifras del desempleo en la provincia según un comunicado: 'Castilla y León: 672 desempleados menos en abril. ¿Ávila?', cuestionan.

«Por provincias, el desempleo cayó ligeramente en todas salvo Ávila, donde aumentó en 104 personas. En los últimos 12 meses, Ávila es la provincia española donde más se ha incrementado el desempleo», añade UPyD, que repasa los datos de toda la región: «Ávila finalizó abril con 14.901 desempleados, un 21,77 por ciento más que hace un año; Burgos con 26.539, con un incremento anual del 12,58; León con 38.266, un 11,54 por ciento de aumento; Palencia con 12.713, un 11,82 por ciento más; Salamanca con 31.242, un 12,58% de subida; Segovia con 9.946, un 19,98%; Soria con 5.150, un 15,34%; Valladolid 43.671, un 13,20 y Zamora 15.323, un 14,93».

Desde UPyD se preguntan, «¿Por qué Ávila es la séptima ciudad española con mayor tasa de paro, un 26,1% de la población activa, y la que más paro tiene de Castilla y León, 10 puntos por en-

cima de la provincia siguiente (Zamora)? ¿Qué estamos haciendo mal en Ávila? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Es la situación de crisis general el problema de Ávila? Si es así, ¿por qué tanta diferencia con las demás provincias de la comunidad autónoma? Hace unos años, cuando la situación económica era distinta, Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla y León se vanagloriaban del buen saber hacer en política de empleo y el Concejal responsable del Área de Empleo, Industria y Comercio nos vendía las excelencias de su gestión. ¿Qué ha cambiado para que las culpas pasen a otro y lo que antes iba bien con los políticos locales ahora vaya mal? En fin, unos por otros, los perjudicados son los de siempre: los ciudadanos de Ávila. ¿Cuántos autónomos han desaparecido en Ávila este último año? ¿Qué medidas se están tomando para ayudar a paliar la crisis de los sectores productivos de Ávila? ¿Dónde están los innumerables puestos de trabajo que iban a crearse, como aseguraba el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, después de la desaparición de Lear? ¿Qué va a pasar con Nissan? ¿Para cuándo el

regadío de las Cogotas? ¿Cuándo abrirá sus puertas el Museo del Prado? ¿Por qué se nos ha estado engañando sobre el peaje de la autopista estos años? ¿Cuándo se desarrollará el polígono de Vico-lozano? ¿Por qué ahora la Escuela de Policía se reduce a 200 alumnos? ¿Incorporarán sensatez y responsabilidad en la petición de AVE para Ávila? ¿La vía AVE Ávila-Madrid, por Segovia, va a desecharse los trenes de 'altas prestaciones' por el trazado actual? ¿Qué panorama espera a nuestros jóvenes y que esperanza tienen de encontrar empleo en Ávila? ¿Por qué se nos propone ahora un Plan General de Ordenación Urbana desafiado y sin expectativas de desarrollo a corto y medio plazo? ¿A quién favorece este PGOU y las modificaciones puntuales previas a su aprobación? ¿Por qué el centro de la ciudad se está muriendo poco a poco y sus comercios desaparecen? ¿Existen planes de desarrollo comarcal de la provincia o se van a limitar a fomentar el turismo rural? Una última cuestión: ¿Continúan creyendo que la ciudad albergará más de 100.000 habitantes? Piensen y respondan, si pueden y quieren», concluyen desde UPyD.

JUSTICIA

El Colegio de Abogados organiza un curso sobre la nueva oficina judicial

REDACCIÓN / AVILA

El Colegio de Abogados de Ávila y el Consejo Regional de la Abogacía de Castilla y León analiza en un curso que se está celebrando en el palacio de los Serrano de Ávila la nueva oficina judicial, con una serie de ponencias que comenzaron ayer con las de 'Análisis de la Reforma en el Orden Social' y 'Análisis de la Reforma en el Orden Penal y Civil', y continuarán en la jornada de hoy con las de 'Análisis de la reforma en el orden civil y familia' y 'Análisis de la reforma en el orden contencioso administrativo'.

Además, el decano del Colegio de Abogados de Salaman-

ca y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), Luis Nieto, y el decano del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, ofrecerán hoy una charla a los abogados burgaleses sobre la situación actual del Turno de Oficio.

La actual crisis económica y algunas decisiones legislativas han llevado a un aumento de peticiones de Justicia Gratuita por parte de ciudadanos que se ven afectados, con lo que el gasto de la Administración de Justicia ha aumentado de forma significativa, según se explica desde la abogacía.



Hotelesdeavila.com, adelante. En una nueva reunión de la Asociación de Hoteles de Ávila se informó de la adjudicación del proyecto de la central de reservas hotelesdeavila.com a la empresa abulense de diseño gráfico y desarrollo web Ziddea Solutions, propiedad de Diego del Nogal, demostrando «una apuesta por el empresariado de Ávila», tal y como afirma el presidente de la asociación, Alberto Sánchez. Se espera que el sistema está operativo a la vuelta del verano. A la asociación en la convocatoria de ayer, se sumaron cinco nuevos hoteles.

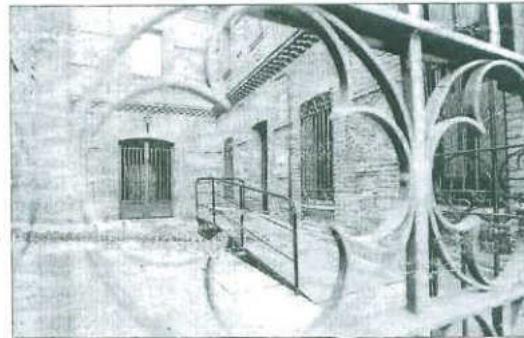


Una de las sesiones organizadas ayer por el Colegio de Abogados. / A.B.

La Oficina de Atención al Ciudadano se trasladará al edificio del Ayuntamiento

La intención en sede municipal es que el 1 de junio este servicio se preste ya en el Mercado Chico, abandonando su actual ubicación

- La oficina ocupará las actuales dependencias de Cultura y Deporte, que se trasladarán, a su vez, al edificio municipal de la plaza de Abastos, junto al servicio de Empleo.



Actual Oficina de Atención al Ciudadano, que se trasladará al Mercado Chico. / A.B.

L.C.S. / AVILA

A la espera de la construcción de su deseado edificio administrativo, el Ayuntamiento de Ávila reestructurará en breve varias de sus dependencias, destacando sobre todo el traslado de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), que dejará su actual ubicación en la plaza del Rastro y se trasladará al edificio central del Ayuntamiento, en la plaza del Mercado Chico.

En breve comenzarán los trabajos de 'mudanza' desde el actual local alquilado que acoge a los cinco trabajadores de la OAC hasta las oficinas municipales, en donde ocuparán el espacio en el que actualmente se encuentran los servicios de Cultura y Deportes, anejos a las oficinas del Registro.

La llegada de la OAC a estas oficinas supone la salida del edificio municipal del Mercado de Chico de esos servicios de Cultura y Deportes, que se trasladarán al edificio del Mercado de Abas-

tos en donde se encuentra el Servicio Municipal de Empleo. Allí, en la planta alta, en unas oficinas ahora vacías, se instalarán las dependencias de estas áreas, abandonando su actual ubicación.

El objetivo que se ha marcado desde el Ayuntamiento de Ávila es que el 1 de junio la Oficina de Atención al Ciudadano ya esté operativa en su nueva sede, con la que se cumple un doble objetivo, según el teniente de alcalde de Recursos Humanos e Innovación Tecnológica, José Francisco Hernández Herrero, «el económico, al ahorrarse el Ayun-

ramiento el pago del alquiler del local en el que actualmente se encuentran estas oficinas, y el de dar un mejor y más cercano servicio al ciudadano, ya que encontrará la oficina en la propia sede municipal, junto a otras dependencias también de mucho uso, como son las de el Registro Municipal».

El espacio que acogerá a la OAC es parecido al que dispone ahora en el edificio de la plaza del Rastro.

Diario de Ávila digital
ESCRIBE TUS COMENTARIOS ACERCA DE ESTA NOTICIA EN LA PAGINA WEB
www.diariodeavila.es

RELIGION

Nueva corona para la Virgen de los Infantes

Niños de la Juventud Antoniana han regalado a la Virgen de los Infantes una nueva corona de plata que será bendecida el próximo domingo 9 de mayo en un acto que tendrá lugar a las 18,00 horas y al que está previsto que acuda el obispo de Ávila, Jesús García Burillo. En esa misma celebración se estrenará un nuevo himno a la Virgen de los Infantes que se ha compuesto para la ocasión por un franciscano del convento de San Antonio de Ávila, el padre Teodoro Fernández, y que será interpretado por los niños antonianos, dirigidos por Elena Berrón y Patricia Jiménez.

EMPRESA

Jornada sobre los primeros auxilios en las empresas

de Empresarios de Servicios de la provincia de Ávila organiza para el próximo 13 de mayo una jornada informativa que tratará sobre los primeros auxilios básicos en el entorno de la empresa.

SANIDAD

Continúan las revisiones dentales gratuitas en el Dentibus ■ En horario de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas, continúan en la plaza del Rollo las revisiones bucodentales gratuitas que se están llevando a cabo en el autobús de la Fundación Dental Española que está instalado en dicha plaza abulense.

SINDICATOS

CSI.F, contra el retraso de la edad de jubilación

■ El sindicato CSI.F rechaza con «rotundidad» la propuesta del Gobierno de retrasar la edad de jubilación a los 67 años, por ser una medida «unilateral, arbitraria, injusta e ineficaz», según explica en una nota de prensa enviada a esta Redacción, en la que asegura que esta medida «limitará la entrada al mundo del trabajo de los más jóvenes».

SUMINISTROS TRANSCOSE, S.L.

TODO PARA EL AUTOMÓVIL

☎ CUÉLLAR 921 14 26 06 ☎ CANTALEJO 921 52 18 26 ☎ SORIA 975 22 09 98 ☎ SEGOVIA 921 42 87 17 ☎ ÁVILA 920 22 53 00

www.transcose.com **LÍDERES EN DISTRIBUCIÓN** suministros@transcose.com

Fecha publicación: 06/05/2010

En dos años, la asistencia gratuita ha crecido un 24%

Desahucios, empleo e inmigración incrementan la carga del turno de oficio en Ávila

C.T.I.

En los dos últimos años, el número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita que desarrollan los abogados del turno de oficio en Ávila se ha incrementado un 24,5 por ciento, principalmente debido a los casos de desahucios, de reclamación de cuantías de indemnización por despidos y de los procedentes de la inmigración.

Los datos, facilitados por el Colegio de Abogados de Ávila, responden al crecimiento que también se ha experimentado en el conjunto de Castilla y León y de España, donde el incremento medio se ha situado "entre el 20 y el 30 por ciento", según destacó el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) y decano del Colegio de Abogados de Salamanca, Luis Nieto, quien achacó este incremento a las consecuencias de la crisis económica.

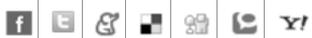
"En estos tiempos es cuando más se precisa el servicio del turno de oficio", que garantiza la defensa de quienes tienen menores recursos económicos o pertenecen a uno de los colectivos considerados desfavorecidos.

Es, en definitiva, un servicio público que, en el caso de Ávila, según los datos facilitados por Pablo Casillas, decano del Colegio de Abogados abulense, prestan 85 abogados; aproximadamente, un tercio de los colegiados residentes en la provincia.



El turno de oficio en Ávila ha visto incrementadas las solicitudes un 25%.

Así, con el incremento de solicitudes de asistencia jurídica gratuita –la web justiciagratis.es incluye un simulador para comprobar quién es susceptible de acogerse a esta situación–, son los abogados del turno de oficio los que han asumido la "sobrecarga" de trabajo, de manera que desde los colegios de abogados se quiere lanzar un mensaje de seguridad y confianza en la profesionalidad de estos colegiados, cuyo perfil responde a un abogado o abogada de unos 41 años con más de 13 años de ejercicio profesional.



APARTAMENTOS DE VACACIONES

RESERVA AHORA >

WAYTOSTAY.com

Abogados Divorcios

Desde 400,00.-€ mutuo acuerdo. Consulta gratuita. Cataluña

Abogados Civil y Familia

En toda España Certificado Calidad ISO 9001/2000

Anuncios Google



Colegio de Abogados de Burgos

El decano del Colegio de Abogados de Burgos y la juez decana de Burgos inauguran las II Jornadas sobre la Ley del Menor y la Delincuencia Juvenil

Burgos, 06/05/2010. El decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando, inaugurará esta tarde las II Jornadas sobre La Ley del Menor y la Delincuencia Juvenil.

En la jornada de **inauguración**, que será a las **16,45 horas**, también intervendrán Blanca Subiñas, decana de los Juzgados de Burgos, y Carmen García Luján, presidenta de la Comisión de Formación del Colegio de Abogados de Burgos.

En estas jornadas, que durarán hasta mañana día 7 y tendrán lugar en el **Monasterio de San Agustín, en la calle Madrid** de la capital burgalesa, y participarán expertos en menores para analizar los problemas juveniles en su aspecto legislativo.

A las 17 horas, la periodista especializada en la materia, Myryam Noblejas, ofrecerá una charla sobre “Cómo informar sobre Infancia y Violencia, en especial la perpetrada por menores”.

A las 19 horas, el psicólogo y profesor de la Universidad de Valencia, Vicente Garrido Genovés, hablará sobre el “Síndrome del hijo tirano. Características de la violencia juvenil y violencia intrafamiliar”.

La jornada concluirá a las 20, 30 horas con una mesa redonda.





Colegio de Abogados de Soria

El Colegio de Abogados de Soria celebra mañana viernes diversas actividades con motivo de su patrón, San Saturio

- *Entre otros actos, tendrá lugar un Acto Institucional y un Vino español.*

Soria, 06 de mayo de 2010. El Colegio de Abogados de Soria celebrará mañana viernes, día 7 de mayo, diversas actividades en honor al patrón de los abogados sorianos, San Saturio.

Así, 12 horas habrá una Misa en la Iglesia de Santa María La Mayor; a las 13 horas, un **Acto Institucional** en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria.

Posteriormente, a las 13,30 horas habrá un Vino español en el Patio Central del Palacio de Justicia y a las 15 horas, un **Café, sobremesa y campeonato de mus y guiñote**, organizado por la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria.

El decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, atenderá a los medios de comunicación a las 12,50, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria.

ACTO	Día del Patrón del Colegio de Abogados de Soria
LUGAR	Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria c/ Aguirre, 4
DÍA	7 de mayo
HORA	El decano del Colegio de Abogados atenderá a los medios de comunicación 12,50 horas

Convocatoria

Convocatoria prensa



Celia Gonzalo de Miguel, nueva letrada del Colegio de Abogados de Soria

El decano de la entidad denuncia el "ataque" a las resoluciones judiciales

SORIA. Celia María Gonzalo de Miguel se incorporó ayer al Colegio de Abogados de Soria, procediendo a su juramento en el acto institucional que se llevó a cabo en la sala de vistas de la Audiencia Provincial, coincidiendo con la celebración de los actos de honor del patrón de la abogacía, San Saturio, cuya muerte se conmemora hoy, 8 de mayo.

El presidente de la Audiencia Provincial, Rafael Carnicero, y el decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, dieron la bienvenida a la nueva letrada, que estuvo amadrinada por Eva Blasco.

Carnicero advirtió a la abogada recién llegada a la entidad colegial que "los comienzos son duros, nada fáciles" y calificó el día

de ayer como "el momento del laurel y también el de la responsabilidad", destacando que "cubrarnos con la toga es un acto de responsabilidad y generosidad y hay que alejarse de cualquier prepotencia".

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados, José Pedro Gómez Cobo, hizo hincapié en que el ejercicio de la abogacía va "más allá de lo que trasciende en los medios de comunicación, en el cine o en las series de televisión", ya que se trata de la "aplicación de las técnicas y ciencias jurídicas".

"Estamos acostumbrados a cómo la Justicia se ha convertido en noticia de portada", continuó Gómez Cobo, denunciando que se ha llegado al extremo de la falta de



La nueva letrada, Celia Gonzalo (en el centro), ayer tras el juramento. COCHISA ORTEGA

respeto y al "ataque" a las resoluciones judiciales, motivado por intereses políticos.

Además, el decano del Colegio de Abogados apeló a la importancia de vestir la toga, reiterando que "no es la toga la que hace al abogado". La prenda judicial tiene "dos significados para quien la viste: freno e ilusión; y dos, para quien la percibe: diferenciación y respeto", citando a Ángel Osorio y Gallardo en el libro 'El alma de la toga'.

A.J.P.

PRESENTACIÓN

NUEVA FEDERACIÓN

En el acto institucional del Colegio de Abogados de Soria se presentó la Federación de Agrupaciones y Asociaciones de Abogados Jóvenes de Castilla y León, que aglutina a los letrados de Burgos, León, Valladolid, Salamanca y Soria. Jesús Lucas Santolaya ha sido

uno de los promotores en Soria y Ramón Medina será el representante de la federación. Medina destacó que "no queremos que las provincias sean compartimentos aislados" y definió la nueva institución como "libre, democrática e independiente". A.J.P.



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y JUNTAS PREPARATORIAS DE COPISO SORIA SCD. COOP.

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Cooperativa en reunión del día 6 de Mayo de 2010, se convoca a los socios a las Juntas Preparatorias y a los Delegados designados en las mismas a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa, que tendrá lugar el próximo día 4 de Junio (viernes) en el Salón de Actos de Copiso (Av. de Valladolid 105 de Soria) a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Designación de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
- 2º.- Lectura y aprobación de la Memoria de Actividades.
- 3º.- Lectura y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión.
- 4º.- Distribución de excedentes del ejercicio 2009.
- 5º.- Informe de los Interventores y de la Auditoría de cuentas.
- 6º.- Establecer los intereses para remunerar las aportaciones a Capital Social de los socios.
- 7º.- Aprobación de las cuotas de ingreso para los nuevos socios y de las cuotas periódicas.
- 8º.- Informe sobre la participación en la Coop. de 2º grado Coopcyf.
- 9º.- Delegación en la Junta Rectora para estudiar las nuevas suscripciones a la actividad del porcino.
- 10º.- Delegar en la Junta Rectora para solicitar préstamos, tanto hipotecarios como de cualquier otro tipo.
- 11º.- Delegar en la Junta Rectora para participar en Sociedades de cualquier naturaleza.
- 12º.- Sugerencias y preguntas.

Todos los asuntos que quieran presentar los socios, deberán tener entrada en nuestro domicilio social cumpliendo cuanto determina el punto 2 del Art. 21 de los Estatutos de la Cooperativa.

Para la entrada a la Asamblea tendrá que tener su acreditación como Delegado, de no poder asistir, solamente podrá autorizar a otro Delegado de su Comarca.

A TODOS LOS SOCIOS: Se les cita por Comarcas para informarles en las Juntas Preparatorias del Orden del Día de la Asamblea General y elegir sus Delegados, en los días, horas, locales y poblaciones que a continuación se detallan.

COMARCA	DIA	HORA	LOCAL	POBLACIÓN
ARCOS-VICARIAS	24 MAYO	12 MAÑANA	AYUNTAMIENTO	ARCOS DE JALON
PIÑARES-VALLE	24 MAYO	8 TARDE	H. ALVARGONZALEZ	VINUESA
LA SIERRA	25 MAYO	12 MAÑANA	AYUNTAMIENTO	SAN PEDRO
ALMAZAN	25 MAYO	7 TARDE	HOTEL VILLA ALMAZAN	ALMAZAN
GOMARA	26 MAYO	12 MAÑANA	EDF. MANCOMUNIDAD	GOMARA
BERLANGA	26 MAYO	7 TARDE	RST. VALLECAS	BERLANGA
SORIA	27 MAYO	12 MAÑANA	COPISO	SORIA
AGREDA	27 MAYO	7 TARDE	RST. Dª JUANA	AGREDA
EL BURGO	28 MAYO	12 MAÑANA	RST. D. REMEDIOS	BURGO OSMA
SAN ESTEBAN	28 MAYO	7 TARDE	AYUNTAMIENTO	SAN ESTEBAN

(Estas citaciones son en 1ª convocatoria y en 2ª media hora después)

Se pone en conocimiento de los socios que la documentación económica a aprobar está a su disposición en el domicilio social de la Cooperativa, hasta el día de la Asamblea.

La asistencia a las Juntas Preparatorias es obligatoria para los socios.

Soria, a 7 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE. Fdo.: Fco. Javier Blanco Miguel

El PSOE "ha aumentado un 64% las becas"

Según datos oficiales obtenidos por vía parlamentaria, el senador socialista por Soria, Félix Lavilla, indicó ayer que la provincia de Soria ha incrementado el importe recibido en becas en un 64% durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, respecto a las legislaturas anteriores. Concretamente en el curso 2000-2001 la provincia de Soria recibió 350.000 euros en ayudas para becas de estudio, frente a los 684.310 euros en el curso 2008-2009.

JES-JS critica la falta de acuerdo en educación

El secretario general de Juventudes Socialistas (JSE-JS) de Soria, Ángel Hernández, lamentó ayer la negativa del Partido Popular a firmar el Pacto por la Educación, y afirmó que "en Europa los partidos con la actitud del PP son minoritarios, y tarde o temprano los ciudadanos se darán cuenta de la bajura moral y política de los actuales dirigentes del PP".

Ingenieros y arquitectos protestan en Madrid

Más de 10.000 profesionales, estudiantes y trabajadores de ingenierías y arquitecturas de toda España, entre los que hubo representación soriana, se concentraron ayer en Madrid ante el Ministerio de Economía y Hacienda para protestar por "el desmantelamiento del sistema de garantías sobre la seguridad ciudadana que supone la eliminación del visado profesional de proyectos". El visado, antes obligatorio, ha sido recientemente suprimido por la Ley Omnibus.

+
Centro de Reconocimiento Médico

PERMISOS DE CONducir Y ARMAS

Lunes a Viernes:
Mañanas de 9.30-13.30 horas
Tardes de 16.00 a 18.00 horas
En Julio y Agosto cerrado por las tardes

Sto. Domingo de Silos, 1
Tel.: 975 21 26 41
SORIA

CRIOTERAPIA

Lesiones Estéticas de la Piel
(Tratamiento por frío)

- * Verrugas, papilomas, condilomas...
- * Alteraciones de la pigmentación...
- * Manchas seniles y otros procesos

Dr. BELTRÁN FERNÁNDEZ
Avd. Valladolid, 47-Bis-Bajo
CITA PREVIA
Tel: 659 457 383
Nº de Registro A2-C21-0045

Asaja anuncia "movilizaciones" para exigir un plan de choque en el sector

Dujo pide responsabilidades al presidente del Gobierno y a la ministra del ramo

SORIA. El presidente regional del sindicato agrario Asaja, que asistió ayer a la asamblea general de la agrupación en Soria, anunció "próximas movilizaciones" exigiendo al Gobierno central "un plan de choque para el sector agrario". Movilizaciones que, según avanzó, podrían realizarse de forma conjunta con otras organizaciones agrarias en Madrid o en otra ciudad española que acoga alguna cumbre europea de ministros, a finales de mayo o principios de junio. Su intención, según explicó, "es exigir al presidente del Gobierno que cumpla su palabra, a la ministra del ramo que apoye al sector y a los intermediarios que no arruinen a los agricultores y engañen a los consumidores".

El sindicato ya realizó manifestaciones a finales de 2009 aunque "con resultados escasos" ya que, según indicó Dujo, "a día de hoy no hay avances significativos a excepción de la financiación para inyectar liquidez a las explotaciones, mediante la prórroga de los préstamos de las amortizaciones a través del ICO y del Saeca".

Y es que Asaja busca más soluciones y, más ahora, que con la presidencia de España en la Unión Europea "se está perdiendo la oportunidad de conseguir una política agraria comunitaria a favor de los países mediterráneos", destacó.



Un momento de la asamblea general, con Donaciano Dujo y Carmelo Gómez, en el centro, ayer. CONCHA ORTEGA

Aprovechando esta coyuntura, desde el sindicato se exigen "precios justos" para los productos del campo y que desde Bruselas se consolide un presupuesto económico para el marco de 2014 a 2020.

Respecto a las previsiones de las cosechas para este año, el representante regional señaló que "agronómicamente el año pasado

fue un mal año agrícola, sin embargo, este año, las perspectivas agronómicas, en este momento, son mejores ya que ha habido un invierno lluvioso y la primavera continúa en esa línea".

Cultivos tempranos buenos

En el mismo sentido se refirió el presidente de Asaja en Soria, Carmelo Gómez, quien indicó que

"sobre todo en los cultivos tempranos (trigo y centeno) con estas aguas la cosecha se espera bastante bien". Con la cebada, sin embargo, "está habiendo bastantes problemas de nacencia y va muy retrasada". Respecto al girasol, "probablemente se planteó una campaña bastante buena ya que hay actualmente bastante agua de profundidad y aquí ha habido

AGRICULTORES Y GANADEROS

2.500 MENOS CADA AÑO

Según apuntó Dujo, Castilla y León cuenta, actualmente, con 48.000 agricultores y ganaderos aunque, la tónica de los últimos años, es perder entre 2.000 y 2.500 trabajadores cada año ya que se jubilan entre 2.500 y 3.000 agricultores y ganaderos y se incorporan únicamente 500. Además, "el joven que se está instalando es el que más problemas está teniendo". Y es que "la crisis a quien más perjudica es a quien más ha invertido, a quien más se ha modernizado y a quien, además de hacer frente a los gastos de la explotación, tiene que hacer frente a los gastos de amortización". Por último, añadió, "a ningún agricultor de Castilla y León se le puede achacar que no sea tan productivo como cualquiera de la Unión Europea o del contexto mundial y tenemos una ventaja que es nuestra calidad". V.R.A.

años con poquita agua y cosecha de girasol".

Ambos dirigentes asistieron ayer a la asamblea general de Asaja en Soria, celebrada a partir de las 11.30 horas, en el salón de actos del Campus Duques de Soria y que contó con la presencia de más de 200 agricultores y ganaderos del campo soriano.

V.R.A.

Conde-Pumpido inaugura hoy las obras de reforma en las dependencias de la Fiscalía

El magistrado mantendrá en el Palacio de Justicia una junta con los fiscales jefes de Castilla y León

SORIA. El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido Tourón, inaugura hoy las dependencias de la Fiscalía de Soria en el palacio de los Condes de Gómara, recién reformadas, donde en su primera visita a Soria mantendrá una junta con todos los fiscales jefes de Castilla y León.

El magistrado llegará a Soria a las 11.00 horas donde será recibida en la puerta del Palacio de Justicia por el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, la fiscal jefe provincial de Soria, Rita Berdonces, el presidente de la Audiencia Provincial de Soria, Rafael Carnicero, el Comisario de la Policía Nacional, Juan José Fernández, el teniente coronel de la Guardia Civil en la

provincia, Eduardo López Durán, y el jefe de la Policía Local de Soria, José Bocés.

Seguidamente, Conde-Pumpido visitará las dependencias de la Fiscalía y mantendrá una reunión con los fiscales de Soria.

A las 11.45 horas está prevista la llegada de los fiscales jefes de Castilla y León, con quienes Conde-Pumpido mantendrá una junta en la biblioteca del Palacio de Justicia a las 12.15 horas.

Previamente, a las 12.00 horas, el Fiscal General del Estado recepcionará en el despacho de la fiscal jefe a la jueza decana, Cristina Sualdea, la secretaria coordinadora provincial de los secretarios judiciales sorianos, Carmen Fernández, el decano del Colegio de Abogados, José Pedro Gómez Cobo, y la decana del Colegio de Procuradores, Elena Margarita



Conde-Pumpido. HERALDO

Lavilla Campo. Tras la rueda de prensa que tendrá lugar en el despacho de la fiscal jefe a las 12.45 horas se procederá a la recepción de las autoridades a las 13.00 horas, con el alcalde de Soria, Carlos Martínez Mínguez, el presidente en funciones de la Diputación Provincial

de Soria, Antonio Pardo Capilla, y del subdelegado del Gobierno en Soria, Vicente Ripa. Al delegado territorial de la Junta en Soria, Carlos de la Casa, Conde-Pumpido le saludará después de la llegada de los fiscales jefes de Castilla y León, al tener otra cita programada posteriormente el delegado.

Y a las 13.15 horas, visita turística por la ciudad que finalizará con una comida en el hotel restaurante Valonsadero.

HERALDO

El Colegio de Abogados de Soria celebra el día de su patrón San Saturio

La programación comenzará con una misa en la iglesia de Santa María la Mayor

SORIA. El Colegio de Abogados de Soria, cuyo decano es José Pedro Gómez Cobo, celebrará durante el día de hoy diversas actividades en honor a su patrón, San Saturio, comenzando por una misa en la iglesia de Santa María la Mayor, prevista para las 12.00 horas. A continuación, a partir de las 13.00 horas, se celebrará el acto institucional que tendrá lugar en la sala de vistas de la Audiencia Provincial de Soria, en el palacio de los Condes de Gómara.

Posteriormente, a las 13.30 horas está previsto un vino español con el patio central del Palacio

de Justicia como escenario, y a las 15.00 horas, el programa incluye campeonato de mus y guiñote, organizado por la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria.

El Colegio de Abogados de Soria es una agrupación de juristas consultos organizados principalmente para tratar asuntos referentes a la abogacía. Generalmente se ocupa de fomentar la participación de los abogados en el sistema legal mediante la intercesión de reformas, el patrocinio de proyectos de investigación y la regulación de la normativa profesional. A veces los colegios de abogados también llevan a cabo la administración de los exámenes reglamentarios, que se exigen para la admisión de nuevos aspirantes que vayan a ejercer la carrera de derecho.

HERALDO



902 250 902
HAZTE SOCIO

COTO DE CAZA Nº SO-10.079, DE JODRA DE CARDOS (SORIA)

Se arrienda el citado coto de caza, por un precio mínimo de 15.000 euros anuales. Condiciones del contrato expuestas en el tablón de anuncios de Jodra de Campos (Soria).

Las posturas se entregarán en mano y en sobre cerrado a Don Jesús Romera Bartolomé, en Jodra de Cardos, hasta las 12 horas del día 9 de mayo de 2010.

Abril de 2010.

SE NECESITA TRANSPORTISTA

con carnet tipo D, entre 40 y 55 años
606 127 025

>JUSTICIA

Conde-Pumpido urge la creación de la Fiscalía Europea

B.S. / Soria

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, urgió ayer la necesidad de crear la Fiscalía Europea para «proteger los intereses financieros y monetarios de la Unión Europea frente a posibles movimientos especulativos». Conde-Pumpido insistió en que «cuanto antes se cree este Fiscalía será mejor para todos» y señaló que «la Unión Europea tiene importantes intereses de carácter financiero y monetario, que deben estar adecuadamente protegidos frente a cualquier tipo de actuación que los pueda poner en juego». El impulso de la Fiscalía Europea constituye una de las prioridades del Gobierno de España en la actual presidencia de la Unión Europea, según recordó el fiscal general.

Conde-Pumpido valoró además las continuas intromisiones de los políticos en las actuaciones de los fiscales y explicó que «una cosa es la imagen que se da sobre el funcionamiento de la justicia y la posible incidencia de la política y otra es la realidad». «La Fiscalía del Estado cuenta con 2.300 fiscales y estamos personados en 5 millones de procedimientos judiciales en toda España que afectan a ciudadanos normales, que se encuentran con la justicia y obtienen una resolución en función de sus intereses», recordó Conde-Pumpido que matizó además que «en esos millones de procedimientos no hay ninguna incidencia política, tan sólo en algunos procedimientos muy específicos». El fiscal general justificó además estas decisiones en que «nuestro procedimiento no ha incorporado plenamente el modelo acusatorio y permite además la incorporación como acusadores de acciones que representan intereses privados y que muchas veces llevan a la justicia cuestiones que tienen un contenido más político que de justicia». «A veces se cuestiona la actuación del Ministerio Fiscal, siempre por motivos políticos, cuando no formula acusación en determinados procedimientos y luego resulta que las sentencias siempre acaban dando la razón al Ministerio Fiscal».

Defensa del TC

En cuanto a la polémica surgida en los últimos tiempos con el Tribunal Constitucional, Conde-Pumpido recordó que ante todo «es una pieza clave en un Estado de derecho y como fiscal general tengo que pedir confianza en su funcionamiento». El fiscal general recordó que a veces los problemas que se trasladan son complejos y eso se refleja a su vez en la propia dificultad de pronunciarse y se mostró optimista en que «seguramente el Constitucional pronunciará la sentencia más adecuada a la Constitución», señaló en alusión al fallo sobre la constitucionalidad de la reforma del Estatuto catalán.

En cuanto al proceso de transferencias en materia de Justicia a la Comunidad, Conde-Pumpido declinó pronunciarse. El magistrado recordó que es un tema que «compete al Ministerio de Justicia y a la Junta de Castilla y León».



URSULA SIERRA

El Colegio de Abogados suma una nueva letrada en Soria

Celia Gonzalo de Miguel juró ayer su cargo de letrada aprovechando la fiesta anual que organiza el Colegio de Abogados de Soria. Como es tradición, los nuevos abogados o los no

ejercientes aprovechan este día de fiesta de los letrados de Soria para jurar su nuevo cargo. Una tradición que Gonzalo de Miguel, letrada no ejerciente, repitió ayer acompañada de su

madrina, la letrada Eva Blasco, y en presencia del decano de los abogados de Soria, y el presidente de la Audiencia Provincial entre otros abogados de Soria.

Soria preside la recién creada Federación de Abogados Jóvenes

La organización, de carácter regional, busca «sentar bases en la abogacía joven»

B.S. / Soria

La Federación de Agrupaciones y Asociaciones de Abogados Jóvenes de Castilla y León se presentó ayer en Soria con motivo de la festividad que cada año celebra el Colegio de Abogados. Esta Federación es una organización regional que acaba de nacer y que busca «marcar unas pautas comunes en la abogacía joven», y durante su primer año de vida estará presidida por la sede de Soria cuyo presidente es Ramón Medina.

La Federación cuenta en Soria con 47 abogados colegiados, según explicó Medina, y además ya tiene ámbito de actuación en Burgos, León, Valladolid y Salamanca, por lo que uno de los principales objetivos que se plantean es «poder extenderla a todas las provincias de la región para que todos los abogados jóvenes podamos trabajar en una misma dirección».

Medina se mostró muy satisfecho con el nacimiento de esta asociación y valoró su importancia ya que «con la que está cayendo, todo lo que sea crear, ayuda y más en una provincia como Soria».

«La Federación de Agrupaciones y Asociaciones de Abogados Jóvenes de Castilla y León nace con el objetivo de crear un cauce que valga para algo. Queremos sentar las bases de la abogacía joven que se tiene que caracterizar por ser libre, democrática e independiente», señaló el presidente.

Medina aludió además a que la intención de todos los letrados que forman parte de la Federación es convertirse en un «foco de inquietudes de la abogacía joven». Además instó a los órganos relacionados con la jus-



Ramón Medina, / VALENTÍN GUIASANDÉ

En Soria, 47 abogados jóvenes forman parte de la Federación regional

Medina se muestra muy optimista y confía en crear un hito en el futuro

ticia a ser «alentado en Soria y apoyados». «No queremos ser algo aislado, sin futuro, queremos sentar las bases para solucionar los problemas comunes que padecemos los abogados jóvenes y actuar en una misma dirección, todos juntos».

Ramón Medina se mostró además muy optimista con esta Federación recién nacida y expresó su intención de que «en un

tiempo no muy lejano podamos ser en cierto modo un referente y podamos marcar un hito en la abogacía joven que sirva para futuros letrados».

Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, señaló la importancia de que surjan este tipo de Federaciones ya que «según las estadísticas, la mayoría de los abogados de España son menores de 45 años, por lo que respaldar la abogacía joven es muy importante en nuestro país».

Gómez Cobo aprovechó además para dirigir unas palabras a los abogados que ayer celebraron su festividad, y apeló a «recordar constantemente cual es la esencia del letrado». El decano valoró la formación académica e intelectual de estos profesionales, pero recordó que por encima de todo eso está la moral y los principios. Gómez Cobo hizo una defensa a ultranza de la profesión pero recordó que no

hay que caer en determinado vicios, ni en prepotencias absurdas sólo por el hecho de llevar la toga. «La abogacía es una función que trasciende de la justicia y de la formación intelectual. El abogado tiene que tener determinados valores entre los que destaca siempre su servicio al cliente, su moral o el servicio público que se cumple con esta profesión pero donde siempre hay que tener en cuenta la defensa de los ciudadanos a los que representamos», aseveró.

Gómez Cobo acabó su discurso aludiendo al decálogo de los abogados donde se recogen «todas las características que nos deben definir como profesionales» y entre las cuales destacan «no defender convicciones que no se tienen, ser para el cliente y no al revés, no ser más que el magistrado pero tampoco menos, mantener la moral por encima de las leyes, el sentido común, y buscar la justicia por el camino de la sinceridad».

MORÓN DE ALMAZÁN CLUB DE GOLF, Sociedad Anónima

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en el Campo de Golf La Dehesa, sito en Morón de Almazán, Soria, a las once horas del día 25 de Junio de 2010, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.009.
2. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2.009.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista que lo desee podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 22 de Abril de 2010

El Consejero Delegado
D. Alfonso Tejero Bados

El Colegio de Abogados de Soria celebra mañana diversas actividades con motivo de su patrón, San Saturio

SORIA, 6 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Soria celebrará mañana diversas actividades en honor al patrón de los abogados sorianos, San Saturio, según informaron a Europa Press fuentes de la organización.

Así, 12.00 horas habrá una Misa en la Iglesia de Santa María La Mayor y, acto seguido, a las 13.00 horas, se celebrará Acto Institucional en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria.

Posteriormente, a las 13.30 horas habrá un Vino español en el Patio Central del Palacio de Justicia y a las 15 horas, un Café, sobremesa y campeonato de mus y guiñote, organizado por la Asociación de Abogados Jóvenes de Soria.

Finalmente, el decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, atenderá a los medios de comunicación a las 12.50, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Soria.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

El jurado popular halla culpable de la muerte de Eki María a su novio

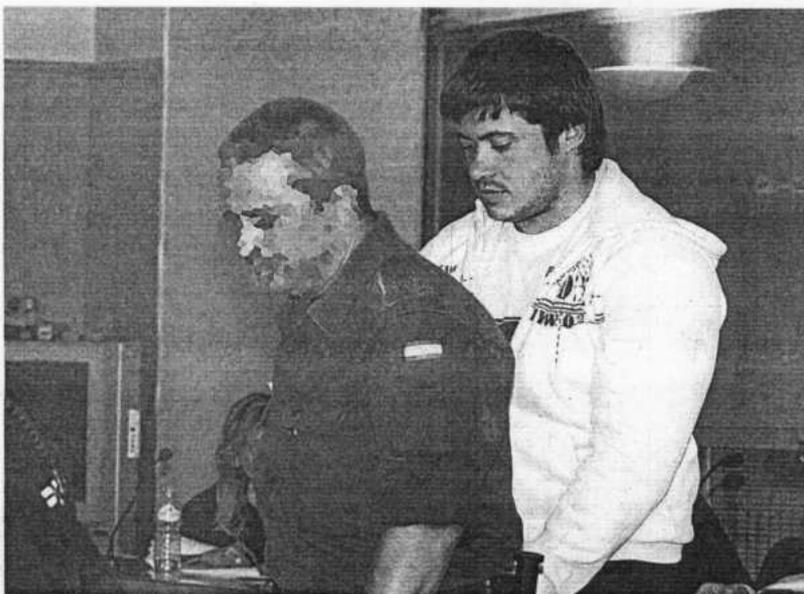
Los nueve miembros consideran que la agresión a la joven de Parquesol no fue un accidente, sino que se trató de un homicidio

:: J. MORENO

VALLADOLID. No fue un accidente por un simple empujón y un tropezón con una alfombra, sino que la muerte de la joven Eki María Mayo Johnson fue un homicidio resultado de los golpes que recibió la chica, de 21 años, en su piso del barrio de Parquesol.

Así lo ha entendido el tribunal del jurado, que pasadas las 9 de la noche comunicó su decisión al magistrado presidente de la Audiencia de Valladolid y a las partes, que durante cuatro días han participado en el juicio por esta muerte ocurrida en septiembre del 2008.

Los nueve miembros del jurado, cinco mujeres y cuatro hombres, estuvieron de acuerdo por unanimidad en que David A. S., un ex recluso de 30 años que había salido el día anterior de la cárcel palentina de Dueñas, había mantenido una relación con Eki Mari desde mayo del 2008 en la que hubo encuentros 'vis a vis' en la prisión. Fruto de esta relación, la joven tuvo intención de convivir con el acusado, aunque sin embargo posteriormente cambió y pretendió romper con él, lo que motivó una violenta discusión en el piso de la joven el 12 de septiembre del 2008. Luego, ocultó el cadáver en una maleta que



El acusado es conducido por un agente a los calabozos después de escuchar el veredicto. :: R. OTAZO

LAS REACCIONES

Fiscalía
Ministerio Público

«La pena de homicidio del jurado y los 15 años de cárcel es lo más ajustado a derecho para este caso»

Santiago Díez
Acusación de la familia víctima

«Respetamos el veredicto. Es un homicidio con agravantes de parentesco y superioridad»

Carlos Piñeyro
Abogado defensor del acusado

«Aceptamos la decisión y pedimos 14 años y el pago de 100.000 euros para los dos padres de Eki Mari»

enterró en una finca familiar de Tariego de Cerrado (Palencia).

El jurado, tras presenciar las declaraciones de los testigos durante los tres días del juicio celebrado esta semana, entiende que David la golpeó primero con el puño y luego con un objeto que no ha sido determinado, provocándole heridas en la cabeza cuyas hemorragias le ocasionaron la muerte casi instantánea.

Pese a ello, el jurado ha aceptado la tesis de la Fiscalía de Valladolid y no ha reconocido que existiera ensañamiento, lo que habría permitido calificar los hechos como asesinato elevando la pena a 20 años de prisión. Esta apreciación supone que el magistrado que debe ahora redactar la sentencia definitiva pueda condenarle por un homicidio en el que si apreciara, de acuerdo con el jurado, las agravantes de superioridad y parentesco por la relación sentimental entre ambos.

Con esta calificación, David puede ser condenado a una pena de 15 años de prisión, que ha sido aceptada por las acusaciones particulares que representan la familia de la joven y de la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (AAVASM). Ambas, al igual que la fiscal, han reclamado también que se le prohiba residir en Valladolid durante 25 años y comunicarse por cualquier medio con los padres y amigos de Eki María.

Nada más oír la calificación de homicidio, el padre de la joven expresó su malestar incluso con una exclamación dentro de la sala de vistas. «En este país no hay justicia». Fuera definido como «injusto» este fallo del jurado. «En España no tenemos leyes, ni justicia», dijo.

Por su parte, el letrado defensor, que había sostenido inicialmente que se trató de un «puro accidente» tras una discusión, expresó su respeto a la decisión del jurado, pero rebajó hasta 14 los años de cárcel.

La crisis económica hace crecer un 22% la asistencia de oficio en tres meses

Los 451 abogados de Valladolid y provincia intervinieron en 6.496 expedientes de Justicia Gratuita

:: J. M.

VALLADOLID. Los problemas derivados de la crisis económica están provocando un incremento importante de las peticiones de Asistencia Jurídica Gratuita, hasta tal punto que el Colegio de Abogados de Valladolid ha estimado que han crecido en el primer trimestre de este año un 22% más que en el mismo período del 2009.

Paradójicamente a este aumento, las aportaciones de las administraciones públicas para favorecer este servicio han descendido, lo que a juicio del Colegio de Abogados de Valladolid supone otro efecto negativo sobre los más desfa-

vorecidos. En este sentido, el órgano colegial reivindicó ayer más medios económicos para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva en todos los casos.

Jesús Verdugo, decano del Colegio de Abogados, explicó ayer que los letrados adscritos al servicio de Justicia Gratuita son «la piedra angular» para que algunos ciudadanos puedan resolver sus problemas en la Administración de Justicia.

Los letrados vallisoletanos son críticos con la actitud de la Junta de Castilla y León que firmó en el 2008 un convenio para financiar la asistencia jurídica gratuita a extranjeros, dotado con 200.000 euros, y ha pasado a reducir la partida en el 2009 en tan sólo 60.000 euros. De este modo, «este servicio lo está sosteniendo de forma altruista un grupo de abogados que lo realiza de forma vocacional y gratuitamente», dicen.

Encuentran muerta a una niña de 6 meses en una guardería de Laguna de Duero

Aunque la autopsia del bebé se realizará hoy en el Instituto Anatómico, el fallecimiento apunta a una muerte súbita

:: J. M.

VALLADOLID. Una niña de 6 meses fue encontrada muerta al mediodía de ayer en una guardería del centro de salud de Laguna de Duero y de Emergencias 112 de la Junta, que trasladó a una UVI móvil hasta el lugar del suceso, nada se pudo hacer por la pequeña.

El Juzgado de Instrucción número 6, que se encuentra de guardia, ha abierto una investigación para aclarar la causa de este fallecimiento,

que algunas fuentes apuntan que pudiera deberse a una muerte súbita de bebé, propia de niños que no superan el año de vida.

La pequeña, hija de un matrimonio joven residente en la Laguna de Duero, se encontraba en período de lactancia. La familia fue avisada rápidamente, y la madre acudió a la guardería, situada en la calle Iglesia, muy afectada.

El cadáver, que presentaba los labios morados, aunque la pequeña aparentaba estar dormida, fue trasladado pasadas las dos de la tarde al Instituto Anatómico Forense de Valladolid, donde hoy se le practicará la autopsia.

También se recogerán muestras de su organismo para remitirlas al Instituto Nacional de Toxicología con la intención de aclarar cuál fue la causa de este fallecimiento, que ha causado una profunda conmoción entre las familias de esta guardería y del municipio de Laguna.

Condena a un hombre a un año de cárcel por simular un delito en un accidente

:: J. M.

VALLADOLID. La Audiencia de Valladolid ha condenado a Domingo R. M., de 36 años, natural de Cartagena, a doce meses de prisión como autor de un delito de simulación de delito, en concurso medial con una estafa, al tratar de engañar a la aseguradora Caser en un siniestro de su propio vehículo.

Según los hechos probados, el acusado el 4 de noviembre del 2006 estrelló su coche, por causas que se desconocen, contra una pared de una casa de la localidad de Villalar de los Comuneros. Los daños alcanzaron los 8.898 euros, lo que suponía siniestro total. Para eludir su responsabilidad denunció en Torresillas el robo del turismo, que valoró en 7.000 euros. La Guardia Civil detectó su falsedad.

500 vecinos piden que no les cobren 300.000 euros de vertidos de aguas freáticas

Dos comunidades demandan a Aguallid y al Ayuntamiento en el Juzgado para que se suspendan los cobros

de J. MORENO

VALLADOLID. Dos comunidades de vecinos de la capital vallisoletana iniciaron ayer el procedimiento judicial para reclamar al Ayuntamiento y a la concesionaria del servicio de aguas, la empresa Aguallid, que no cobre las liquidaciones correspondientes a los vertidos a la red de aguas procedentes de la capa freática, de los bloques de viviendas situados en el paseo de Isabel La Católica y de la calle Recoada.

La reclamación judicial se inició tras no alcanzarse ayer un acuerdo

en el acto de conciliación celebrado ante el magistrado de Primera Instancia número 8 de Valladolid. Ni el Ayuntamiento ni la concesionaria aceptaron la petición del letrado de los vecinos para que se dejen sin efecto los cobros de los recibos, en los que figuran los vertidos de estas aguas subterráneas focalizadas en los garajes y sótanos.

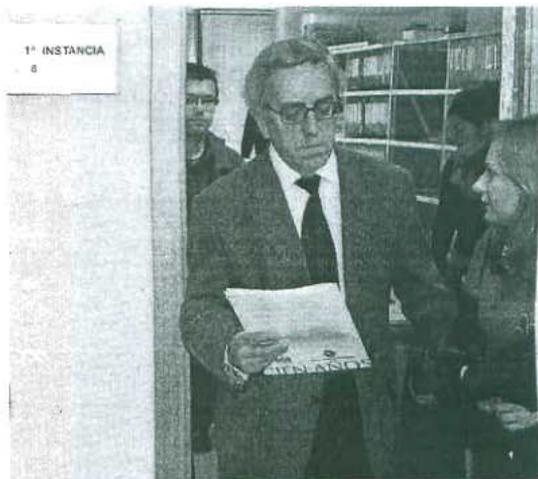
El abogado de los reclamantes, Carlos Gallego, estimó que solo esas dos comunidades, que aglutinan a unos 500 vecinos, tienen que desembolsar al año unos 300.000 euros, «sin que ellos sean los responsables de estos vertidos que se producen de forma natural con el subsuelo».

La demanda civil sostiene que son los propietarios de las fincas urbanas los principales damnificados, ya que además de tener que pagar

tienen que mantener equipos electrónicos con los que poder evacuar dichas aguas.

En la demanda se pide además que sea el Ayuntamiento de Valladolid el que exija a la concesionaria que deje sin valor ni efecto alguno las liquidaciones practicadas, aplicando las tarifas del Reglamento Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

El abogado del Consistorio, José Luis Barca, reconoció en su escrito de siete líneas que «aun admitiendo que existen diferencias interpretativas entre el Ayuntamiento y la concesionaria», las pretensiones de las comunidades de propietarios demandantes, en relación a las aguas freáticas, no pueden ser acogidas por la Administración municipal que preside Leon de la Riva. Por su parte, Aguallid alegó en el



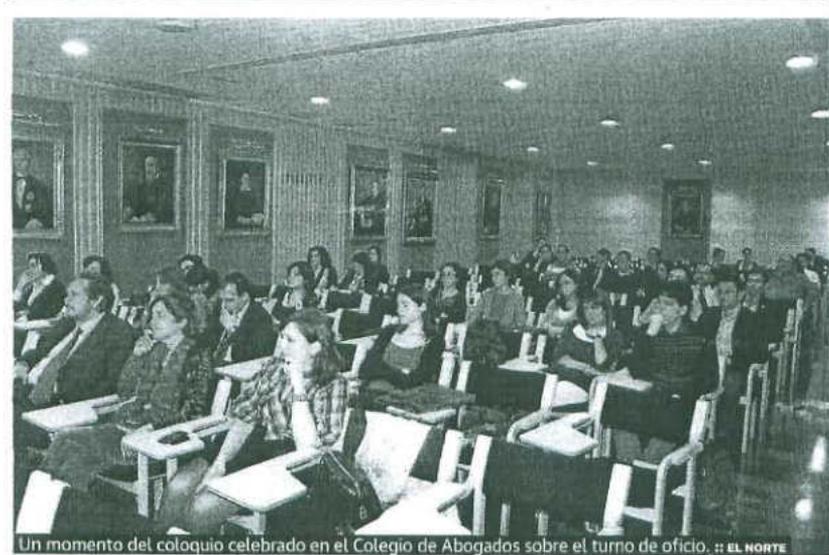
El letrado del Consistorio sale sin acuerdo del juzgado. de M. A. S.

acto de conciliación que estos vertidos al alcantarillado desde los edificios son facturables por esta compañía, controlada por la Caixa.

«Se trata de aguas que son vertidas a la red de alcantarillado municipal y que, con el resto de las aguas residuales procedentes de su inmueble, sin diferenciación alguna,

son conducidas a la Estación Depuradora para su tratamiento y posterior devolución al medio natural», sostuvo la letrada de Aguallid.

A pesar de la reclamación, esta empresa concesionaria manifestó en el juzgado que los cobros se mantendrán mientras el Ayuntamiento no diga lo contrario.



Un momento del coloquio celebrado en el Colegio de Abogados sobre el turno de oficio. de EL NORTE

Los abogados debaten sobre el turno de oficio

Letrados de Valladolid, adscritos al turno de oficio, analizaron ayer en una mesa coloquio los problemas que se plantean en este sistema de justicia gratuita. Los resultados de esta iniciativa servirán para profundizar en una campaña que iniciará el Colegio de Abogados sobre la Justicia Gratuita, que impulsa el Consejo General de la Abogacía Española.

Absuelto el hostelero acusado de llamar «mierdas y mentirosos» a unos clientes

de J. M.

VALLADOLID. El Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid ha absuelto al director de un hotel de la capital de dos faltas de vejaciones cometidas presuntamente contra un matrimonio cliente habitual del establecimiento, con el que discutió porque los denunciados se empeñaron en que les diese el número de la habitación que habían reservado dos meses antes.

La sentencia considera que no está acreditado que el director del hotel, situado en el centro de la capital, les dijera las expresiones «sons unos mierdas» y «unos mentirosos» durante una discusión por la habitación.

El fallo dice probado que la mujer denunciante se venía alojando en el hotel de la cadena desde el año 2003. El 23 de julio del 2009, la mujer reservó desde Santander la habitación 202, algo más grande que las demás.

Días después se comunicaron desde el establecimiento que no era posible iniciándose más tarde un cruce de comunicaciones en las que la denunciante exigía esa habitación y el director del hotel sostenía que era imposible. La sentencia dice que el 6 de septiembre llegó al hotel y pidió la llave 202, llegando luego el denunciado al que se reclamó «maltrato psicológico» hacia ella, su marido y una menor. El juez dice que pese a que llegó la Policía no se ha demostrado esa expresión vejatoria.

EN BREVE

Un TAC del Río Horteja parará dos días

SANIDAD

de EL NORTE. La revisión de uno de los dos tomógrafos axiales computerizados (TAC) de los que dispone el Río Horteja obligará a parar la actividad de esta prueba durante dos días, el lunes y el martes. El hospital volverá a citar a los pacientes previstos para dichas fechas y explica que no puede evitar darles hora porque la empresa que hace el mantenimiento avisa con escasos días.

El fiscal pide 5 años por la estafa de vacaciones

VIAJES CARIBÙ

de EL NORTE. El fiscal pide cinco años de cárcel para cada uno de los responsables de Viajes Caribù, Belén B. A. y Arcadio L. M., acusados de un delito de apropiación indebida cometido en el verano del 2008 sobre una treintena de clientes por cobrarles viajes que no pudieron realizar. La acusación particular rebaja la petición a dos años de prisión.

Concentración por el trabajador muerto

MICHELIN

de EL NORTE. La plantilla al completo de Michelin -1.500 trabajadores- se concentró ayer al mediodía en las instalaciones para mostrar su «solidaridad con la familia» del operario fallecido el miércoles, Manuel P. H., de 58 años. CC OO ha convocado otra concentración el lunes a las 12.00 horas en la planta de Gymca, en La Cistèrniga, donde trabajaba.

También en Mayo
VALLADOLID
se viste de luces

FERIA DE SAN PEDRO REGALADO Y NOVILLADAS DE PROMOCIÓN

VENTA DE LOCALIDADES
Gigüillas Plaza de Toros de Valladolid
ABONADOS: Del 6 al 9 de mayo
LOCALIDADES SUELTAS: Desde el 10 de mayo
HORARIO: De 10 a 14 y de 17 a 23 h.
Y EN INTERNET: www.valltauro.com

VAL TAURO
CONSEJO REGULADOR ESPAÑOL DE TOROS

AYUNTAMIENTO DE RUEDA

Por ELABROS VEGAS, S.L. se ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad de Centro Típico con Restaurante, en las Parcelas 43 y 52 del Polígono 2, de este Término Municipal.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 1/2003 de 9 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, del art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 9 de Abril de Urbanismo de Castilla y León y del art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León Decreto 22/2004, de 29 de Enero, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para el que se considera afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.1.d) de la citada Ley de Urbanismo.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rueda, a 5 de mayo de 2010
EL ALCALDE, Ido. Juan Alonso Morales

La Junta no recibirá la Justicia si Madrid no paga todas las oficinas judiciales

Del Olmo está dispuesta a negociar este «tema clave» al margen del coste efectivo

L. G. V. / Valladolid
La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, aseguró ayer que la Junta no asumirá las competencias en materia de Justicia si el Gobierno no se compromete a pagar el coste de implantación de las, como mínimo, 12 oficinas judiciales que se tendrán que abrir en la Comunidad.

Así lo puso de manifiesto la consejera tras presidir la reunión de la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada ayer, en la que propuso convocar a lo largo de mayo y junio todos los grupos de trabajo implicados en la negociación del traspaso para poder determinar su coste efectivo.

«Es imprescindible e indispensable para aceptar este traspaso que se paguen todas las oficinas judiciales», sentenció ayer la consejera para responder a la última propuesta ministerial que condicionaba la financiación de las nuevas oficinas a que estuvieran creadas a la fecha del traspaso. «Eso es algo ridículo. No puede hacerse depender de una fecha el que se pague una oficina o todas las que va a haber en Castilla y León», comentó Del Olmo, quien calificó de «clave» este asunto que está dispuesta a negociar «por separado, a nivel político» y «dentro o fuera de lo que será el coste efectivo de las transferencias».

Pero no es este el único escollo. La titular de Hacienda apuntó también que «otra cuestión muy importante» son las sedes para reanudar juzgados en Valladolid y Segovia. En el primer caso, Del Olmo tacho de «más que escaso», el presupuesto plurianual de 20 millones previsto para levantar la Ciudad de la Justicia en la capital vallisoletana y, sobre el segundo proyecto, ya en marcha, señaló que «hay que negociar como se va hacer».

En cuanto al coste efectivo de la



La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, presidió ayer la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias. / ICAI

«Por pedir, pedir, puedes pedir un disparate, aunque no te lo den», dice Del Olmo

nueva competencia, que el Ministerio ha cifrado en 134 millones, la consejera advirtió de que a fecha de hoy es imposible concretar una cifra exacta. «No podemos poner una cifra encima de la mesa porque la nómina de 2009 no nos la han mandado. Dicen que la nómina real son 87 millones, pero queremos saber de dónde sale esa cantidad. La última

vez que nos mandaron datos había un error de 4 o 5 millones, que no son despreciables», advirtió Del Olmo. En cuanto al capítulo seis, la consejera explicó que la valoración ministerial alcanza los 11 millones para cuestiones informáticas y de reforma de edificios. «Para llegar a esa cantidad hablan de la media de ejecución de inversiones de los últimos años, pero está claro que viendo cómo están los juzgados de la Comunidad es una cantidad insuficiente», aseguró.

«Cómo vamos a calcular el coste de la oficina judicial si aún no lo tenemos cuantificado el Gobierno?, ¿cómo voy a determinar cuánto cuesta la justicia si ni siquiera sabemos eso?», se preguntó la consejera para acabar

apuntando que «por pedir, pedir, puedes pedir un disparate, aunque no te lo vayan a dar». «Se trata de pedir lo justo, ni de más ni de menos», dijo.

El procurador socialista Francisco Ramos, al término de la reunión, señaló que en el encuentro no se había producido ningún avance y que no sabía ni para qué se había convocado. «Seguimos sin conocer, y ya ha llovido desde el 29 de noviembre de 2002 (cuando se abrieron estas negociaciones) cuál es el modelo de servicio público que pretende la Junta», denunció Ramos antes de apuntar que con las críticas a la falta de datos, la Junta pretende encontrar «una escapatoria para eludir el compromiso de mejorar su autogobierno».

> ENCUESTA Mejoran las expectativas empresariales en industria y caen en servicios

Valladolid

Las expectativas de los empresarios de la Comunidad mejoraron en el primer trimestre de 2010 en el sector industrial, en el que señalan aumentos en la cartera de pedidos y producción para los próximos meses. No pueden decir lo mismo los empresarios relacionados con los servicios, sector que empeora y en el que se auguran caídas en el nivel de prestación y de inversión.

De nuevo, los más optimistas fueron los constructores, que marcan el mínimo histórico de la Encuesta de Opiniones Empresariales de la Comunidad desde el año 1996, según difundió ayer la Dirección General Estadística, que la realiza en colaboración con Cecale, informa Ical.

El clima empresarial entre enero y abril mejoró en el sector industrial. Las previsiones empresariales para los próximos meses señalan incrementos en la producción y los pedidos.

En el sector de la construcción y en opinión de los empresarios, el clima mejora ligeramente en el aspecto más industrial y de vivienda y empeora en obra civil. En las tres el clima es negativo. Y lo peor, según la encuesta, está por llegar: los empresarios auguran descensos tanto en la producción como en la inversión.

> CAJAS UGT-Caja Duero buscará apoyos a sus votos contra la fusión

Salamanca

La sección sindical de UGT en Caja Duero se reafirmó ayer en su posición de votar en contra de la fusión con Caja España en la próxima asamblea general del 5 de junio y acordó buscar apoyos a su oposición. En concreto, los delegados ugetistas en la entidad salmantina acordaron «ser proactivos» para buscar «el mayor número posible de adhesiones» en contra de la fusión, según aseguraron fuentes de este sindicato a Efe.

Los miembros de la comisión ejecutiva, el comité estatal y los delegados de UGT en Caja Duero se reunieron ayer en Salamanca y acordaron votar en contra de la fusión basándose en su idea de que «en dicha fecha no habrá acuerdo laboral». El sindicato va a desarrollar «todas las acciones que permita la normativa laboral vigente para impedir que las cajas conviertan a los trabajadores en los paganos de la fusión», dijeron.

Las diputaciones asumieron un 64% de sobrecoste en obras presupuestadas

El Consejo de Cuentas detecta modificaciones al alza en los presupuestos y retrasos en la ejecución de los proyectos

Valladolid

Las ocho diputaciones provinciales cuyas cuentas de 2004, 2005 y 2006 fueron fiscalizadas por el Consejo de Cuentas -Soria no presentó sus datos económicos dentro del plazo establecido- llevaron a cabo modificaciones que incrementaron los presupuestos inicialmente aprobados una media del 64,6%.

Así se desprende del informe de Fiscalización de los contratos de obras correspondientes a las diputaciones provinciales en dichos ejercicios, presentado ayer por el presidente de este órgano, Pedro Martín, ante la Comisión de Hacienda de las Cortes, informa Europa Press.

No obstante, esta media varía y así en la Diputación de Avila se aprobaron modificaciones presupuestarias por importe de 2,45 millones, es decir, un 3,9%, en Burgos, por 66,5 millones, un 47%; en León, por 127,5 millones, un 88,3%, en Palencia, por 32,8 millones, un 48,4%; en Salamanca, por 63,07 millones, un 57,5%; en Segovia, por 21,2 millones, un 37,2%; en Valladolid, por 124 millones, un 99%, y en Zamora, por 66,40 millones, un 88%. En el caso del Consejo Comarcial de El Bierzo, se aprobaron modificaciones presupuestarias que representaron el 50,9% del presupuesto inicialmente presentado.

mientras que en el caso de los ayuntamientos cuyas cuentas fueron fiscalizadas, la media es de un 30%.

En el caso de las ocho diputaciones provinciales, fue el remanente de tesorería el principal recurso financiador de las modificaciones de créditos, que se concentran fundamentalmente en el capítulo de inversiones reales, presumiblemente atribuibles al retraso en la ejecución de obras.

Asimismo, la ejecución presupuestaria de los ingresos de las diputaciones en su conjunto se situó en el 58,8% y la de los gastos entorno al 56,1%.



Pedro Martín. / ICAI

En cuanto al grado de realización de los cobros, en las diputaciones se alcanza el 89,4%, y en el de los pagos el 87,1% mientras que las principales fuentes de financiación de las instituciones provinciales analizadas son las transferencias.

> TRIBUNA

DERECHO / ALFONSO VILLAGÓMEZ CEBRIÁN

● El autor analiza los cambios que traerá la puesta en marcha desde ayer de la nueva oficina judicial en España

La necesaria modernización de la Justicia

AUNQUE LOS PROBLEMAS de nuestra Administración de Justicia no se resuelven de la noche a la mañana y no existen recetas mágicas para remediar los males que desde hace tanto tiempo vienen aquejándola, ahora estamos más cerca de conseguir olvidar el siglo XIX en el que parecía haber quedado irremediablemente anclada. No ha sido fácil encontrar un punto de equilibrio en el que confluyeran las medidas necesarias para luchar contra las dos lacras que, a mi juicio, han lastreado el mal funcionamiento de la Justicia española: unas deficientes leyes de procedimiento y una ineficaz organización administrativa.

Así, la actualización de los procedimientos para suprimir trámites superfluos que aliviaran parte de la carga de trabajo de los juzgados debía ir acompañada por un escrupuloso respeto de las garantías procesales. Por otro lado, en la reestructuración de la organización Administrativa de la Justicia no bastaba con garantizar el acceso efectivo a la jurisdicción, sino que el servicio público finalmente impartido a los ciudadanos tendría que ser producto de una Justicia de calidad. Por consiguiente, las medidas reformadoras debían transmitir a los ciudadanos un convencimiento firme de que, por fin, íbamos a dejar atrás, y para siempre, la idea común de una Justicia lenta, ineficiente, cara y poco transparente.

Pues bien, el primer objetivo de esta modernización de la Justicia es conseguir que los procedimientos judiciales y las normas procesales, desde el plano de la razón, sean,

siguiendo los consejos de Michele Taruffo, «más coherentes e instrumentalmente válidas». En ese sentido, se ha venido realizando en estos años un importante esfuerzo para reformar nuestras leyes de procedimiento (civil, laboral y contencioso-administrativo), un

de nuestro sistema procesal y que no animaba precisamente a los ciudadanos a aventurarse en el ejercicio de los derechos e intereses legítimos.

Junto con estas medidas legislativas y con la mirada puesta en la mejora del servicio público de la Justicia, también han sido planificadas otras acciones a fin de lograr un nuevo esquema para la distribución y organización del trabajo judicial. La puesta en marcha de la nueva oficina judicial, prevista desde el año 2003 en la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá ir ante todo dirigida a racionalizar las tareas de gestión en los juzgados y tribunales, procurando la especialización de los funcionarios y fomentando una mayor implicación en el trabajo. Con esta nueva oficina se tratará de lograr que la estructura y organización de los juzgados españoles responda a las necesidades de la sociedad, y facilitar, de esta manera, una más pronta y ágil respuesta a los ciudadanos.

En esto consiste el Plan para la modernización de la Justicia, en racionalizar el trabajo, en separar lo jurisdiccional de lo que no lo es, en la introducción de las nuevas tecnologías y sistemas avanzados de comunicación, en sustituir el papel y los legajos por formatos electrónicos. Para ello sin duda serán instrumentos decisivos los sistemas tecnológicos que permitan las comunicaciones entre las distintas sedes judiciales y la interconexión e intercambio de información entre operadores jurídicos y órganos judiciales, haciendo posible, esto último, que los diferentes trámites proce-

dimentales se puedan realizar de forma telemática.

Se trata, en definitiva, de que en los próximos años todos los juzgados y tribunales del país estén en condiciones de trabajar en red. El desuso del papel que supondrá el expediente digital no es sólo una cuestión de imagen —pilares de legajos amontonados en las dependencias judiciales—, de operatividad o de espacio, sino que es sobre todo una cuestión de eficacia, rentabilidad y reducción de los costes de la Justicia. Un coste que a todas luces resulta evidente y que no es posible abordar si no va acompañado de un soporte presupuestario que, de momento, cuenta con un compromiso del Gobierno de la Nación cifrado en 600 millones de euros hasta el año 2012. Una inversión para nuevos medios técnicos y materiales, y también para incrementar el número de jueces, magistrados, fiscales y demás personal implicado en la tramitación del gran volumen de litigios y asuntos.

Pero en este proyecto de modernización de la Justicia española también tienen que implicarse las Comunidades Autónomas con presupuestos y acciones dirigidas a contribuir de manera decidida a la modernización judicial de sus territorios. Y es que el cambio requiere, además, del compromiso de todas las fuerzas políticas para lograr en España una Justicia moderna, de calidad, ágil, eficaz, garantista, responsable e igualitaria.

Porque en todo este proceso que, en definitiva, no conduce a la transformación de nuestra Justicia, no sólo está en juego el buen funcionamiento y la mayor eficacia de un servicio público esencial. Nos jugamos la forma en que el Estado social y democrático va a poder garantizar en el siglo XXI los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Alfonso Villagómez Cebrián es magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.



RAUL ARIAS

esfuerzo que se ha visto plasmado con letra en el BOF, con la excepción de la vetusta Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya modificación debería ser una prioridad inmediata para actualizar también el proceso penal. Se ha conseguido poder una parte importante de la frondosa hojarasca que envolvía el matorral

SÍMBOLOS RELIGIOSOS E INTEGRACIÓN / JUAN A. HERRERO BRASAS

A vueltas con el velo islámico

LA CONTROVERSIAS en torno al caso de Najwa Malha y la prohibición de que fue objeto en un instituto de Pozuelo (Madrid) de llevar la cabeza cubierta representa el último conflicto en lo que ya es una cadena de casos similares que comenzó en 2002. En marzo de aquel año, a Fátima Eldrisi, una niña musulmana de origen marroquí, las reverendas madres concepcionistas de San Lorenzo de El Escorial le prohibieron que fuera al colegio con el *hiyab*. Las monjas no fueron capaces de valorar el magnífico ejemplo de tolerancia que suponía por parte de unos padres musulmanes permitir que su hija fuera a estudiar en un colegio católico, ni la hermosa y enriquecedora experiencia de tolerancia que suponía la presencia de estudiantes de otras religiones en su colegio.

La batalla en torno al velo de Fátima en el colegio religioso de El Escorial constituyó el inicio de esta guerra cultural en nuestro país. El caso de Najwa es aparentemente más ambiguo, pues la prohibición de llevar

la cabeza cubierta es, según el director del instituto, una norma preexistente, no *ad hoc*, cuyas motivaciones no eran religiosas ni culturales sino estrictamente prácticas y de disciplina interior. En cualquier caso, todo el mundo ha entendido desde el principio que no se trata en este caso fundamentalmente de una mera cuestión de disciplina interna. Si así lo fuera, ni qué decir tiene que habría que modificar la norma o hacer una excepción inmediatamente en aras al valor muy superior de la libertad de expresión religiosa y de la libertad de expresión en general, ambas garantizadas por la Constitución.

Lo que está en juego aquí es una cuestión cultural. Bien sabemos que lo estrictamente religioso les trae sin cuidado a muchos de los que se oponen al velo islámico en los colegios públicos. Es la incapacidad para aceptar la diferencia, para aceptar al otro lo que alimenta esta batalla.

Es verdad que Francia e incluso Turquía prohíben el velo islámico en los edificios públicos. No entraré aquí en la reciente prohibición en Bélgica de llevar el velo completo,

pues, si bien estoy en desacuerdo con dicha prohibición, es un asunto relativamente distinto del que aquí nos ocupa. En el caso de Turquía, nación de mayoría islámica que intenta combatir el radicalismo, estamos hablando de circunstancias especiales en un país que, por otra parte, no se distingue por una tradición particularmente democrática. Por lo que respecta al caso de Francia, basta decir que su tradición centralista y autoritaria es algo que no deseo para España.

La mera idea de que, en nuestra época, y en nuestro clima liberal y democrático, se le pueda impedir a una persona que vista como quiera me parece poco menos que incomprensible. Me da igual si se pretende llevar a cabo dicha prohibición en nombre de una mal entendida igualdad. Si resulta que vamos a tener que regular la moda en los institutos para garantizar la igualdad de los alumnos apañados vamos y peor aún me parecen los abanderados de un feminismo mal entendido. Siempre me han producido desconfianza esos auto-proclamados misioneros o misioneras de la

liberación sexual o de género que intentan liberar a otros (o más bien otras) a base de imponerles a toda costa lo que consideran su verdad superior. Ése es un tipo de táctica que suele dar como resultado precisamente lo contrario de lo que se pretende.

Sólo en nombre de la igualdad se puede restringir la libertad de expresión de una persona, y eso sólo ante una violación flagrante y tangible del principio de igualdad, como es el caso de difamaciones o amenazas. Denegar a una persona su legítimo derecho a vestirse como le venga en gana, especialmente cuando no hay en ello nada ofensivo ni provocador, y cuando además ese modo de vestir es expresión de unas convicciones religiosas, es un brutal ataque a la libertad de expresión y, lo que es peor, al derecho de esa persona a la igualdad. Esperemos que España no vaya por ese camino.

Juan A. Herrero Brasas es profesor de Ética Social en la Universidad del Estado de California (Northridge).

Transferencias de Justicia

La Junta condiciona el traspaso a que el Estado pague todas las oficinas judiciales

Del Olmo asegura que el Gobierno regional quiere las competencias «lo antes posible»

J. M. AYALA

VALENCIA. La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, expresó ayer «la firme voluntad» de la Junta de asumir «más pronto que tarde y lo antes posible» la competencia de Justicia, «al igual que la del Duero», aunque matizó que no puede concretar el acuerdo «sin tener claro que vayamos a poder seguir prestando en este tiempo de crisis un servicio de calidad a los ciudadanos».

Tras presidir la reunión de la sección castellano y leonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, explicó que «se ha tomado la decisión» de que los cuatro grupos de trabajo existentes entre Junta y Estado se reúnan entre este mes y el de junio «porque hay alguno que aún no lo ha hecho y faltan muchos datos por conocer». La consejera confió en que el Gobierno atienda a esta petición. Si es así y «si no acaba de llegar una documentación que envían a cuatragotas», la Junta tendría antes del verano «una idea» de lo que puede ser «el coste que nos ofrece el Ministerio de Justicia».

Sin embargo, son varios los escollos que impiden de momento cerrar el acuerdo. El principal que reseñó Del Olmo es que el Gobierno sólo está dispuesto a pagar las oficinas judiciales que estén finalizadas en el momento de la transferencia cuando la Junta reclama que sufrague el coste de todas ellas —previsiblemente doce— aunque entren en funcionamiento con las transferencias ya asumidas.

Del Olmo augura una negociación «mucho más política» que también tiene la dificultad de la «escasa cuantía» prevista para solucionar la dispersión de edificios judiciales de Valladolid, además del edificio de Segovia y la accesibilidad a todos ellos.

De momento, la última cifra ofrecida por el Gobierno son 134 millones, mientras que la Junta «no puede poner ninguna cantidad sobre la mesa» porque «hay que comprobar cada una de las que han aportado ellos». Por último, criticó «cierta tendencia del



La consejera presidió la reunión de la sección castellano y leonesa de la Comisión de Transferencias

Gobierno» a que se asuman a la vez las dos transferencias pendientes, cuando «no tiene por qué ser así».

«Una escapatoria»

Por su parte, el representante del PSOE en la Comisión,

Francisco Ramos, criticó la convocatoria de la reunión porque «no se ha tomado ni una decisión y estamos donde antes», señaló, al tiempo que lamentó que la Junta «es poco celosa con el autogobierno». Negó además que se ha-

ya producido un «últimátum» del Gobierno, así como que éste haya condicionado la transferencia de Justicia a la del Duero y calificó de «nueva escapatoria» que la Junta se ampare «ahora» en el coste de las oficinas judiciales.

Teresa Sánchez-Vaquera



PINZA PP-PSOE

EN la Presidencia de la Junta deben estar muy satisfechos del resultado final de la visita de los Reyes de España a León con ocasión de la conmemoración del 1.100 aniversario del Reino de León. Lo que podía haber sido una ocasión perfecta para realizar el leonesismo político o, al menos, el sentimiento leonista ante todas las cámaras de todas las televisiones de España, al final destacó porque el presidente de la Junta, el hábil y listo Herrera, entregó al Rey la medalla de oro de Castilla y León nada más y nada menos que en la Basílica de San Isidoro, símbolo histórico del Reino de León y, sobre todo, cuna del parlamentarismo mundial, al haberse celebrado allí las primeras cortes democráticas del mundo. Este hecho pone de manifiesto la escásima capacidad de reacción de los políticos leonesistas, incapaces de aprovechar ocasiones que ni pintadas para llamar la atención y exhibir sus banderas. Esta evidencia certifica el fin político del leonesismo.

La visita de los Reyes ha sido, desde el punto de vista institucional, una excelente venta de la imagen moderna de León a nivel nacional y, políticamente un éxito de la Junta (PP), pero también de la Alcaldía y en concreto de su titular, Francisco Fernández (PSOE).

En su viaje a la capital leonesa al día siguiente de la visita de los Reyes, el secretario socialista de la Comunidad, Oscar López, aseguraba en León que el PSOE era el partido que representaba el auténtico «leonesismo útil». Da igual que inmediatamente saliese a replicar el secretario provincial de la UPL, Javier Chamorro, para afirmar que el PSOE dice una cosa en León y otra en Valladolid —lo que es cierto— porque la credibilidad de los renovados líderes de la UPL es prácticamente nula. El PSOE ha logrado de paso hacer olvidar la enorme decepción popular contra Zapatero por su apoyo tácito a la línea Lada-Velilla, que nadie quiere en León. Así, PP y PSOE han creado una eficaz pinza contra la UPL.

Tragedia en las carreteras de Palencia



Dos jóvenes mueren al chocar con un tractor

Dos jóvenes de 17 y 25 años de edad, O.J.T. y J.M.A., respectivamente, fallecieron la pasada madrugada tras colisionar su turismo contra un conjunto agrícola compuesto por un tractor y un remolque a la altura de Becerril de Campos. Un tercer ocupante del vehículo resultó herido.

Fernando Conde



LA JUBILACIÓN DEL PAPEL

Llevo un tiempo tratando de convencer a unos cuantos amigos, gente bien situada en el mundo de la prensa, con poder de decisión, buena gente, en cualquier caso, de que el futuro del periódico, de éste y de cualquier otro, no pasa por la celulosa. La celulosa, si no se confirman los últimos rumores, va a quedar para labores menos nobles. Quizá, incluso, más necesarias, pero menos nobles seguro. El papel ha muerto, ¡viva el papel... aunque sea el higiénico!

El futuro, que es ese tiempo que nunca llega pero que siempre pasa, va a acabar con el negro impreso sobre blanco de la misma forma que ya ha jubilado a las máquinas de escribir o a ese otro papel que había que cuadrar con cuidado tratando siempre de evitar el seguro manchurrón en los dedos. ¿Se acuerdan de aquellos sinuosos papeles de calco?

En ambos casos -significativos- el descabello se lo ha dado la eficacia, también la rapidez, la inmediatez, la oportunidad de corregir, enmendar, mejorar y hacerlo de manera sencilla, sin gastos inútiles, con un ahorro notable de costes. En fin que, como todo eran ventajas, la gente no dudó en mandar al baúl de los recuerdos a sus pobres Underwood's y Remington's. El papel de calco, por su parte, ya ni para coleccionistas.

El desembarco de la última tecnología en lectores digitales es, a mi entender, una oportunidad increíble. A mis amigos les preocupa el modelo de negocio y creen que el personal va a seguir prefiriendo el papel a la pantalla. Un servidor lo duda mucho, pero entiendo que en esto ocurre como en casi todo: los que ponen el parré, por lo general, suelen ser poco amigos de innovaciones y de apostar su tranquilidad. Se equivocan.

El modelo de negocio es claro, bastante fácil, casi perogrullesco. El ahorro de costes evidente. ¡Lástima que no haya más espacio para contarlos aquí!

Hace ocho años que comenzó a negociarse el traspaso

Transferencia a ritmo de Justicia

El traspaso de la Justicia se ha convertido en la negociación más larga para la asunción de una competencia por la Comunidad. En noviembre de 2002 se dio el primer paso con la creación de cuatro grupos para abordar las distintas materias

ABC VALLADOLID. Los grupos de personal, obras y patrimonio, sistemas informáticos y coste efectivo, compuestos por representantes de la Junta y del Gobierno, han tenido desde noviembre de 2002 distinto ritmo de trabajo, si bien el de coste efectivo no ha tenido ninguna reunión hasta la fecha, informa Ical.

El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, quiso dar un impulso a esta materia y creó la Gerencia de Justicia, que en 2007, fecha del cierre de su primer mandato completo, no pudo cerrar el traspaso. En el nuevo gobierno surgido de las últimas elecciones, Herrera elevó el rango y, aunque sin competencia, nombró a la Consejería de Interior y Justicia, que otorgó a Alfonso Fernández Mañueco.

Desde entonces el mensaje siempre ha sido el mismo: la Junta de Castilla y León no asumirá una competencia que no esté bien valorada. Precisamente, en la reunión del pasado mes de febrero en Valladolid entre el presidente de la Junta y la vicepresidente

ra primera del Gobierno, Herrera dijo que el proceso estaba en «punto muerto» y De la Vega le animó a aceptar la oferta de 119 millones, en ese momento. «La propuesta está muy ajustada», aseguró María Teresa Fernández de la Vega.

Herrera citó otra cifra del pasado mes de marzo en las Cortes, la de 132 millones como coste de la prestación de los servicios de la Justicia en Castilla y León. Pero, añadió que, en esa cantidad, no están incluidos «costes extraordinarios» y, además, se refirió a un recorte en los presupuestos de este año, que les hace «imposible» aceptar.

Entre medias y para prepararse para recibir la transferencia, la Consejería de Interior y Justicia acordó en enero de 2008, la creación de la Comisión Asesora de Justicia de Castilla y León como órgano colegiado de estudio, consulta y participación formada por dieciséis vocales y presidida por el titular de la consejería. Como primer objetivo de este órgano constituido en enero de 2009 en Burgos, es-



Herrera y De la Vega mostraron sus discrepancias con el traspaso

tá la elaboración de un documento que sirva de base para el futuro Pacto Autonómico para la Modernización de la Justicia. Mientras tanto, el Gobierno central ha deseado hasta en tres ocasiones la petición formal de la Junta de reunir el Grupo de Coste Efectivo de la Justicia para poder

analizar las cifras del traspaso. La presidenta de la Comisión Mixta de la sección castellano y leonesa y consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, ha convocado el viernes a los miembros de este órgano para informarles de la situación y buscar un acuerdo de comunidad.

Del Olmo pedirá el martes en Bruselas la continuidad de las ayudas de la UE

ABC VALLADOLID. La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, viajará a Bruselas (Bélgica) mañana martes y el miércoles para defender la continuidad de la política de cohesión y los fondos europeos. Además la consejera debatirá sobre la capacidad tributaria de las regiones en un seminario organizado por la Junta.

La visita de la máxima responsable de las cuentas regionales a Bruselas la próxima semana pretende reforzar la postura de Castilla y León respecto a las ayudas de la UE, que pasa por garantizar el fu-

turo de la Política Agraria Común (PAC) y la participación de las regiones en la gestión de las ayudas que llegan de las instituciones comunitarias. Este viaje se produce en un momento clave, puesto que la Comisión Europea está trabajando ya en el documento que servirá de base a la programación comunitaria de fondos para el periodo 2014-2020.

La agenda de la consejera de Hacienda comienza mañana con una reunión con Nicolás de Michelis, responsable de Política de Cohesión del Gabinete del Comisario de Po-

lítica Regional de la Comisión Europea. Dos horas después, a las 11.30, Pilar del Olmo se entrevistará con Danuta Hubner, antigua comisaria de Política Regional y en la actualidad presidenta de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo.

La jornada se completará con un encuentro con Philip Kermode, director de Análisis y Políticas Fiscales de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea. La consejera acudiría a estos contactos acompañada por el director general de Presupuestos y

Fondos Comunitarios, José Armando Baeta, y el director general de Tributos y Financiación Autonómica, José Agustín Manzano.

Al día siguiente, miércoles 5 de mayo, Pilar del Olmo inaugurará en la sede del Comité de las Regiones el Seminario sobre las Potestades Tributarias de las Regiones en la Unión Europea. Situación Actual y Perspectivas, que ha sido organizado por la consejería de Hacienda de la Junta. El objetivo de este foro de debate es analizar las diferencias que existen entre los territorios comunitarios en cuanto a competencias tributarias, así como poner en común las experiencias de los responsables de la política fiscal regional con el fin de extraer enseñanzas positivas.

La implantación del nuevo sistema informático paraliza los Juzgados

El Ministerio de Justicia empezó a instalar el programa 'Minerva' el viernes y ha dejado sin el grueso de su actividad a todos los organismos jurisdiccionales durante más de tres días

• Este nuevo programa informático llega de la mano de la creación de la Oficina Judicial, que busca «agilizar y modernizar» la Administración de Justicia.

A.G.M. / VALLADOLID

La implantación de 'Minerva', un nuevo sistema informático que ha creado el Ministerio de Justicia de cara a la puesta en marcha de la Oficina Judicial, ha provocado tres días de colapso en los Juzgados de Valladolid. Todos los funcionarios, secretarios y magistrados se han tenido que cruzar de brazos ante el proceso de 'traspaso de poderes' entre el antiguo programa y el nuevo. Sentencias sin notificar, autos paralizados en una mesa, trámites imposibles de hacer... «Casi no se ha podido trabajar ni hacer nada, pero se puede decir que es algo normal porque había que instalar el nuevo programa. Y es algo que han sufrido todos los juzgados y tribunales de España», tal como confirmó el propio juez decano, Ignacio Segoviano.

Al parecer, según las fuentes consultadas por este periódico, los mayores problemas llegaron en la jornada del lunes, aunque, ya el viernes también se registraron los primeros cortes en el servicio. «El fin de semana sólo lo ha sufrido el juzgado de guardia, pero la verdad es que ayer -por el lunes- fue un día muy complicado», tal como confesó Segoviano, quien mostró su deseo de que «Minerva» pueda perfeccionar el anterior programa, que sí que era mejorable».

NUOVA OFICINA JUDICIAL. La puesta en marcha de este nuevo sistema informático no es más que la adaptación técnica a las nuevas leyes que entraron en vigor ayer y que se enmarcan en la llamada Oficina Judicial.



La paralización ha afectado a todos los juzgados y tribunales. / J. CASTILLO

Para ello, se han reformado las leyes de enjuiciamiento y el gran objetivo de la Oficina Judicial es tratar de «agilizar y modernizar la Administración de Justicia», según detallaron fuentes ministeriales, que, asimismo, destacaron que la finalidad última, es «mejorar la calidad del servicio que se presta al ciudadano». «El nuevo modelo hará real una Administración de Justicia que, de este modo, será homologable ya a otros servicios públicos avanzados».

En este sentido, el Ministerio asegura, en una nota de prensa recogida por este periódico, que la nueva Oficina Judicial supone una ruptura con la configuración clásica.

De este modo, y «a fin de dotar de seguridad jurídica al sistema», la distribución de competencias entre los jueces, los tribunales y los secretarios judiciales responde a las recomendaciones hechas por el Consejo de Europa, que insta a «descargar a los magistrados del ejercicio de las tareas que sean no estrictamente jurisdiccionales». «No afectará a los derechos de los ciudadanos, sino que agilizará la Administración de Justicia y va a mejorar la calidad del servicio», subraya Justicia en la nota.

LAS MEDIDAS. Como medidas concretas a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley, figuran la grabación de las vistas orales, que

sustituye, así, a la presencia de los secretarios judiciales en las salas. Asimismo, se prevé la utilización de la firma electrónica reconocida u otro sistema de seguridad en la grabación de las vistas, audiencias y comparecencias, «de forma que quede garantizada la autenticidad e integridad de lo grabado», según las mismas fuentes.

«Para continuar con el proceso de modernización tecnológica de la Administración de Justicia, se introduce también la posibilidad de que la publicidad en todos los boletines oficiales sea sustituida, en los términos que se determinen, por el uso de medios telemáticos, informáticos o electrónicos», tal y como concretaron desde Justicia.

SUCESOS

Detenido un varón de 36 años por conducir sin carné en Cabezón de Pisuergra de Pisuergra

REDACCIÓN / VALLADOLID
La Guardia Civil del Puesto de Cabezón de Pisuergra detuvo el lunes a un hombre de 36 años y vecino de Palencia por conducir una furgoneta y carecer de permiso de conducción. El detenido, R.J.G., conducía un vehículo Mercedes 311 CDI, cuando fue sorprendido por agentes de la Guardia Civil, según informaron a Europa Press fuentes de la Benemerita. El arresto se produjo después de que la patrulla pudiese comprobar que carecía de carné de conducir, por lo que fue detenido por un delito contra la seguridad vial.

Además, la Guardia Civil del Puesto de Tudela de Duero procedió a la detención de D.M.A., de 22 años de edad y vecino de Venta de Baños (Palencia), por estar reclamado por la Justicia. El arresto se produjo cuando los agentes «observaron, al comprobar sus datos personales, cómo le constaba una requisitoria en vigor con 'Búsqueda, Detención y Personación', procedente del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valladolid.

EDUCACIÓN

La Universidad Miguel de Cervantes celebra su jornada cultural

REDACCIÓN / VALLADOLID
La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) acoge en el día de hoy una nueva edición de su Jornada Cultural, en la que se desarrollarán actividades culturales, certámenes y concursos, competiciones deportivas, actos solidarios e exposiciones, y que tendrá como punto estrella un concierto del grupo vallisoletano Chloe, a partir de las 14.00 horas.

La Jornada Cultural, que arrancará a las 10.00 horas y durará todo el día, está abierta a la participación de todo el público, según informaron fuentes de la institución.

La Junta analizará la incidencia en los viñedos del nuevo trazado de la A-II

Silvia Clemente asegura que la propuesta ministerial afectará a proyectos «interesantes»

REDACCIÓN / VALLADOLID

La consejera de Agricultura y Ganadería, Silvia Clemente, indicó ayer que el nuevo trazado de la A-II, la Autovía del Duero, perjudicará a proyectos «interesantes» en la zona por donde discurrirá a pesar de que los viñedos se vean «menos» perjudicados. Para Clemente, «existe un trazado mejor que no es el que está encima de la mesa», y por tanto, aseguró que la Consejería que dirige estudiará «detalladamente» junto a la Con-

sejería de Fomento la exposición pública del anteproyecto del tramo Quintanilla de Arriba (Oeste)-Tudela de Duero de la Autovía del Duero A-II.

En declaraciones recogidas por Europa Press, la consejera aseveró de que momento no conoce «con detalle» la nueva propuesta pero manifestó que la estudiará con el fin de conocer si la incidencia en el viñedo de la Comunidad es menor y saber de esta forma «a qué afectamos».

El Ministerio de Fomento sometió al período de Información Pública el anteproyecto de trazado del tramo, que según fuente gubernamental fue redactado bajo la premisa de definir una solución que preserve los valores vinícolas de la zona, «con las mayores ventajas para los ciudadanos y los mínimos perjuicios posibles».

Otro de los que valoró estas novedades fue el secretario regional del PP de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, quien consi-

deró «una estrategia para perder el tiempo» del Gobierno central el sometimiento a información pública del tramo de la Autovía del Duero. Fernández Mañueco reclamó que la infraestructura «se haga cuanto antes» con el respaldo de las instituciones de Valladolid y pidió que se avance en los tramos que no presentan problemas, como el de Aranda de Duero y Soria, sobre los que recordó que la Junta ofreció cofinanciación y «fue rechazada».

JESÚS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.

Junta General Ordinaria
Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de esta entidad, a celebrarse en el domicilio social, en día 23 de Junio de 2010, a las 11 horas, en sesión convocatoria, a fin de aprobar, en su caso, el siguiente orden del día:
Orden del día:
Primer.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2009.
Tercero.- Remoción de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.
Cuarta.- Cesa y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
Quinto.- Negocios Propios.
Sexto.- Aprobación del Acta.
Se entenderá por derecho que existe a cada sesión de última de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.
Valladolid, 3 de Mayo de 2010
El Secretario del Consejo: Carlos Soto Vial

El Regimiento de Artillería de Campaña cumple años

El Regimiento de Artillería de Campaña Nº 11 cumple trescientos años y para conmemorar su nacimiento, realizó ayer en Burgos un acto de homenaje en la Plaza Mayor.



► TRANSFERENCIAS ESTADO-COMUNIDAD

El Gobierno rehuye una triple petición de la Junta para analizar el coste de la transferencia de Justicia

Del Olmo, presidenta de la Comisión Mixta, convoca la CMT para exigir que los cuatro grupos se reúnan antes de junio porque ahora no se pueden pronunciar sobre el traspaso

Las «prisas» del Gobierno obedecen, en opinión de la consejera, a que en estos momentos de austeridad se quieren «quitar de en medio» esta competencia.

V.A. (ICAL) / VALLADOLID

El Gobierno ha desoido, hasta en tres ocasiones, la petición formal de la Junta de reunir el Grupo de Coste Efectivo de la Justicia para poder analizar las cifras del traspaso de las competencias de este servicio a la Administración autonómica, sin cuya valoración el Ejecutivo regional entiende que no puede aceptar en un «acto de fe» la cantidad ofrecida por Madrid y tampoco se les puede «meter prisa» para que firmen.

La presidenta de la Comisión Mixta sección castellano y leonesa y consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, ha convocado el 7 de mayo a los miembros de este órgano para informarles y buscar un acuerdo de comunidad para reiterar la petición de reunión de los cuatro grupos, más cuando el de coste efectivo está inédito, y poder fijar una posición sobre el traspaso.

El acuerdo de la reunión se remitirá a Madrid con el objetivo de que los cuatro grupos -personal, inversiones, informática y coste efectivo- sean convocados antes de junio, fecha a la que les ha emplazado el Gobierno para certar una posición. «No sabemos de dónde salen las cifras y falta información», explicó. El Gobierno ha dicho que el servicio de la Justicia en Castilla y León cuesta 132 millones, insuficientes, según Del Olmo, porque no se incluyen algunas inversiones, informatización, acuerdos laborales con los sindicatos o las oficinas judiciales.

La petición que saldrá de la reunión del día 7 se sumará a las que ya tiene el Gobierno. Así, el 29 de octubre de 2007 la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta acuerda pedir la reunión de los cuatro grupos y así lo solicita la consejera.

Se convoca el grupo de personal, para una reunión en enero de 2008, y el de inversiones, para febrero de 2008. La respuesta del Gobierno es que hay dificultades pa-



Pilar del Olmo asiste a una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Castilla y León. J.L. (ICAL)

ra reunir el de informática, pero nada dice del de coste efectivo.

SIN FECHA. De nuevo, la presidenta de la CMT y titular de Hacienda envía una carta, con fecha 11 de octubre de 2008, a los dos altos cargos para insistir en que las reuniones están sin fecha. En enero de 2009, la Junta recibe una respuesta de que «próximamente» se convocará el de informática, pero

«No está bloqueada», pero reiteró que no tomará una postura «a ciegas»

se omite el de coste efectivo. Del Olmo vuelve a dirigir una carta, por tercera vez, con el recordatorio y petición de reunión, en especial del de coste efectivo, para la Junta el más importante, que está inédito, ya que el de informática tuvo una reunión en febrero de 2009.

«Ahora meten prisa» para que la Junta diga si acepta el traspaso antes de junio, explicó la consejera, en referencia al mensaje que

BLOC DE NOTAS

Un récord con más de ocho años

El traspaso sobre los medios materiales y personales de la administración de Justicia se ha convertido en la negociación más larga para la asunción de una competencia por la Comunidad Autónoma. Son ya ocho años desde que, en noviembre de 2002, se dio el primer paso y se crearon cuatro grupos para abordar las distintas materias, que han tenido distinto ritmo de trabajo, si bien el de coste efectivo no ha tenido ninguna reunión hasta la fecha.

El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, quiso dar un impulso a esta materia y creó la Gerencia de Justicia, que en 2007, fecha del cierre de su primer mandato completo, no pudo cerrar el traspaso. En el nuevo gobierno surgido de las últimas elecciones, Herrera elevó el rango y, aunque sin competencia, nombró a la Consejera de Interior y Justicia, que otorgó a Alfonso Fernández Mañueco.

Desde entonces el mensaje siempre ha sido el mismo: la Junta no asumirá una competencia que no esté bien valorada. Ha habido varias ofertas, 119 y 132 millones, pero en la última no están incluidos «costes extraordinarios»; además, se refirió a un recorte en los presupuestos de este año, que les hace «imposible» aceptar.

Para la mejora de la administración de Justicia en Castilla y León, la Comisión Asesora ha pactado cinco puntos: reestructuración de la planta y demarcación judicial, la oficina judicial, las infraestructuras inmobiliarias, las nuevas tecnologías y el acceso a las profesiones jurídicas, la formación y el turno de oficio. Estas conclusiones se consideran de «gran interés y utilidad».

recibieron durante la última reunión del grupo de personal. Las «prisas» del Gobierno obedecen, en opinión de la consejera, a que en estos momentos de austeridad se quieren «quitar de en medio» esta competencia y «dar carpeta» para que la asuma la Junta.

«No está bloqueado», señaló respecto de la situación actual del proceso, pero recaló que no tomarán una postura «a ciegas».



07/05/2010 11:57 TRI

CYL-ABOGACÍA-VALLADOLID

Problemas por crisis económica supusieron aumento 22% asistencia gratuita

Valladolid, 7 may (EFE).- Los problemas derivados de la crisis económica han supuesto un aumento del veintidós por ciento en las peticiones de Asistencia Jurídica Gratuita en Valladolid durante el primer trimestre de 2010, en comparación con el mismo periodo del año anterior, han informado hoy fuentes del Colegio de Abogados vallisoletano.

El organismo colegiado ha explicado además, en nota de prensa, que de forma paralela a ese aumento se ha registrado una disminución de los presupuestos de las administraciones dedicados al servicio de justicia gratuita.

Precisa que, en 2008, la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de la Comunidad firmaron un convenio para financiar este servicio a extranjeros, dotado con 20.000 euros, una cantidad que se redujo en 2009 a 60.000 euros, lo que implica que, en la actualidad, un grupo de abogados sostiene esta prestación "de forma altruista".

"Los colegios de Abogados entienden que la dignificación de la prestación del servicio de Justicia Gratuita exige una mejora en la dotación de recursos humanos y tecnológicos de los turnos de oficio y la revisión de baremos como objetivo a medio plazo", demanda el Colegio.

El organismo colegiado explica que, en Valladolid, son 451 los letrados adscritos en las jurisdicciones del a capital, Medina del Campo y Medina de Rioseco, que intervinieron en 6.496 expedientes durante el pasado año.

Ante la situación por la que atraviesan los letrados al dispensar este servicio, el colegio de Valladolid, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, lanzará este año una campaña "en defensa de los derechos de las personas" mediante la petición de una apuesta por el turno de oficio por parte de las administraciones.

El Colegio concreta que la media de edad del abogado de oficio se calcula en 41 años, con más de trece de ejercicio profesional, y subraya que, además, se les exige una formación específica para acceder al turno. EFE

erbq

VDM RCL LSR BDR

JEl:Justicia e interior

JEl:Justicia e interior:Justicia y derechos



07/05/2010 11:30 TRI

CYL-COMISIÓN TRANSFERENCIAS

Junta considera indispensable que el Ministerio asuma las oficinas judiciales

Valladolid, 7 may (EFE).- La Junta de Castilla y León considera "indispensable", para recibir las competencias de Justicia, que el Estado asuma el coste de "todas" las oficinas judiciales previstas en la Comunidad.

Por su parte, el PSOE ha acusado a la Junta de "no querer asumir" esta competencia, tras la reunión de la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada hoy en Valladolid.

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, ha manifestado, en declaraciones a los periodistas, la "firme voluntad" de la Junta para asumir las competencias en Justicia y sobre la gestión de la cuenca del Duero, en ambos casos "lo antes posible".

Sin embargo, en el caso de Justicia "no se puede asumir sin tener muy claro que se va a poder seguir prestando un servicio de calidad" en un momento de crisis económica, ha subrayado la consejera.

Pilar del Olmo ha pedido que los cuatro grupos de trabajo que negocian esta competencia tomen decisiones entre mayo y junio, ya que "algunos no se han reunido nunca", y ha reclamado que el Ministerio de Justicia "tenga la misma actitud" que la Junta.

Al respecto, ha advertido de que la Junta no está dispuesta a asumir Justicia si el Ministerio solo incluye en los costes de la transferencia las oficinas judiciales que estén en marcha cuando se produzca el traspaso.

Del Olmo ha calificado de "ridículo" este planteamiento, ya que el Ministerio previsiblemente solo pagaría la primera de ellas, la prevista en Burgos, pero las "doce como mínimo" con que podría contar la Comunidad.

Por ello, ha reclamado una negociación "a nivel político", para lograr que el Ministerio asuma todos los costes.

En este sentido, ha citado como ejemplo los cerca de 20 millones de euros previstos para unificar en un solo edificio las sedes judiciales en Valladolid, ya que la Junta considera "escaso" este presupuesto.

Asimismo, ha calificado de "poco razonable" que el Ministerio plantee a la Junta "un ultimátum" para que asuma esta competencia.

Además, ha criticado que no exista una "cifra oficial" del coste del traspaso, ya que la estimación de unos 134 millones de euros por parte de la Junta proviene "de una suma de partidas" a partir de la documentación aportada por el Ministerio.

Al no existir esa cuantificación por parte del Estado, la Junta no ha podido proponer una cifra, ha aseverado la consejera.

Pilar del Olmo ha percibido "cierta tendencia" por parte del Gobierno para que se asuman a la vez las transferencias en Justicia y sobre el Duero, pero "llevan cauces separados" y "no tienen por que ser a la vez".

Por parte del PSOE, Francisco Ramos ha criticado que en la reunión no se ha aportado nueva documentación ni se ha adoptado ningún acuerdo, pese a que la negociación en Justicia se inició en 2002 y "no se ha dado un paso adelante" desde entonces.

En el caso del Duero, la negociación es "estrictamente política", sin que se haya avanzado en el procedimiento "administrativo", ha añadido al respecto.

Ramos ha rechazado que exista un ultimátum del Ministerio de Justicia y ha lamentado que la Junta cuente con una Consejería de Justicia que no ha presentado "un informe" sobre esta transferencia, en el que exponga "el modelo" que plantea la Junta.

Asimismo, ha asegurado no tener constancia de que el Gobierno pretenda que se asuman a la vez ambas competencias y ha calificado de "escapatoria" el que la Junta se escude en el coste de las oficinas judiciales. EFE

lar

(foto)

VDM LSR RCL BDR

JEI:Justicia e interior

MEA:Medio ambiente:Agua

POL:Política:Regiones/Autonomías

CASTILLA Y LEÓN

Abogados del turno de oficio de Valladolid reclaman la salvaguarda de sus derechos y aseguran sentirse "desamparados"



Foto: COLEGIO DE ABOGADOS

VALLADOLID, 6 May. (EUROPA PRESS) -

Una representación de los más de 400 letrados que se encuentran actualmente inscritos en el turno de oficio de Valladolid expresaron, en una mesa-coloquio organizada por el Colegio de Abogados, su descontento por el "desamparo" en el que aseguran encontrarse y reclamaron la salvaguarda de sus derechos

Según informaron fuentes colegiales en un comunicado recogido por Europa Press, en la mesa-coloquio organizada por el Colegio se expresaron quejas por la "escasa implicación de las administraciones en el servicio que se desempeña"

Los colegiados formularon a los miembros de la mesa, entre los que estaba presente el responsable del turno de oficio en Valladolid, Javier Martín, numerosas peticiones y quejas en torno a la escasa implicación de las administraciones en esta labor social que la Constitución encomienda a la Abogacía y que, señalaron, "se realiza por vocación de servicio al ciudadano, pero no porque permita vivir de ella", puesto que no está suficientemente retribuido ni reconocido por las instituciones.

En este sentido, se dialogó acerca de los problemas que los abogados del turno se encuentran para cobrar sus honorarios en situaciones de denegación de la Justicia Gratuita cuando también resulta imposible cobrar del solicitante, que resulta insolvente.

Las quejas fueron, según el comunicado, "unánimes" acerca del hecho de que las retribuciones de los abogados del turno "no fueron actualizadas siquiera con arreglo al IPC desde el año 2003".

Igualmente, se expresaron quejas acerca de los servicios del turno de oficio y orientación jurídica que no financia ninguna administración, y que se realizan de forma altruista por grupos de abogados que comprometen su trabajo a cambio de ninguna compensación.

De igual forma, algunos intervinientes mostraron su inquietud ante la posibilidad, planteada ya en algunos ámbitos, de que el servicio pudiera dejar de ser gestionado por los Colegios de Abogados y sea subcontratado, o se funcione.

Desde la mesa, Javier Martín destacó "el apoyo absoluto del Colegio" a los letrados del turno ante estos problemas, así como, "si fuera necesario, en situaciones de desamparo que puedan sufrirse en los juzgados durante el ejercicio del servicio, puesto que la Ley de Enjuiciamiento Criminal señala claramente los derechos que tiene el abogado del turno de oficio, que no pueden ser obviados en el transcurso de las asistencias y que conviene comunicar siempre al jefe de guardia".

Por último, se informó a los asistentes de la puesta en marcha de una campaña, impulsada desde el Consejo General de la Abogacía Española, que pretende, precisamente, que la opinión pública visualice la situación de la Justicia Gratuita en el país y conozca el servicio que se presta.

vulnerables y desfavorecidas.

Para poner de manifiesto esta situación y ensalzar el papel del abogado del turno de oficio, que benefició en 2008 a un millón de ciudadanos, el equivalente al 7,6 por ciento de toda la carga judicial, el Consejo General de la Abogacía ha puesto en marcha una campaña que contempla reuniones con el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y los consejeros de las distintas CC.AA. con competencias transferidas, la redacción de la Carta de Derechos del Ciudadano en materia de Justicia Gratuita, la celebración del Día del Abogado de oficio (se abrirán al público las puertas de los colegios de abogados para explicar su función social) y de las IV Jornadas Nacionales de Justicia Gratuita.

El representante de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, Luis Nieto aprovechó para resaltar que, frente al tópico del abogado de oficio joven e inexperto, los profesionales adscritos a este servicio tienen una media de 41 años y más de 13 años de ejercicio profesional, además de que se les exige un mínimo de tres años de experiencia en dicho turno y haber realizado una serie de cursos específicos.

De la eficiencia y profesionalidad de estos letrados, "que no se ponen una toga distinta en función de que el cliente tenga o no recursos", Nieto puso como ejemplo distintas encuestas que reflejan que el grado de satisfacción de los ciudadanos supera el 80 por ciento y el hecho de que las quejas planteadas son "escasas y de poca entidad desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo", como demuestra que de entre los 6.496 casos atendidos en Valladolid en 2009 tan sólo se produjeron cinco reclamaciones.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Las peticiones de asistencia letrada gratuita se duplican en Valladolid en el primer trimestre a causa de la crisis

En 2009 el incremento fue del 10% y se tradujo en 6.496 expedientes, si bien en 2010 se prevé que los casos de oficio se eleven a 8.000

VALLADOLID, 7 May. (EUROPA PRESS) -

La situación de crisis económica provocó que en el primer trimestre de 2010 se incrementara en Valladolid en un 22 por ciento el número de peticiones de asistencia letrada gratuita, con lo que se prevé que los casos atendidos por los abogados del turno de oficio se eleven finalmente a los 8.000, frente a los 6.496 contabilizados en 2009, en el que el aumento con respecto a 2008 fue del 10 por ciento, tal y como advirtieron hoy los decanos del Colegio vallisoletano de Abogados y de Salamanca, Jesús Verdugo y Luis Nieto Guzmán.

Ambos presentaron la campaña que el Consejo General de la Abogacía desplegará para "poner en valor" la figura del abogado del turno de oficio, servicio que en España es prestado por 35.000 letrados, de ellos 451 en Valladolid, Medina del Campo y Medina de Rioseco, y que, según destacaron los dos decanos, garantiza un servicio de defensa gratuito, las 24 horas y durante los 365 días del año, destinado a aquellas personas con menos recursos y colectivos más desfavorecidos.

Tanto Verdugo como Nieto, este último, a su vez, presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, coincidieron al destacar, en declaraciones recogidas por Europa Press, que la figura del abogado del turno de oficio constituye "la piedra angular" en la prestación de un servicio social tan importante como el derecho de defensa, "pues si éste no se garantiza el resto de los derechos no son más que mero papel mojado", sentenció el segundo de ambos decanos.

Por ello, los dos presidentes de los colegios vallisoletano y salmantino hicieron un llamamiento a las administraciones a fin de que no sigan recortando los presupuestos destinados anualmente a costear, junto con la Abogacía General del Estado, los exiguos honorarios que los abogados del turno de oficio perciben por este servicio, y que, de media, son diez veces inferiores a los que obtienen cuando un cliente con recursos contrata sus servicios de forma particular.

RECORTE DE LAS ADMINISTRACIONES.

A este respecto, Nieto recordó que en Castilla y León, dado que las competencias en Justicia aún no se encuentran trasferidas, el servicio del turno de oficio es sufragado, conjuntamente, entre la Administración central y el Consejo General de la Abogacía, si bien lamentó que el convenio específico que se había suscrito con la Junta para asistir gratuitamente al colectivo de Extranjeros, dotado con 200.000 euros en 2008, se hubiera tenido que suprimir al recortarse en 2009 dicha ayuda a 60.000 euros, con lo que ahora este servicio es prestado de forma altruista por un grupo de abogados.

De igual forma, ninguna administración ha adquirido aún el compromiso de cofinanciar el Servicio de Asistencia a Menores, que implica tanto la asistencia en centros de detención como el servicio de orientación al Centro Zambrana.

Ante ello, los abogados entienden que esta situación no es de recibo, puesto que, sea cual sea la situación económica del país, es preciso garantizar el derecho de defensa de las personas más

El Colegio de Abogados convoca a una mesa-coloquio a los 400 letrados que forman parte del turno de oficio

VALLADOLID, 6 May. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Valladolid acogerá hoy, a partir de las 18.00 horas, una Mesa-Coloquio sobre el turno de oficio a la que se ha convocado a los 400 letrados que se encuentran inscritos en el turno y en los servicios de orientación jurídica del Colegio.

Al frente de la mesa estarán el Diputado 7º del ICAVA, Javier Martín, responsable del turno de oficio en Valladolid, así como otros colegiados con gran experiencia en el mismo y que han estado o están al frente de los diversos servicios que se integran en él, como Rosa Gil, Juan Luis Barón, Francisco Pablo y José Alberto Blanco.

Según informaron a Europa Press fuentes del Colegio de Abogados, el objetivo del encuentro es que los colegiados del turno "planteen sus problemas y dudas, así como compartir la búsqueda de soluciones".

Este acto sirve como antesala al lanzamiento de la campaña sobre Justicia Gratuita que impulsa este año el Consejo General de la Abogacía Española, y que en Valladolid se presentará públicamente el viernes.

COLEGIADA 3.000

Por otra parte, el Colegio de Abogados de Valladolid dio de alta a su colegiada número 3.000, Irene Molina González, de 34 años, licenciada en Derecho por la Universidad de Valladolid en el año 2002.

La nueva colegiada, que realizó la pasantía en dos despachos, uno de Valladolid y otro alemán, da de este modo el primer paso para incorporarse al ejercicio de la profesión, tras un periodo trabajado en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Munich.

El registro de la colegiada número 3.000 no significa, sin embargo, que sean 3.000 los abogados colegiados en Valladolid en la actualidad, sino que el Colegio ha alcanzado, tras cuatro siglos de historia, tres millares de letrados censados.

Ésta es la primera ocasión, desde la fundación del Colegio en marzo de 1.592, que históricamente se alcanzan los 3.000 abogados inscritos oficialmente en la ciudad.

Así, a cada abogado que se colegia en Valladolid desde el siglo XVI se le asigna un número de colegiado que mantendrá siempre, incluso después de haber causado baja, o incluso, tras su fallecimiento, de forma que a los letrados que vayan siendo registrados sucesivamente, se les irán asignando números correlativos al último dado de alta.

Aunque son 3.000 los abogados que ha incorporado la institución vallisoletana a lo largo de su historia, según el último censo del Colegio, a fecha 31 de marzo de 2010, son en la actualidad 1.530 los colegiados, de los cuales ejercen la profesión 1.330, aunque 127 de ellos lo hacen fuera de Valladolid.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA) / POLÍTICA / Lunes - 3 mayo de 2010 / 13:26

Fernández Mañueco reitera que la Junta “no asumirá las competencias de justicia si no hay los recursos económicos necesarios”

El consejero de Interior y Justicia explica que todavía hay muchas “incógnitas e incertidumbres” que tienen despejarse antes de concretar cantidades

Miguel Navarro/ ICAL

El consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, afirmó hoy que todos ciudadanos de Castilla y León tienen que tener claro que la Junta no va a asumir las transferencias de justicia “si no viene con los recursos económicos necesarios para poder desarrollar” su labor. En este sentido, Fernández Mañueco comentó que “hay muchas incógnitas e incertidumbres que tienen despejarse antes de concretar cantidades económicas”. Además, añadió que hay “algunas de las cuestiones que están pendientes y que el Gobierno de España no ha resuelto”.

Entre los asuntos que se deberían concretar, el consejero de Interior señaló la implantación de la oficina judicial. “Hay que ver cuál es el coste económico que tiene la implantación de una nueva estructura y funcionamiento de los juzgados”, explicó, par apuntar que, además, aún hay que fijar cuánto cuesta la informatización de la Justicia, conocer cuáles son los acuerdos sindicales, así como resolver las inversiones en infraestructuras pendientes.

“En la provincia de Salamanca hay que modernizar el nuevo edificio de la Audiencia Provincial, y en la ciudad de Valladolid hay que construir tres edificios” explicó Fernández Mañueco.

Por otra parte, el consejero de Interior y Justicia afirmó que espera que “con el diálogo se vaya avanzando”, y que la Junta pueda “conseguir una transferencia con recursos económicos suficientes”.

Alfonso Fernández Mañueco realizó estas declaraciones durante una visita a la comarca salmantina de Tierra de Peñaranda donde inauguró la Residencia de Mayores San Miguel, en Zorita de la Frontera, la nueva sede de la Mancomunidad de Municipios de la Zona de Margañán, en Macotera, y la ampliación de la Casa Consistorial, en Peñaranda de Bracamonte.

▶ JUSTICIA

El Colegio de Abogados denuncia que peligra el derecho de defensa

La institución colegial hace suya una campaña del Consejo General de la Abogacía en defensa de la justicia gratuita y el mantenimiento del sistema público del Turno de Oficio

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

El decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, acompañado de otros dos integrantes de la junta de gobierno de este órgano profesional, denunció ayer la situación que vive la justicia gratuita, entre la que se encuentra el turno de oficio, debido a la crisis económica y a los recortes presupuestarios de las administraciones.

Sanz Orejudo explicó que el Consejo General de la Abogacía ha iniciado una campaña para trasladar a los ciudadanos "el recorte importante en los derechos de defensa de los ciudadanos".

El objetivo de esta iniciativa es "crear un clima de opinión y hacer propuestas concretas para hacer viable la justicia gratuita en lo económico y en lo administrativo, potenciar la labor de los colegios de abogados y destacar la función social de la abogacía y del turno de oficio como pieza angular del sistema".

Para el decano de los abogados segovianos es "un derecho que hay que proteger" y apunta que se han detectado carencias en materia de derechos de los ciudadanos extranjeros, con trabas burocráticas "incomprensibles" en algunas comunidades autónomas, un déficit estructural en materia de violencia de género e inseguridades jurídicas debido a la heterogeneidad existente en función de quién tiene las competencias de Justicia en cada comunidad autónoma.

En este sentido, Sanz Orejudo informó de que en Cataluña hay un pacto que hace que el sistema funcione bien, mientras que en la Comunidad de Madrid existe un claro conflicto entre el Gobierno autonómico y el Colegio de Abogados de Madrid. La situación en Castilla y León es intermedia porque las competencias son del Ministerio de Justicia y los abogados que están adscritos al servicio de justicia gratuita reciben las contraprestaciones económicas "en tiempo razo-



Julio Sanz, en el centro, ayer junto a Elvira Sanz y César Fraile. / JUAN MARTÍN

nable" pero los baremos no se han modificado desde 2003.

Además, el decano lamenta "el callejón sin salida" del traspaso de competencias en materia de Justicia desde el Gobierno central a la Junta de Castilla y León. "Que las competencias vengan o no venga, pero que dejen de marear y los políticos, todos, asuman sus responsabilidades", sostiene.

También informó de que la Junta de Castilla y León concedió una ayuda de 200.000 euros en 2008 para asistencia a extranjeros en los colegios de la Comunidad Autónoma, pero el año pasado la

redujo más de la mitad y en este ejercicio la ha suprimido.

Uno de los vocales de la junta de gobierno del Colegio presente en la rueda de prensa, César Fraile, hizo una defensa del servicio público que ejerció la Abogacía con el turno de oficio y la asistencia a detenidos, "que no puede sufrir ninguna mengua y especialmente en momentos de crisis, porque los colectivos atendidos son más vulnerables". Destacó especialmente la figura del abogado de oficio, último eslabón de la cadena.

Por su parte, otra vocal, Elvira Sanz, ofreció datos estadísticos.

▶ ALGUNAS CIFRAS

▶ Abogados adscritos en Segovia a la justicia gratuita.

Son 113 del total de letrados colegiados en ejercicio (en torno a 260), lo que supone más del 40%. Prestan servicios las 24 horas del día, los 365 días del año, tanto en materia de extranjería como de violencia de género, menores, asistencia a detenidos y justicia gratuita para personas sin recursos económicos.

▶ **Asistencia a detenidos.** Seis de estos colegiados atienden cada día, por turnos (aproximadamente rotan cada 22 días), la asistencia a detenidos. Cuatro de ellos asisten todas las incidencias ocurridas en los partidos judiciales de Segovia y Santa María la Real de Nieva, otro a las de Cuéllar y el último las de Sepúlveda. Además, esta guardia de 24 horas incluye el servicio de orientación jurídica que se presta en el Colegio con cita previa, de 9 a 12 horas y de lunes a viernes, así como la asistencia a víctimas de violencia de género en los juzgados.

▶ **Contraprestación.** Los abogados no viven del turno de oficio, que únicamente supone de media en Segovia un complemento en torno a 5.000 euros anuales, según el decano del Colegio provincial.

▶ **Estadísticas 2009.** El Colegio atendió 2.317 solicitudes de asistencia jurídica gratuita. 481 no se elevaron a la comisión correspondiente, con sede en la Subdelegación del Gobierno, porque faltaba la documentación requerida y 187 fueron rechazadas por no cumplir los requisitos exigidos. La asistencia letrada sumó 1.933 actuaciones, a las que hay que sumar 211 a víctimas de violencia doméstica y 231 de orientación.

▶ Ciudadano @delantado



▶ Opina sobre esta campaña de los abogados: www.eladelantado.com

▶ AYUNTAMIENTO

El martes se realizará el sorteo de los 27 huertos de ocio de los valles de la ciudad

EL ADELANTADO / SEGOVIA

El Ayuntamiento de Segovia ha informado de que el próximo martes, 4 de mayo, procederá al sorteo de los 27 huertos de ocio situados en los valles del Clamores y Eresma de la ciudad.

Las parcelas se sortearán, entre 151 solicitudes presentadas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 11 horas. La relación numerada de solicitantes puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la Oficina de Urbanismo y en la página web municipal www.segovia.es.

El Gabinete de Alcaldía indica en una nota de prensa que el alto número de solicitudes "demuestra el grado de interés que despierta esta iniciativa entre los segovianos".

SITUACIÓN Los 27 huertos de ocio se encuentran situados diez de ellos en la denominada Huerta de la Hontanilla, en el valle del Clamores, y 17 en la Huerta del Baño, en el valle del Eresma. Según la nota del Ayuntamiento, se trata de los huertos cuya adjudicación finaliza el 31 de diciembre de 2010.

Las parcelas se adjudican, a personas físicas y jurídicas, por un período de cuatro años; es decir, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El programa de huertos de ocio del Ayuntamiento de Segovia se puso en marcha en 1999 con la finalidad de recuperar y mantener las tierras de labor hortícolas de la ciudad.

El paso del tiempo "ha demostrado que la experiencia es muy positiva, tanto para los hortelanos como para la ciudad en su conjunto, ya que permite la conservación de zonas de cultivo tradicionales y la contemplación de esos espacios", según los responsables municipales.

OSNAM AUTOMOVILES, S.L.

C/ Siete Picos, 10 (Pol. Ind. El Cerro) 40006 SEGOVIA Tel: 921 43 41 70

HONDA INSIGHT EXECUTIVE.

CON NAVEGADOR

KM 0. A ESTRENAR

!! 2 ÚNICAS UNIDADES !! **19.000 €**

(Incluido Plan 2000 E)



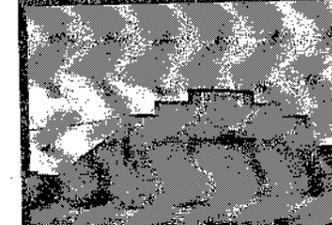
Un buen negocio necesita la mejor ubicación. Por eso SOL VENDE O ALQUILA Locales Comerciales en la mejor zona comercial de Cuéllar. Disponibilidad de locales de gran superficie idóneos para Supermercados, comercios... Le informaremos más detalladamente como siempre, en SOL.



SOL VENDE LOCAL Muy centrado. Huerta Herrera, 96 m2 + 32 m2 de patio. Ref. 703



Sol vende 5 naves de nueva construcción en Cuéllar, en el polígono contado desde 242m2 hasta 398m2. Precios desde 119.000€ hasta 183.000€ REF 684



SOL VENDE O ALQUILA Nave en Cuéllar (Segovia) con perfecta visibilidad desde la ctra. de Segovia y Magnífica Ubicación. 600 m2. Ref. 771



921 144 888



Manifestación celebrada ayer en Vía Roma, con muchos participantes magrebies recordando al niño Hissan. :: JAVIER SEGOVIA

Concentración para pedir más pasos de peatones elevados

Un numeroso grupo de vecinos, muchos magrebies, reclamó al Ayuntamiento que habilite más pasos de peatones elevados en la ciudad. Desde el espacio ajardinado entre Vía Roma y Anselmo Carretero, caminaron hasta el Acueducto y el paso de peatones de Vía

Roma donde, el 26 de febrero, fue atropellado Hissan, de cinco años y de ascendencia marroquí, que falleció días después en un hospital de Madrid. El paso de cebría estaba aquel día desdibujado y el Ayuntamiento acaba de elevarlo. Piden más así para reducir los accidentes.

Los abogados defienden su labor social del turno de oficio

El Colegio profesional reclama estar presente en el proceso de reforma de los servicios de justicia gratuita

:: M. A. LÓPEZ

SEGOVIA. Casi dos mil expedientes de justicia gratuita en el último año, con un crecimiento del 35%, ponen de manifiesto que la crisis económica golpea con fuerza a los más desfavorecidos y que, como indicó ayer el decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, el recorte de derechos es una amenaza real que se cierne sobre la población con menos recursos. Los abogados sienten una especial preocupación porque ese recorte llegue a alcanzar al derecho de los ciudadanos a obtener la tutela judicial efectiva y los beneficios de la justicia gratuita.

Sanz Orejudo expresó ayer el «rechazo radical de la Abogacía» al recorte de derechos, que ya es evidente, dijo, en materia de extranjería y en el régimen penitenciario y que pone en riesgo la debida atención de los casos de violencia de género. La amenaza viene de las reformas del turno de oficio y del servicio de justicia gratuita que ya están en marcha en varias comunidades autónomas, y «en el centro del debate está el modelo actual, que funciona porque funcionan los abogados y los colegios profesionales», apuntó el decano.

Los aires de privatización de estos servicios parecen haberse disipado, aunque los consejeros de Jus-



Julio Sanz Orejudo, decano de los abogados segovianos. :: J. SEGOVIA

ticia de varias comunidades han decidido dar otra vuelta de tuerca a la reforma. De ahí que los colegios de abogados hayan decidido reivindicar «estar presentes en cualquier reforma que se emprenda», pues desde el siglo XIII el papel de los letrados 'de oficio' es «la piedra angular» de la función social que cumple la Abogacía.

En la provincia de Segovia dedican su atención al turno de oficio,

a las guardias de asistencia a los detenidos y al servicio de justicia gratuita 113 abogados, el 40% de los colegiados ejercientes, con resultados «muy bien aceptados» y con «quejas mínimas». El aumento espectacular de este tipo de casos, que siguen 'in crescendo' por la crisis económica avalan su exigencia porque cuando decae la economía «los perjudicados son los más débiles», destacó Sanz Orejudo.

La empresa Ercosa reconstruirá la Casa Rectoral de La Fuencisla

EL NORTE

SEGOVIA. La empresa Ercosa, Especialidades Técnicas de la Restauración y Construcción SA, reconstruirá la Casa Rectoral del Santuario de La Fuencisla con un presupuesto de 678.244.09 euros, al haber resultado adjudicataria del concurso convocado por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo cuya resolución publicó ayer el Boletín Oficial de Castilla y León.

El presupuesto de las obras adjudicadas es un 18% inferior al tipo base de licitación, establecido en 829.149 euros, IVA incluido, en el expediente de contratación iniciado en agosto del año pasado y en el acuerdo de gasto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta.

Las obras de reconstrucción comenzarán probablemente este mes o en el de junio, dados los plazos administrativos previstos para la formalización del contrato. Habrán pasado más de cinco años desde que, el 7 de abril del 2005, unas dos mil toneladas de roca cayeran sobre el edificio desde el acantilado de las Peñas Grajeras.

Las intervenciones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo en el Santuario de la Fuencisla desde ese fatídico año 2005 han supuesto un coste de más de 2.300.000 euros, de los que más de 720.000 euros se destinaron en el primer momento para asegurar el roquedo.

SORIA

"Justicia es el hábito de dar a cada cual lo suyo"

Ulpiano
(170-228) Jurista romano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VISITA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO



El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido (centro), visita el Palacio de la Audiencia acompañado de la fiscal jefe, Rita Berdonces (derecha). LA CASTELLANA



Conde-Pumpido, acompañado de Berdonces y...



Reunión con los fiscales jefe de Castilla y León...

Conde-Pumpido constata que los órganos judiciales de Soria necesitan "más espacio"

El fiscal general del Estado se muestra "satisfecho" con el "buen funcionamiento" de la Justicia en la provincia

Además, el magistrado indica que los siete fiscales de Soria dejan la Administración de Justicia "bien cubierta"

SORIA. El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, constató ayer, en su visita a Soria y a las instalaciones del Palacio de Justicia, que los órganos judiciales de la provincia "necesitarían un poco más de espacio" pero, en general, "hay una satisfacción con el funcionamiento de la Justicia en esta ciudad y he trasladado al fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín, mi orgullo por el buen funcionamiento de la Fiscalía de Soria".

Cándido Conde-Pumpido inauguró ayer en Soria las nuevas dependencias de la Fiscalía tras la reforma que se ha acometido en estas instalaciones judiciales de la mano de la fiscal jefe de Soria, Rita Berdonces.

Por otra parte, y respecto al número de fiscales de Soria, el magistrado explicó que "la plantilla,

en este momento, está bien cubierta con los siete fiscales". Además, recordó que "hemos reforzado la Fiscalía con un fiscal más en este último año y, estamos pendientes de que acuda a Soria un fiscal que hemos designado desde Cataluña y que todavía está retenido allí por otras funciones pero que se incorporará pronto a esta ciudad".

Los trabajadores de la Fiscalía soriana, encabezados por Rita Berdonces, así como la jueza decana, Cristina Sualdea, el decano de los abogados, José Pedro Gómez Cobos y la decana de los procuradores, Elena Lavilla, se reunieron por la mañana con el fiscal general del Estado que, posteriormente, trasladó a los medios de comunicación, que "Soria es un lugar en el que los ciudadanos pueden sentirse satisfechos del buen funcionamiento de la Justicia". De hecho, "ninguno

me ha trasladado ningún problema específico".

Principios de modernidad

Conde-Pumpido dejó entrever su "interés" sobre cómo, tras la reforma de la Fiscalía de Soria, "se introduzcan los nuevos principios de modernidad y de cercanía al ciudadano que quiere expresar el Ministerio Fiscal".

Así, apuntó, "hemos hecho un esfuerzo en los últimos años, sobre todo después de la reforma del Estatuto del año 2007 por modernizar el Ministerio Fiscal, hacer que todos los ciudadanos se sientan verdaderamente bien en la relación con el Ministerio Público, sientan que el fiscal es su defensor, sobre todo, de las personas más necesitadas".

La Fiscalía cuenta con 2.300 fiscales que están personados en más

de cinco millones de procedimientos en toda España "que afectan a ciudadanos normales que se encuentran con la Justicia y obtienen, normalmente, una resolución que defiende sus intereses", explicó.

En este sentido, quiso dejar claro que "en esos procedimientos no hay ninguna incidencia ni influencia política, por tanto, únicamente es en algunos procedimientos específicos". Uno de los motivos por los que podría producirse, razonó, "es el hecho de que nuestro procedimiento no haya incorporado plenamente el modelo acusatorio y permita, además, la incorporación, como acusadores, de acciones que representan intereses privados y que, muchas veces, llevan a la Justicia cuestiones que tienen un contenido más político que judicial".

Este hecho, puede llevar a que se cuestione la actuación del Ministerio Fiscal "cuando no formula acusación en determinados procedimientos y luego resulta que las sentencias siempre acaban dando la razón al Ministerio Fiscal". De todas formas, destacó, "en cuanto a los pronunciamientos que los políticos realicen el Fiscal General del Estado no tiene nada que decir porque respeta absolutamente la

libertad de expresión y la actuación política de cada uno de los representantes de los ciudadanos que los realizan".

Tribunal Constitucional

En lo que se refiere al Tribunal Constitucional, Conde-Pumpido reseñó que "es una pieza clave en el funcionamiento de un estado de derecho y, por tanto, lo único que puedo hacer es pedir a todos los ciudadanos confianza en el funcionamiento del Tribunal Constitucional". A veces, continuó, "los problemas que se le trasladan son muy complejos y difíciles de la propia estructura de todo el funcionamiento del Estado y esta dificultad se refleja en la propia dificultad de pronunciarse". Pero, como fiscal general, expresó su "confianza" en el buen funcionamiento de este tribunal "que estoy seguro de que, finalmente, pronunciará la sentencia más adecuada a la Constitución".

Por último, declinó pronunciarse sobre el traspaso de las competencias de Justicia a las CC AA ya que es un tema "que corresponde al Ministerio de Justicia y a la Junta de Castilla y León", en este caso".

VERÓNICA REGLERO ASENSIO

EL APUNTE

CARNICERO CEDE SU DESPACHO



El juez de la Audiencia Provincial, Rafael Carnicero, cedió ayer su despacho a los medios de comunicación para realizar la rueda de prensa en la que compareció el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido. Una estancia que gustó mucho tanto al magistrado como a los fiscales jefe del resto de provincias de la región que le acompañaban y que destacaron, sobre todo, el techo de madera y la lámpara.



...a personal de los Juzgados de Soria. M.C.



...en la biblioteca de la Audiencia. M. CASTEJÓN



Conde-Pumpido con una trabajadora de Fiscalía, ayer. MARIANO CASTEJÓN



Berdonces, Conde-Pumpido y Martínez, paseando por Soria. MARIANO CASTEJÓN



Conde-Pumpido con Martínez, Berdonces y Ripa en Santo Domingo. M.C.

PERLAS DE LA JORNADA

La fiscal jefe muestra la reforma de las instalaciones de Fiscalía. "Ha quedado estupendo y, la verdad es que estamos muy a gusto", "Son unas dependencias muy amplias", le explicó ayer al fiscal general del Estado.

Sala de vistas de la Audiencia. Los fiscales jefe de Castilla y León (únicamente faitó el de Ponferrada) se quedarán maravillados con esta sala. "Mira qué preciosidad", apuntó Rita Berdonces.

El fiscal general del Estado, satisfecho por visitar Soria. "Como fiscal general del Estado me satisface visitar esta ciudad y visitar el Palacio de Justicia de Soria que, además, está instalado en un edificio histórico, señorial y que da categoría y prestancia a la excelsa función de Justicia que aquí se ejerce".

Ciudad "maravillosa". Por último, Conde-Pumpido, felicitó a los sorianos "porque tienen una ciudad maravillosa". Y es que "cuando uno viene de Madrid tiene una sana envidia".

El fiscal general insta a poner en marcha "cuanto antes" la Fiscalía Europea para proteger los intereses de la UE

La Unión Europea cuenta con intereses financieros que hay que proteger "frente a actos delictivos"

marcha "cuanto antes" la Fiscalía Europea "para la protección de sus intereses financieros frente a cualquier actuación delictiva". El magistrado explicó que "la Unión Europea tiene unos importantes intereses de carácter financiero y monetario por lo que a todos los ciudadanos de la UE les interesa que estén adecuadamente prote-

gidos". De hecho, añadió, "así lo recoge el artículo 86 del Tratado de Lisboa que prevé la creación de una Fiscalía Europea". En este sentido, apuntó, "hay que destacar que el Gobierno ha introducido la Fiscalía Europea como una de sus prioridades" para el mandato de su presidencia europea. Por otro lado, declinó valorar

las declaraciones del presidente del PP, Mariano Rajoy, en las que aseguró que Camps será el candidato en Valencia "diga la justicia lo que quiera" y recordó que "como fiscal general" no hace comentarios sobre declaraciones políticas "ya que estamos en un plano estrictamente judicial".

V.R.A.

SORIA. El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, instó ayer en Soria a poner en

Comuniones



TOUS watches



beltrán JOYERÍA

la joyería de El Callejón

www.joyeriabeltran.es

La nueva oficina judicial está "abocada al fracaso", según los secretarios judiciales

Indican que no hay suficientes medios personales y no se está escuchando a los interesados

SORIA. Los once secretarios judiciales de los órganos judiciales de Soria y provincia se quejaron ayer, a través de un comunicado, de que la nueva oficina judicial que entró en funcionamiento el pasado lunes, "está abocada al más absoluto fracaso".

El día 4 de mayo se produce "la gran revolución de la Justicia española que llevábamos esperando tanto tiempo con la puesta en marcha de la nueva oficina judicial". Pero el elemento fundamental de la reforma "es la designación como director de la misma del secretario judicial, sobre el cual recaen todas las competencias y responsabilidades de su funcionamiento y gestión". Sin embargo, apuntan, "tal como se ha planteado por el Ministerio de Justicia y, en su caso, las CC AA, dicha reforma está abocada al más absoluto fracaso".

En primer lugar, "porque las reformas procesales que atribuyen al secretario judicial nuevas funciones y responsabilidades han entrado en vigor sin que al día de la fecha se nos haya dotado de los suficientes medios personales, no se haya implantado la nueva oficina judicial, imprescindibles para la efectividad de dicha reforma", destaca la nota.



Vista del interior del Palacio de los Condes de Gómara. MARIANO CASTELLÓN

Y, por otro lado, "porque el diseño de la nueva oficina judicial, y las funciones y condiciones laborales y retributivas del secretario judicial como director de esta oficina se está llevando a cabo por el Ministerio de Justicia oyendo a todos los colectivos excepto a los secretarios judiciales, pilar básico

de esta reforma". Por todo ello "exigimos la dotación suficiente y adecuada de medios y la implantación de la nueva oficina judicial para la efectividad de las reformas procesales que ahora están en vigor". Así como "el compromiso del Ministerio de Justicia de negociar las condiciones

profesionales y retributivas de los secretarios judiciales como directores y totalmente responsables de la oficina judicial", apunta el comunicado.

Por último, "queremos hacer un llamamiento a la opinión pública, para manifestar que todos los secretarios judiciales asumimos,

son los secretarios judiciales de la capital y la provincia que suscriben el comunicado enviado ayer a los medios de comunicación como protesta a la nueva oficina judicial.

OFICINA JUDICIAL

- 1** Es un nuevo modelo organizativo para la Administración de Justicia, cuya puesta en marcha comenzó el lunes 4 de mayo y cuya implantación será progresiva, con la entrada en vigor de la reforma de las leyes procesales.
- 2** La finalidad de la nueva oficina judicial pasa por agilizar y modernizar la Administración de Justicia, además de mejorar la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

con total profesionalidad esfuerzo y dedicación, los nuevos cometidos y retos, pero nos inquieta la carencia inicial de instrumentos suficientes estando dispuestos a adoptar las medidas oportunas para que el Ministerio atienda nuestras reivindicaciones".

HERALDO

seat.es



SEAT LEÓN TDI
SUPEREQUIPADO
POR 14.990 €



- // Climatizador
- // Ordenador de bordo
- // Radio CD/MP3
- // Faros antiniebla con función cornering

- // USB/Aux-in
- // Control velocidad crucero
- // 6 airbags
- // Volante multifunción

- // ESP
- // Llantas de aleación de 16"
- // Bluetooth®

AHORA TIENES TODA LA GAMA SEAT AL **0 % TAE** A 36 MESES · HASTA 10.000 € · IMPORTE RESTANTE AL CONTADO.

SEAT INCLUYE PLAN 2000E.

SEAT LEÓN TDI. DEBERÍAS PROBARLO.

PROVEEDOR OFICIAL DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.

PVP recomendado en Península y Baleares. León 1.9 TDI 90 CV Reference Connection: 14.990 € (Incluye IVA, transporte, impuesto de matriculación, descuento promocional y Plan 2000E en comunidades adheridas). Oferta válida hasta final de mes. TIN: 0%. Comisión de apertura: 0 €. Oferta Volkswagen Finance SA ETC válida hasta 31/05/2010, aplicable a particulares y autónomos que adquieran un vehículo de la gama SEAT. Consumo ponderado: 3,8-8,1 l/100 Km. Emisiones de CO₂: 99-190 g/Km. Imagen acabado León Style. El vehículo visualizado no corresponde con el vehículo ofertado (León Reference Connection). REBE 10/24456.

Información: 902 402 602

GRUPO VOLKSWAGEN

SORIA

>JUSTICIA / El fiscal general del Estado visita Soria



Rita Berdonces, Cándido Conde-Pumpido y Rafael Carnicero, ayer durante su paseo por el centro de la capital. / REPORTAJE GRÁFICO: VALENTÍN GUISANDE

Conde-Pumpido reclama «más espacio» para los juzgados de Soria

El fiscal general dice que los sorianos «pueden sentirse satisfechos con la Justicia»

BELÉN SANTOS / Soria
El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, alabó ayer las nuevas instalaciones del Palacio de los Condes de Gómara pero reclamó un mayor espacio para los juzgados. «Estoy impresionado con las nuevas instalaciones del Palacio de la Justicia en Soria que se encuentra además ubicado en un edificio histórico y señorial que acompaña muy bien con el carácter de la justicia», resaltó para añadir a continuación la única pega al Palacio de los Condes de Gómara al asegurar que «el espacio de los juzgados sí que tendría que ser un poco más amplio». No obstante, se mostró «muy satisfecho por el buen funcionamiento de la fiscalía de Soria» que a pesar de tener algunas limitaciones como el caso de los juzgados, «realiza una gran labor bajo la dirección de una magnífica profesional como es la fiscal jefe, Rita Berdonces».

Conde-Pumpido recordó que su visita a Soria responde a un compromiso que asumió cuando Berdonces llegó a la Fiscalía. «Por fin puedo visitar Soria y ver la labor que está desarrollando la fiscal jefe al imprimir a la Fiscalía nuevos principios de modernidad y acercamiento a la ciudadanía».

«Desde el Ministerio Fiscal hemos hecho un esfuerzo en los últimos años, sobre todo desde la reforma del Estatuto del año 2007, por modernizar el Ministerio Fiscal y hacer que todos los

ciudadanos, en este caso los de Soria, se sientan bien en la relación con el ministerio público y sientan que el fiscal es su defensor, sobre todo de las personas más necesitadas. El fiscal tiene como obligación hacer cumplir la ley y respetar el principio de legalidad y si ésta se cumple los ciudadanos se sentirán más seguros en su labor diaria y, por tanto, más justos», explicó.

«Soria es un lugar donde los ciudadanos pueden sentirse satisfechos con la justicia», destacó el fiscal general del Estado insistiendo una vez más en el buen funcionamiento de la Fiscalía. Una conclusión a la que llegó tras la reunión mantenida con el decano de los abogados de Soria, José Pedro Gómez Cobo, que le trasladó «una imagen muy positiva y ningún problema reseñable». «Los abogados conocen a la perfección el funcionamiento de la justicia y el decano me ha manifestado la satisfacción con su funcionamiento en Soria por lo que hay que alabar el desarrollo de la Justicia en Soria», argumentó.

Nuevo fiscal

En cuanto a la plantilla de la Fiscalía en Soria, conformada actualmente por la fiscal jefe más otros seis fiscales, Conde-Pumpido anunció que «pronto se incorporará a Soria un nuevo fiscal procedente de Cataluña» y cuya está ahora ocupada de manera provisional. El fiscal general del Estado aseveró además que con



La reunión de los fiscales jefe de Castilla y León presidida por Conde-Pumpido.



Rita Berdonces, Cándido Conde-Pumpido y Manuel Martín Granizo, en la Fiscalía.

esta nueva incorporación «la plantilla en Soria estará totalmente cubierta». «Con siete fiscales se cubrirá el servicio a la perfección en Soria, a juzgar también por lo que me ha trasladado la propia fiscal jefe».

Conde-Pumpido recordó además que un fiscal llegó a Soria durante el año pasado junto a otros cinco que llegaron a la Comunidad por lo que no se mostró satisfecho únicamente con la plantilla de la Fiscalía de Soria sino también con la de la Comunidad.

En cuanto a las obras en el Palacio de los Condes de Gómara, cuyo resultado pudo contemplar el fiscal general del Estado, están siendo ejecutadas por la empresa Etosa-Rodio-Palacio de Justicia, a la que fueron cedidas una vez que

El fiscal jefe subraya el «buen funcionamiento de la Fiscalía» de Soria

Conde-Pumpido asegura que con siete fiscales, la plantilla «está cubierta»

Clar Rehabilitación incurrió en un concurso de acreedores que le hizo imposible continuar la reforma. El importe total de la adjudicación ascendió a 774.720,08 euros.

Con motivo de las obras, el Registro Civil ha cambiado su ubicación y se ha trasladado a un espacio utilizado hasta entonces como almacén. Este espacio tiene un acceso directo a la calle lo que le otorga independencia con respecto al resto del complejo judicial. El espacio que ha dejado el Registro Civil ha sido ocupado por la clínica médico forense con sus distintos despachos.

El grueso de la obra se localizó en las antiguas viviendas del presidente de la Audiencia y del fiscal jefe ubicadas en el ala izquierda de la segunda planta. También se han terminado de tal manera que allí se encuentra ya el juzgado de lo Contencioso Administrativo. De esta forma se ha podido ampliar la Fiscalía, que se encuentra junto a la sala que ocupaba antes lo Contencioso en la primera planta. Por tanto, la Fiscalía permanece junto a Menores. La zona de las antiguas viviendas se ha equipado con un nuevo ascensor que hace más accesible el edificio. También en la primera planta, pero en la zona de la Audiencia Provincial, a la derecha, se tiró la escalera que conducía al Juzgado de lo Penal y al Colegio de Abogados. Allí se ha colocado otro ascensor que redundará en la mayor accesibilidad al edificio.

Actualmente, la UTE Etosa-Rodio-Palacio de Justicia está trabajando en la zona que va a permitir el traslado del Juzgado de Instrucción número 4 a los espacios ganados a las viviendas del presidente de la Audiencia. Este juzgado ocupa ahora la sala de vistas.

SORIA/ TRIBUNALES / Viernes - 7 mayo de 2010 /15:55

Conde-Pumpido declina pronunciarse sobre las transferencias de Justicia pero asegura que la Fiscalía está "bien cubierta" en Castilla y León

El fiscal general del Estado recuerda que la plantilla se ha incrementado en seis nuevos fiscales el último año

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, declinó hoy pronunciarse sobre el proceso de transferencias en materia de Justicia a la comunidad de Castilla y León. El magistrado recordó que es un tema "que corresponde al Ministerio y a la Junta", y por lo tanto rechazó hacer declaraciones al respecto. Conde-Pumpido se mostró satisfecho del funcionamiento de la Fiscalía en Castilla y León y recordó que este año se han incorporado seis nuevos fiscales a la comunidad, lo que a su juicio "deja la plantilla del territorio bien cubierta".

Cándido Conde-Pumpido inauguró hoy en Soria las nuevas dependencias de la Fiscalía tras la reforma que se ha acometido en estas instalaciones judiciales. El magistrado reiteró el "buen funcionamiento" de la Fiscalía en todo el territorio de Castilla y León aunque reconoció la falta de espacios en el Palacio de Justicia de Soria. El fiscal general anunció la inminente llegada de un nuevo fiscal a Soria, procedente de Cataluña y que aumentará la plantilla hasta los siete fiscales en la provincia soriana.

El magistrado subrayó el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años desde la reforma del Estatuto para modernizar el Ministerio Fiscal y acercar además el trato a los ciudadanos. El fiscal general destacó no obstante como principal reto la necesidad de una reforma de la ley de enjuiciamiento criminal ya que recordó que data del siglo XIX y que precisa de su adaptación a la sociedad del siglo XXI. Puntualizó al respecto que tanto la Fiscalía como los Juzgados "están trabajando con el mayor rigor e intensidad para garantizar la seguridad, la justicia y al libertad de todos".

Conde-Pumpido fue recibido a su llegada al Palacio de Justicia de Soria por el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, la Fiscal Jefe, Rita Berdonces y el presidente de la Audiencia Provincial, Rafael Carnicero. Tras visitar las dependencias reformadas de la Fiscalía, el magistrado se reunió con los fiscales jefes de Castilla y León.

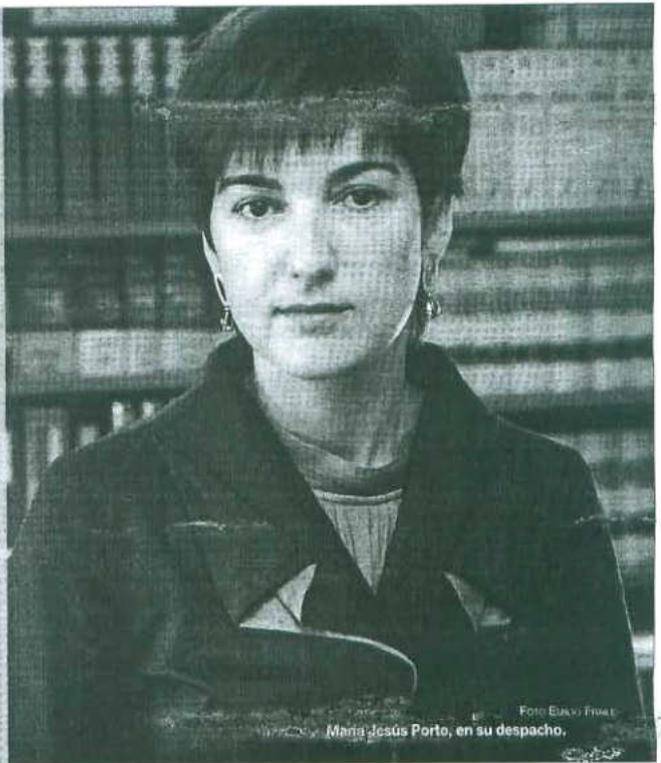
Posteriormente mantuvo encuentros con la jueza decana, Cristina Sualdea, el decano del Colegio de Abogados, José Pedro Gómez Cobo y la decana del Colegio de Procuradores, Elena Lavilla. El fiscal general del Estado concluyó su visita a Soria con un recorrido por la ciudad después de saludar a las autoridades locales y provinciales.

MARÍA JESÚS PORTO URUEÑA

Letrada zamorana integrante del Consejo de la Abogacía de Castilla y León

«Zamora debería tener un juzgado exclusivo de violencia de género, cada vez se denuncia más»

«Pudo usarse el maltrato para obtener beneficio en divorcios, con la nueva ley no: el fiscal investiga de oficio»

Foto: Eusebio Fariña
María Jesús Porto, en su despacho.

Perfil

Zamora, 1966

Lleva veinte años ejerciendo como abogada. Terminó la carrera en junio de 1989 y en septiembre estaba haciendo prácticas. Se colegió en enero de 1990. Recuerda sus inicios como «muy, muy difíciles. Son cosas que no se olvidan. Es una profesión que se sostiene en la confianza del cliente y cuando tienes 23 años, es muy complicado ofrecerla». Dispone de su propio despacho y, aunque la profesión requiere una máxima dedicación, al camino ya está más labrada. Coordinadora de la Comisión de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Zamora, acaba de entrar en el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Susana Arizaga

María Jesús Porto, presidenta de la Comisión de Violencia de Género del Colegio de Abogados de Zamora, niega el abuso de la nueva legislación para obtener mejores acuerdos en separaciones y divorcios para las mujeres. Recién incorporada a la Junta Directiva del Consejo Regional de la Abogacía, puntualiza que si se conocen denuncias falsas por maltrato es porque las mujeres han sido condenadas.

—El Colegio de Abogados mantiene un servicio de turno de oficio específico para atender a víctimas de violencia de género, ¿ha tenido una demanda importante?

—Sí, bastante. También contamos con un turno presencial en el que un abogado del Colegio atiende todo tipo de cuestiones, civiles, penales, laborales, fiscales, que puede interesar a una víctima de violencia de género y se le asiste como lo haría cualquier abogado en su despacho. Este segundo turno se realiza en virtud de un convenio con la Junta de Castilla y León y estamos intentando potenciarlo. Con el de oficio se les asiste desde el momento en denuncian en la policía, Guardia Civil o juzgado.

—¿Llegan más casos de mujeres que ya han denunciado o de aquellas que todavía no se han decidido a dar el paso?

—Cada vez más personas quieren conocer las consecuencias de una denuncia, porque una vez for-

mulada no está en sus manos retirarla, se sigue de oficio por la Fiscalía, no depende sólo de la víctima, por tanto, procuran asesorarse. Hay órdenes de alejamiento que se adoptan en contra del criterio de la víctima porque es necesario protegerla y, a lo mejor, en ese momento ella no es consciente de que ello,

—Una vez que inician ese procedimiento contra el maltratador, ¿qué porcentaje de casos continúa y cuántos se retiran?

—No conozco el porcentaje exacto de los que llegan hasta el final, pero es muy alto, normalmente las víctimas deciden continuar con el asunto. También es cierto

«La Nueva Oficina está muy bien orientada para aprovechar al máximo el personal»

—Acaba de incorporarse a la Junta Directiva del Consejo General de la Abogacía de Castilla y León, ¿qué objetivo tiene?

—Aún no se me ha dado la asignación a ninguna de las comisiones, aunque tengo interés en pertenecer a la de Violencia de Género, dado que soy la letrada coordinadora en Zamora, pero también me interesa mucho la formación de los abogados ante la cantidad de legislación que se promulga en todos los sectores del Derecho. Se vienen organizando cursos, pero espero hacer más.

—Desde el Colegio, ¿cómo valoran la Nueva Oficina Judicial?

—Está muy bien orientada a que los servicios sean comunes para aprovechar al máximo los medios humanos. Pero, claro, como todo tiene un coste económico.

—¿Será efectiva para agilizar la justicia?

—Creo que sí, porque si un funcionario se dedica expresamente a

que en las fases del procedimiento, como se alargan, las mujeres pasan por momentos de debilidad en los que están deseando contactar con el maltratador, se plantean echarse para atrás pero normalmente se mantienen los abogados les hacemos ver que cuando hay hijos menores también es preciso protegerlos a ellos.

—¿Los medios que tiene el Juzgado de Violencia de Género le impide actuar con la celeridad deseada?

—El problema general de lentitud que sufren los juzgados afecta a estos asuntos, aunque afortunadamente, gracias a la Ley específica, las medidas cautelares para proteger a la víctima se han de tomar en un plazo de 72 horas, esto es muy

importante. Y el hecho de que este delito sea perseguido de oficio por el fiscal, aunque ellas retiren la denuncia, les anima a continuar con el procedimiento.

—¿Qué medios serían necesarios para conseguir que estos procedimientos durasen lo menos posible, como mucho un año?

—Adaptar los juzgados a las nuevas tecnologías, dotarlos del personal que necesiten, los jueces están demandando más medios materiales y humanos, la Administración de Justicia es la hermana pobre de las administraciones.

—¿Quizás debería crearse un juzgado específico en Zamora?

—Entiendo que sí, que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Zamora, que concentra todos los asuntos de violencia de género, tiene sobrecarga de trabajo porque recibe otro tipo de asuntos. Y acelerar la tramitación de las causas en el sentido de limitar la práctica de diligencias, por ejemplo, porque hay mucho trabajo, perjudica a todos, crea indefensión. Esperemos que con el tiempo se pueda ir solucionando.

—¿Cree que la mentalidad ha cambiado lo suficiente como para que se deje de cuestionar si las denuncias de maltrato son una estrategia para perjudicar a la ex pareja durante un divorcio? Se argumenta muchas veces que existe un porcentaje muy alto de denuncias falsas.

—Cuando las instituciones hablan de un porcentaje de denuncias falsas, se refieren a casos en los que esas mujeres ya han sido condenadas por falso testimonio. La realidad es que antaño, cuando la víctima podía retirar la denuncia y el fiscal no continuaba la investigación, sí se pudo utilizar para llegar a acuerdos en el convenio regulador del pleito civil, pero ahora no.

una tarea, la forma de desempeñarla será mejor o, si un determinado medio, se puede aprovechar para todos los juzgados, será bueno. La reforma está bien planteada.

—Aunque ustedes ya trabajan con el programa Lexnet, les sirve para intercambiar notificaciones, no para mucho más.

—Efectivamente. En pleno siglo XXI, cuando hace quince años que las actas de la Seguridad Social se remiten por vía telemática, los abogados nos tenemos que ir al juzgado a recibir una notificación. Esas tecnologías nos están llegando tan despacio que nos desesperamos por el camino. Y es tan sencillo como dotar a los juzgados de programas para que exista la certeza de que los escritos se reciben correctamente y las fechas constan fehacientemente, que es algo requetecostoso en otras administraciones. Es casi tomar nota de lo que se ha hecho en esas administraciones.



La tecnología está llegando muy despacio a los juzgados, y es tan fácil como aplicar lo hecho en otras administraciones

Mientras las actas de la Seguridad Social se reciben vía telemática, los abogados tenemos que ir en persona a buscar notificaciones

Viene de la página anterior

—¿Hay muchos casos de mujeres procesadas por denuncias falsas?

—No hay muchos, el porcentaje no es elevado.

—Como integrante de la Junta Directiva del Consejo Regional de la Abogacía, ¿qué cuestiones reivindicará?

—Estoy muy interesada en promover, desde la comisión que se me asigne, la conciliación de la vida laboral y familiar de las abogadas.

—Que son muchas, pero «pintan» muy poco, ¿no?

—Efectivamente no hay tantos cargos ocupados por mujeres como por hombres, cuando creo que somos más. Pero en lo que se refiere a la conciliación familiar tenemos un problema: El día que damos a luz, el siguiente y el siguiente, tenemos que continuar trabajando si no tenemos un despacho colectivo porque, aunque tengas empleados, la carga de los asuntos que tienes en trámite en el Juzgado pesa sobre ti.

—¿Y la Ley?

—La Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres incluye una modificación en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la suspensión de la vista y trámites, pero no dice por cuánto plazo, no se ha acordado nada. Cuando tuve a mis hijos, recibí notificaciones en el hospital y si recibes una sentencia, tienes que leerla porque si quieres realizar alguna petición de aclaración, por ejemplo, dispones de dos días de plazo.

—¿Cómo se las arregla una?

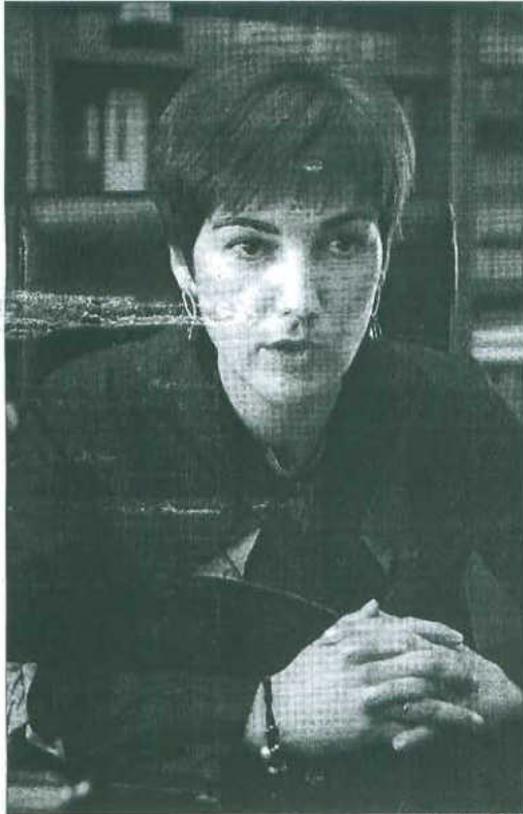
—Tuve la suerte de vivir en la misma planta en la que está mi despacho: Le decía al cliente que estaba ocupada que esperase, me iba a dar el pecho a mis hijos y luego volvía. Los quince días que estuve en casa de reposo, recibía todas las cartas y notificaciones del juzgado y si había que hacer un escrito, pues lo hacía. Y es que hasta los autónomos en cualquier sector tienen derecho al ser padres a un periodo de descanso. Una abogada no y esos primeros días son los más complicados, el hijo es prioritario y te absorbe las veinticuatro horas del día.

—¿Qué puede hacer desde su nuevo cargo?

—Cuando me presenté a la Junta de Gobierno de Zamora era uno de mis objetivos, he tratado de promoverlo. Sé que la jueza decana en Zamora ya es muy sensible a esta cuestión y la ha planteado en una comisión mixta que existe en Castilla y León de miembros de la judicatura y abogados. Espero que si no conseguimos modificar la Ley,

«La crisis ha incrementado la petición de justicia gratuita»

«El Colegio está atendiendo a autónomos que ya no pueden pagar a sus propios asesores jurídicos»



María Jesús Porto, durante un momento de la entrevista.

podamos firmar un protocolo en breve. Ahora que estoy en el Consejo Regional tengo una línea más directa con la institución que puede conseguir esto. Incluso escribí una carta a la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, me telefonó la jefa de comunicación, reconoció que era una necesidad, pero me indicó que debía promoverse desde el Ministerio de Justicia.

—¿Cuál sería el plazo adecuado para atender a los hijos recién nacidos y al tiempo no perder el ritmo de trabajo en el despacho?

—La Ley suspensiones de hasta 60 días, entonces, ¿por qué no evitar que a las abogadas que acaban de dar a luz se les notifique en un mes? Pedimos no tener noticias del Juzgado en un mes, que los plazos de notificaciones y actos procesales no corran. De forma automática y con la comunicación de la fecha del parto o días antes, si hay complicaciones, se debería acordar la suspensión no sólo de los juicios, sino de los procedimientos judiciales.

—¿El Consejo General del Poder Judicial no ha hecho nada?



He visto familias privadas de sus viviendas por no poder afrontar el pago de su hipoteca, y para mí eso es dramático

Quiero lograr que las abogadas puedan descansar un mes tras dar a luz, que se acuerde la suspensión de los procedimientos

Si el cobro de reclamaciones de otras administraciones dependiera de la justicia, esta iría mucho más rápido

Debemos procurar un mejor funcionamiento de los juzgados, el ciudadano percibe una mala imagen por las largas esperas

—Hay colegios que lo están planteando pero no hay propuestas ni protocolo para la reforma legal.

—¿Qué problemas del día a día de la profesión le han hecho llegar a la decana de Zamora?

—Mantenemos con ella una relación fluida, el decano del Colegio ya se ha reunido varias veces. Hay bastantes disfunciones, incidencias, que es necesario corregir. Tenemos que procurar entre todos un mejor funcionamiento de la justicia.

—Una coordinación mayor.
—Sí. Da una mala imagen de la

justicia al ciudadano el esperar mucho tiempo en el juzgado, que se señalen los juicios sin prever cuánto durarán, que un testigo esté toda la mañana para entrar en un juicio y se suspenda a última hora.

—¿La Justicia está abandonada?

—Sí. Si las administraciones dependieran del ritmo de los juzgados para hacer efectivo el cobro de sus reclamaciones, seguramente esto iría mucho más rápido. Cuando están implicadas en algún procedimiento judicial pueden ejecutar sus resoluciones, si la Agencia Tributaria reclama una deuda, la puede cobrar aunque se vaya al Juzgado.

—¿Litigamos más ahora?

—Sí, hay muchas más relaciones laborales que hace años; con la crisis han aumentado los pleitos; y existe más movimiento mercantil, económico, hay impagos...

—¿Qué asuntos son los más comunes?

—Hay mucho pleito civil, principalmente de familias; las reclamaciones de cantidad se han disparado: La gente no puede pagar y los acreedores tampoco esperar.

—¿Existen muchos casos de familias que no pueden hacer frente al pago de los gastos mensuales?

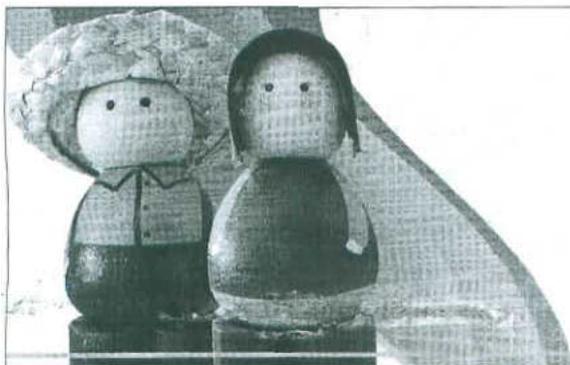
—El paro se traduce, sobre todo, en no poder atender las hipotecas. Se ha incrementado la solicitud de justicia gratuita: Ahora estamos atendiendo reclamaciones de cantidad o se está solicitando el turno de oficio por autónomos. No era normal porque no cumplían los requisitos económicos; y tenían su asesor jurídico, ahora no pueden.

—Para las familias, ¿el caso será de difícil solución?

—Se negocia con el banco una refinanciación de la deuda, que no en todos los casos se puede porque se precisa de una garantía adicional que antes no era necesaria; o se ejecutan las hipotecas de las viviendas. Aunque en los casos que yo he llevado, la verdad, los bancos se han ofrecido a la negociación. He visto familias privadas de su vivienda y eso es para mí dramático.

—¿Les ha tocado hacer un poco de asistentes sociales, derivarles a otros organismos para ayudarles?

—Pues sí, desde aquí se les dirige a instituciones de la Junta de Castilla y León, a los Centros de Asistencia Social (CEAS) de Ayuntamiento de Zamora y Diputación, y a otros organismos que asisten en estos casos. Los CEAS orientan bastante bien a las familias, sobre las ayudas existentes.



Quinta Feria
AGROALIMENTARIA
Y DE
ARTESANÍA
LEDESMA
Jardines de la Fortaleza
15 y 16 de mayo de 2010

Exposición de
Ganadería Selecta
y Maquinaria Agrícola
13 de mayo
Jardines del Potro
AYUNTAMIENTO
DE LEDESMA

Los empleados de Registros piden a Caamaño cerrar los sábados

Informe ◆ Abogacía, procura y 47 registradores apoyan la medida

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Ocho carpetas con 51.599 firmas se han presentado en Ministerio de Justicia para solicitar a Francisco Caamaño que los sábados sean inhábiles en los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, como ocurre en las notarías.

A la instancia, se acompaña un anexo con todos los colectivos adheridos a esta demanda. La medida está impulsada por el Sindicato Independiente de Oficiales y Auxiliares de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España (Sioya), mayoritario en el sector, Confia-CCOO y la Asociación de Personal de los Registros de la Propiedad y Mercantiles de España (APER).

La reclamación está apoyada por 10.290 empleados de los 1.032 registros, 47 registradores de la Propiedad y Mercantiles, 37.237 clientes y usuarios y 3.999 de profesionales. Entre estos, se encuentran el Consejo de Colegios de Procuradores de Cataluña y los Colegios de Abogados de Ávila y de Teruel.

Crisis económica

Gustavo Lobeto, secretario general de Sioya, reconoció a NEGOCIO que con la actual crisis económica "prácticamente no se usa el servicio del Registro durante los sábados". En una reunión mantenida con María Ángeles Alcalá Díaz, la actual directora general de los Registros y del Notariado "se tomó con interés" esta propuesta y se comprometió a elevarlo a su superior, "pero no se ha hecho nada".



El cierre del Registro de la Propiedad depende de Caamaño. AN

aseguró el secretario general del sindicato que agrupa al 80% de los 15.000 empleados.

De los más de mil registradores, sólo 47 han apoyado la medida de sus empleados. Los impulsores de la demanda 'sábados inhábiles' destacan las ventajas para los registradores. En primer lugar, reducirían el coste de mantenimiento del Registro y, en segundo lugar, ganan un día de

plazo en la inscripción de documentos, ya que no contarían los sábados. Los empleados están a la espera de una reunión con el actual presidente del Colegio de Registradores, Alfonso Candau.

Los empleados de Registros alegan ante Caamaño que la Administración Pública, la mayoría de los bancos, los juzgados, el Registro Civil y la Agencia Tributaria cierran los sábados y se

considera inhábil. Además, para presentar documentación en el Registro hay que practicar la liquidación fiscal, cosa que no se puede realizar un sábado.

Hasta tal punto es insostenible la situación que desde hace cuatro años, el Ministerio, de forma graciable, elabora una orden cada año para cerrar el Sábado Santo. Este año, Caamaño ha publicado una orden ministerial cerrando los Registros este día para años sucesivos.

También alegan la crisis económica para justificar el cierre de los sábados, ya que el tráfico jurídico inmobiliario y mercantil ha caído en picado. En época de bonanza se amplió el horario de los Registros de lunes a viernes hasta las cinco de la tarde.

Convenio colectivo

Pero este no es el único problema de los empleados de Registros. El convenio colectivo está pendiente desde 1996. El pasado 27 de abril tuvo lugar la última reunión con la patronal sin resultados positivos.

CCOO ha denunciado que la parte empresarial ofreciera una nueva opción retributiva distinta a la anterior, de enero de 2009. El cambio en el decanato, Candau por Eugenio Rodríguez Cepeda, ha provocado cambios en las posiciones iniciales.

Patronal y sindicatos han convocado una nueva reunión de la mesa de negociación para el próximo 11 de mayo donde se espera "consensuar posturas y actuaciones a seguir" para firmar un "convenio justo", aseguran desde CCOO. ◆

OPINIÓN

ANA CLARA BELÍO



Algunas insuficiencias de la Ley de Igualdad

La ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, (en adelante "Ley de Igualdad") incorpora a nuestro ordenamiento jurídico un elenco de derechos para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los puntos más sustanciales que introduce la Ley como novedad, y que, a su vez, han desplegado más controversia judicial, son los siguientes: 1. Permiso por paternidad. El derecho del trabajador a un permiso por paternidad no existía con anterioridad a la Ley de Igualdad. Tras su aprobación, se establece el derecho del padre a disfrutar de 13 días ininterrumpidos o 26 si se disfruta a tiempo parcial por acuerdo con la empresa en este último caso. Este es un permiso exclusivo de los padres, de manera que si no lo disfruta se pierde, no pudiendo cederlo a la madre. Estos 13 días se pueden unir a los dos que ya tenía reconocido el padre por el nacimiento de un hijo, por lo que, en la práctica, la duración del permiso es de 15 días.

2. Reducción de la jornada por cuidado de hijos menores. Cualquier trabajador, hombre o mujer, tiene derecho a solicitar una reducción de jornada para cuidado de hijo menor no superior de ocho años, a contar desde su nacimiento. Esta reducción viene acompañada de una reducción salarial entre 1/8 y la mitad de la misma. Con anterioridad a la Ley de Igualdad, la edad del menor era hasta los seis años, y la reducción de jornada debía abarcar necesariamente entre 1/3 y la mitad de la misma, lo que obligaba al progenitor a reducir la jornada más horas de las deseadas. Con la ley actual, la reducción puede abarcar tan sólo una hora de la jornada (1/8).

Pese a la voluntad del legislador, en la práctica del mercado laboral, el disfrute de cualquiera de estos dos derechos acaba suponiendo en muchos casos la extinción de la relación laboral indemnizada, debido al acoso laboral o *mobbing* que sufren los trabajadores cuando comunican su intención de ejercerlos. La empresa sabe que no puede despedir al trabajador que solicita el permiso de paternidad o la reducción de jornada para el cuidado del hijo menor, ya que la legislación califica estos despidos como nulos, y el trabajador tendría derecho en todo caso a recuperar su puesto de trabajo en las mismas condiciones. Por ello, lo

que acaba sucediendo en muchas ocasiones es una negociación encaminada a extinguir la relación laboral o situaciones de *mobbing* para forzar su baja.

En definitiva, se conduce al trabajador no a una conciliación sino a una opción por una de las dos situaciones: si opta por la vida familiar ha de renunciar a la vida laboral o profesional. En efecto, el trabajador/a sabe que el ejercicio de uno de estos derechos puede suponer la mencionada extinción, o, en el mejor de los casos le acarrearé el final de su promoción profesional dentro de la empresa.

¿Cómo lograr que el trabajador pueda conciliar su vida familiar sin menoscabo de su vida profesional? Las soluciones son diversas. En el caso del permiso por paternidad, a mi juicio, se disfrute debería ser obligatorio y no voluntario para los padres. Esta modificación legislativa podría hacerse con rapidez y evitaría muchas de las discriminaciones que en el momento actual padecen los hombres.

En cuanto al resto de los derechos recogidos en la Ley de Igualdad, entre los que se incluyen la reducción de jornada, o el permiso por lactancia, la solución es más compleja y no fácil a corto plazo. Por una parte, se trata de que los empresarios asuman la conveniencia social o incluso la necesidad de conciliar la vida familiar y la laboral. De modo similar a cómo han aceptado la necesidad de códigos de conducta relativos a la seguridad en el trabajo o a la conservación del medio ambiente, las empresas deben cambiar su mentalidad, incorporando a su código de buenas prácticas no sólo el respeto sino el estímulo de las políticas de conciliación. Los sindicatos deberían tener un papel activo en este cambio de mentalidad empresarial. Por otra parte, se trata de educar a los alumnos, ya en los colegios y desde una temprana edad, en las ventajas para los hijos y los cónyuges de conciliar la vida familiar y la laboral.

La implantación práctica de los comentados derechos supondría una mejora social efectiva en una sociedad en la que la incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho incontestable y necesario en muchas familias para mantener a flote la economía familiar. ◆

Ana Clara Belío es socia directora de ABA Abogadas.

Aeade arbitra un 10% más de procesos

Arbitraje

Sin los procedimientos a pymes, el total asciende a 166 en el primer trimestre desde los 151 de 2009

El número de arbitrajes del primer trimestre del año de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) ha aumentado en relación al mismo periodo de 2009 en un 10% al pasar de 151 procesos el año pasado a 166 en 2010. Esta cifra aumentaría hasta los 388 procedimientos si se suman los casos de pymes y micropymes.

El sector inmobiliario sufre una ligera subida del 2% en los arbitrajes administrados, lo que ha significado un total de 149, siendo la Comunidad de Ma-

dríd en la que mayor número de procedimientos arbitrales se han tramitado (62), seguida del País Vasco (27) y Andalucía (18). Los sectores de editorial, construcción, propiedad horizontal y servicios copan los 17 arbitrajes restantes.

Los principales motivos de inicio de los arbitrajes por parte de las empresas son, principalmente, las reclamaciones de cantidad y la interpretación de las cláusulas de los contratos.

Por otro lado, la Asociación Europea de Arbitraje sigue manteniendo la media de resolución de los conflictos en menos de cuatro meses. En el caso de los arbitrajes de arrendamientos, la duración se ha limitado a una media de 30 días.

Un caso especial son las compraventas y arras, donde ha aumentado, según los datos de Aeade, la inclusión de cláusulas arbitrales en los contratos, debido a que son cada vez más los condicionados al otorgamiento de préstamos hipotecarios.

Según Javier Íscar, secretario general de Aeade, "se estima que entre un 15% y un 17% de los contratos de compraventa y arras no se cumplen o finalmente el comprador no obtiene el préstamo hipotecario, lo que produce que el vendedor no pueda acceder a una nueva vivienda por la misma razón". "La dificultad en obtener el préstamo hipotecario genera desconfianza en los contratantes", añadió. ◆ RR



Javier Íscar, NEGOCIO

El sector legal ahorraría 49 millones si imprimiera mejor

Modernización ♦ Primeros contratos para la nueva oficina judicial

A. GARVI
agarvi@negocio.com

Aplicando las últimas tecnologías de impresión y mejorando la gestión de recursos internos, el sector legal ahorraría 49 millones cada año.

Esta es la conclusión del Informe de la consultora Centre for Economics and Business Research (CEBR) realizado para Oki, compañía de productos gráficos. Bufetes, procuradores y juzgados gastan cerca de 540 millones al año en imprimir, de los que 108 corresponden a impresión interna y 432 a subcontratar servicios de imprenta.

Las empresas soportan un gasto muy elevado en impresión subcontratada: el 3,14% de su facturación. Según CEBR, si se utilizaran equipos de impresión más adecuados, las instituciones y empresas podrían ahorrarse hasta 38 millones de euros anuales. Con una mejor gestión de tareas internas de impresión, se podrían reducir costes anuales en 10,4 millones. En total 49 millones anuales.



La nueva oficina judicial de Francisco Caamaño, en marcha. AN

Estas inversiones ya se han empezado a adjudicar. La compañía tecnológica española OeSia ha logrado dos contratos dentro de la modernización judicial por un importe de 706.800 euros.

El primero de los contratos —por 521.628 euros— tiene como objetivo la creación de una oficina de calidad de software y pruebas, mientras que el segun-

do —185.163 euros— se refiere a la prestación de servicios de consultoría para la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ) en cinco ciudades españolas, entre ellas Madrid.

El Departamento dirigido por Francisco Caamaño se está apoyando en la empresa pública Iseide para gestionar parte de sus proyectos de modernización y materializar la futura oficina ju-

dicial en España.

Por otro lado, ayer entró en vigor la reforma de las leyes procesales para la puesta en marcha de la NOJ. "Este nuevo modelo —en palabras de Caamaño— hará real una Administración de Justicia homologable, en su vertiente de servicio público esencial, a otros servicios públicos avanzados". Se trata de una auténtica transformación funcional que incorporará las modernas tecnologías de la información.

Críticas judiciales

Este desarrollo no cuenta con el apoyo de todos los funcionarios de Justicia. La oficina judicial, clave en la modernización de los tribunales, verá retrasada su implantación hasta al menos octubre o noviembre de este año, pese a su puesta en marcha. Así lo denunció el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, de implantación mayoritaria en este cuerpo, que advierte del fracaso del modelo por "falta de medios y de voluntad política para sacarlo adelante".

El portavoz del Foro Judicial Independiente (FJI), Conrado Gallardo, denunció que no se ha cumplido "prácticamente nada de lo que había prometido el Ministerio" en cuanto a la entrada en funcionamiento de la NOJ y que los cambios, más bien han sido "a peor". "Eso con total seguridad", aseguró a Europa Press. Criticó que el único cambio será una ampliación de la competencia de los secretarios judiciales, "que se van a ver desbordados". ♦



Un momento de la primera hora de las votaciones. ANE

Los arquitectos eligen nuevo decano

Cataluña

Con la crisis económica como telón de fondo, los arquitectos escogen entre la continuidad y el cambio

ANGEL RANEDO
aranedo@negocio.com

En estos tiempos, los arquitectos son los profesionales liberales que más están sufriendo el impacto de la crisis económica. Están en el ojo del huracán y las elecciones para la renovación de la junta no han podido sustraerse a este entorno. En el último año, el presupuesto del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña (COAC) se ha visto reducido a la mitad, mientras que la plantilla de la institución lo ha hecho en el 40%. La caída de los visados de vivienda nueva, una de las formas de financiación del Colegio, junto con las cuotas de colegiado, ha sido espectacular, un 90%.

Con este panorama, los casi 10.000 arquitectos catalanes conocerán hoy quien es su decano tras las elecciones celebradas ayer en las 18 demarcaciones. Tres son las candidaturas en liza. Lluís Comerón es el actual

decano en funciones ya que sucedió a finales de 2009 a Jordi Ludevid, que fue elegido presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos. Los otros dos contendientes son Lluís Alonso, reputado profesional y el más joven, Josep Dedéu, arquitecto municipal, perito judicial y asesor de municipios.

Aunque a primera vista Comerón representa la continuidad, lo cierto es que los tres candidatos son conscientes de que hay que renovar el Colegio y la profesión de arquitecto creando más emprendedores. Los tres creen que la Ley Omnibus puede variar o retirar la obligatoriedad del visado por parte del Colegio y también saben que en los próximos cuatro años, nada será como hasta ahora.

Uno de los puntos en los que existe unanimidad es la necesidad de revisar los mecanismos de los concursos públicos. En tiempo de crisis se presentan 150 proyectos por concurso, lo que supone un derroche de recursos. Se proponen cambios en las bases, no valorar tanto los currículos sino las ideas o realizar los concursos en dos tandas. ♦

Los concursos se disparan un 22% en abril

Empresas

Galicia, Canarias y la Comunidad Valenciana presentan los incrementos más significativos

Aunque las empresas siguen luchando por mantenerse con vida, muchas no pueden evitar la guillotina de la suspensión de pagos. La cifras continúan creciendo y superan las expectativas más agoreras que hicieron los expertos a finales del año pasado.

Así lo demuestra el crecimiento del número de concursos registrados durante el pasado mes de abril. Según el estudio

sobre *Evolución Mensual de Concursos* publicado por Informa, la cifra de concursos del mes de abril en España se ha elevado a 500, lo que representa un aumento del 22,2% respecto al mes de abril de 2009, cuando se contabilizaron 409 concursos. Por segunda vez en lo que va de año el número de expedientes alcanza los 500. La anterior ocasión fue en febrero cuando se registraron 521 concursos.

Un mal año

El acumulado de los cuatro primeros meses del año suma 1.853 concursos, un 8,30% más que los 1.711 del mismo periodo de 2009.

LA CIFRA

117

concursos en Cataluña

La Comunidad catalana es la región que más concursos registró con 117 procesos en abril. La Comunidad Valenciana (73) y Madrid (69) ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente. Los incrementos más llamativos han ido a parar a Canarias, con un 116,67% (26 procesos frente a 12) y en Castilla La Mancha, donde ascienden un 85,74% (13 procesos frente a siete).

Cataluña es la comunidad autónoma que registra un mayor número de concursos en este mes de abril, con 117 expedientes frente a los 102 del mismo mes del pasado año, seguida de la Comunidad Valenciana (73 frente a 49) y Madrid (69 frente a 50).

Los aumentos más significativos en las cifras de concursos, respecto a abril de 2009, se han registrado en Canarias, con un incremento del 116,67% (26 frente 12) y en Castilla La Mancha, donde suben un 85,74% (13 frente 7).

Teniendo en cuenta los datos acumulados de los cuatro primeros meses del año, los incrementos se concentran en seis comunidades.

Las tres primeras son Galicia, con un 75,7%, Canarias, con un 73,1%, y la Comunidad Valenciana, con un 47,8%. ♦ REDACCIÓN

El Derecho lanza su herramienta 'Procesal'

Innovación

La editorial jurídica responde así a la puesta en marcha de la reforma procesal que entró en vigor ayer

El Derecho Editores ha presentado su última novedad titulada *Procesal*, elaborada conforme a la última Reforma Procesal que entró en vigor ayer. Es una herramienta exhaustiva, con un enfoque realmente innovador y único en el mercado.

Procesal cuenta con más de 40 esquemas procesales civiles navegables, interrelacionados entre sí, cuando desde uno se derive la tramitación hacia

otro, presentados en un formato gráfico muy intuitivo. Estos esquemas han sido comentados y desarrollados por un equipo de juristas compuesto por miembros del poder judicial, así como del mundo académico: Antonio Dorado, vocal del Consejo General del Poder Judicial y ex presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales; Francisco José Gordillo, magistrado; Domingo Dorado, secretario judicial; Vicente Carlos Guzmán, catedrático de Derecho Procesal, y Rosa María Tomé García, jefa de la Oficina Judicial del Consejo General del Poder Judicial. ♦ REDACCIÓN

PROFESIONALES

Día Internacional de la Libertad de Prensa

■ Ayer se celebró en todo el mundo el Día Internacional de la Libertad de Prensa, a pesar de que todavía en algunos países la profesión de periodista sea un delito y esté mal vista por algunos gobiernos.

Abogados y bufetes: Ley antiblanqueo con licencia para la confidencialidad

Tercera Directiva ◀ El asesoramiento jurídico, en la zona gris de la aplicación de la norma

ANÁLISIS

ANDRÉS GARVÍ

Tras casi 30 meses de incumplimiento, un procedimiento de infracción por no incorporar a tiempo la Tercera Directiva y la presión de lobbis profesionales, el pasado jueves la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo vio la luz en el BOE.

Desde el viernes, la ley antiblanqueo se cumple, excepto en lo referente a la obligación de almacenar documentos de identificación en soportes digitales (efectiva en abril de 2012) y las relativas al envío de dinero (abril de 2011).

El trámite parlamentario fue arduo y largo, y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha logrado que el artículo 22, el más conflictivo con sus intereses, haya recuperado la redacción que ya existía en la ley de 2003 y que olvidó el anteproyecto de la Dirección General del Tesoro (Ministerio de Economía).

Sin embargo, la Abogacía hace "una valoración bastante negativa de la Ley; no se han recogido la mayor parte de nues-



tras observaciones", destacó a NEGOCIO el presidente de la Comisión de Prevención del Blanqueo del CGAE, Nielson Sánchez Stewart.

Audidores obligados

El anteproyecto establecía un punto caliente entre abogacía y Ministerio de Economía al eliminar toda mención a la obligación del secreto profesional. Dos enmiendas en el Congreso, una del PP y otra de CiU, proponían que el secreto de abogados, auditores, contables externos y asesores fisca-

les prevaleciera sobre la obligación de información de operaciones relacionados con el blanqueo o el terrorismo.

El Parlamento respaldó la postura del CGAE y el predominio de la confidencialidad sólo para la abogacía. "Los abogados guardarán el deber de secreto profesional de conformidad con la legislación vigente", que recoge la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 542.3. Auditores, contables externos y asesores fiscales quedan excluidos del secreto.

La Ley deja sin resolver las zo-

nas grises del llamado asesoramiento jurídico, una de las labores del abogado con su cliente. La norma establece que los letrados están exentos de cumplir la Ley antiblanqueo cuando reciban información de su cliente en los procesos judiciales (secreto profesional), incluyendo "el asesoramiento sobre la incoación o la forma de evitar un proceso".

"El asesoramiento debería quedar fuera de esta obligación que por ley se le pide al abogado. Otra cuestión sería la intervención más o menos di-

recta del letrado en determinadas operaciones corruptas. Si el abogado es consciente de lo que está haciendo, su conducta debe ser perseguida y es punible a todas luces", según Sánchez.

Otro problema que irrita a la abogacía es el cumplimiento de las exigentes obligaciones de información de sospechas de blanqueo. La abogacía censura que se coloque a los bufetes pequeños y medianos —sin medios personales ni tecnológicos— en la misma categoría que las grandes instituciones financieras. La diferencia de medios entre el Banco Santander y un mediano despacho salmantino es evidente para prevenir estos delitos.

Los bancos tienen las medidas más estrictas, pero "llama la atención que se hayan incluido en la obligación de informar a sujetos que antes no lo estaban", aseguró Inés Alonso Allende, abogada de CMS Albiñana & Suárez de Lezo. Se refiere a quienes comercien y reciban transacciones por encima de 15.000 euros.

La abogacía confía en un desarrollo reglamentario que debe excepcionar a una serie de sujetos del cúmulo de obligaciones formales. Sin embargo, el plazo de un año para el reglamento "es muy generoso y contradice la entrada en vigor inmediata de la Ley", aseguró Sánchez Stewart. ◀



Alfredo Lafita. NEGOCIO

Cuatrecasas ficha a Alfredo Lafita

Incorporación
El abogado entra como consejero en el despacho para reforzar el área de mercantil

El despacho de abogados Cuatrecasas Gonçalves Pereira ha decidido reforzarse en el área de mercantil con la incorporación del letrado Alfredo Lafita Torres, que a partir de hoy es nuevo consejero de este departamento.

Lafita es licenciado en Derecho y en Ciencias Empresariales por la UCA y ha cursado el Programa de Dirección General del ISE. Dirige desde el año 2000 Lafita Asesores, que fundó junto a Juan Guitará Marín. Previamente ejerció en Melchor de las Heras y en Garrigues. Actualmente es secretario del Consejo de Administración de Servicio y es árbitro de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Fernando Torrente, coordinador del Área Mercantil de Cuatrecasas, cree que "Alfredo es un abogado extraordinario, con una experiencia y una trayectoria sobresaliente que se incorpora a nuestro despacho en un momento clave para reforzar nuestra estrategia de liderazgo". ◀ REDACCIÓN

Hogan Lovells echa a andar ante la expectativa del mercado legal mundial

Bufetes

"Hogan Lovells, dígame". El saludo de la recepcionista fue la primera evidencia de que algo había cambiado en la oficina de Lovells en Madrid.

Aunque la fecha oficial de la fusión era el 1 de mayo, ayer fue cuando se pudieron empezar a comprobar los signos externos

de la unión de Lovells y Hogan & Hartson.

Alrededor de 2.500 abogados y 40 oficinas en todo el mundo serán una de las cartas de presentación del nuevo despacho de abogados.

Sin duda, el mercado legal mundial va a estar muy pendiente del funcionamiento de esta fusión. Podría no ser el últi-

mo matrimonio entre bufetes británicos y estadounidenses.

Por ello, la evolución de esta nueva aventura marcará el camino a otros despachos que ven en este tipo de fusiones "la respuesta a las exigencias del actual entorno económico global cada vez más complejo", como dijo David Harris, managing partner de Lovells. ◀ REDACCIÓN



José María Balañá. NEGOCIO

Los juzgados unifican sus bases de datos

Cataluña

Los 49 partidos judiciales en los que se divide Cataluña cuentan desde ayer con una base de datos unificada, que permite realizar consultas desde cualquier órgano judicial. Montserrat Tura, consejera de Justicia, ha remarcado que el proyecto, pionero en España, supone algo

más que compartir información, cosa que hasta el momento se podía hacer en las 22 bases de datos existentes.

La base permita consultar expedientes judiciales y además averiguar datos de otros colectivos oficiales, como requerimientos policiales, antecedentes penales y cumplimiento de penas. ◀ A.R.



AUDITORES Y ABOGADOS

Cuestiones sobre su incompatibilidad

Tras unos años de tregua, la polémica sobre la incompatibilidad entre abogados y auditores vuelve a ser asunto de debate. Durante la tramitación de la reforma de la Ley de Auditoría se han despertado suspicacias que parecían resueltas pero que todavía planean sobre ciertos despachos multidisciplinares.

Desde hace unos meses, existe inquietud entre las firmas de servicios jurídicos por la repercusión que puede tener sobre el negocio el paso por las Cortes del Proyecto de modificación de la Ley de Auditoría. La norma podría endurecer las condiciones para que una misma firma preste asesoramiento legal a un cliente y al mismo tiempo certifique el rigor de su contabilidad. El Proyecto en tramitación es una adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo, que debería haberse hecho hace tiempo. De hecho, el retraso en esta transposición le ha valido a España –y a otros países– una denuncia de la Comisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

La Directiva señala que los auditores y las sociedades de auditoría deben ser independientes y que se deberán aplicar ciertas salvaguardas en el caso de que esa independencia se viera comprometida por factores como autorrevisión, interés

propio, abogacía, familiaridad, confianza o intimidación. Si, a pesar de las precauciones, la importancia de estos factores llevara a que se mantuvieran las dudas sobre la falta de independencia, el profesional debería abstenerse de realizar la auditoría. «Los auditores legales y las sociedades de auditoría deben negarse a facilitar cualquier tipo de servicio adicional, diferente de la auditoría, que pueda comprometer su independencia», establece la norma.

«Para la abogacía, es obvio que auditores y abogados tienen profesiones incompatibles porque los primeros tienen la obligación de descubrir y los segundos de callar; unos se deben al tráfico económico y los otros, a su cliente», señala el secretario general del Consejo General de la Abogacía Española, Joaquín García-Romanillos.

El legislador europeo no ha sido, sin embargo, tajante al afirmar que todo asesoramiento legal a un cliente compromete

JURIS
Mayo
2010

la independencia del auditor y ha dejado espacio de maniobra a los Estados para trasladar la norma a sus ordenamientos. El Tribunal de la Unión Europea sí se mostró más claro al hablar de las incompatibilidades entre abogados y auditores. En su Sentencia de 19 de febrero de 2002 en el asunto Wouters (C-309/99), sostiene que la prohibición de constituir sociedades multiprofesionales entre abogados y auditores de cuentas está justificada ya que *«puede existir una cierta incompatibilidad entre la actividad de asesoramiento que ejerce el abogado y la actividad de control desarrollada por el auditor»*.

El Proyecto de Ley de Auditoría ahora en tramitación regula en su artículo 8 las condiciones que deben darse para que se reconozca la independencia de los auditores de cuentas y de las sociedades de auditoría. En su punto 3, este artículo enumera una serie de situaciones en las que se considera que el auditor no goza de suficiente independencia en el ejercicio de sus funciones respecto a la empresa auditada, como ostentar un cargo directivo o de administración en la entidad, tener interés financiero directo o prestar servicios de abogacía para la entidad auditada.

Incidencia significativa

El Proyecto inicial remitido al Parlamento introducía un matiz a este supuesto al añadir que esta incompatibilidad se dará únicamente cuando el asesoramiento legal se refiera a *«la resolución de litigio o conflicto sobre cuestiones que pueden tener una incidencia significativa, medida en términos de importancia relativa, en los estados financieros u otros documentos contables correspondientes al periodo de ejercicio auditado»*.

«Si no se establece una incompatibilidad total, podemos admitir una incompatibilidad relativa y aceptar que las firmas asesoren legalmente a aquellas empresas que no auditan, pero poner el límite en la importancia del asunto tratado supondría dar un plus de seguridad a las grandes operaciones y castigar a las empresas de menor tamaño que no tendrían iguales garantías de independencia respecto a los profesionales con los que trabajan», apunta García-Romanillos.

En la Comisión de Economía del Congreso los grupos parlamentarios presentaron tres enmiendas a la redacción de este precepto. Dos de ellas, la 27 del Grupo Popular y la 65 del Grupo Catalán, defendían la incompatibilidad absoluta de la auditoría con la prestación de servicios de abogacía para la entidad auditada, sin entrar a valorar el grado de incidencia de la cuestión.

Ambos grupos introdujeron la enmienda para mantener la incompatibilidad entre abogacía y auditoría que establece el ordenamiento jurídico actual. Los populares se basan en el respaldo que el Tribunal Supremo dio en su día al Estatuto de la Abogacía, en el que se fijan estas incompatibilidades, y en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que prevé que se puedan establecer restricciones al ejercicio conjunto de

profesiones para garantizar la independencia e imparcialidad y prevenir conflictos de interés.

«Mientras el auditor ha de ser imparcial y parecerlo, el abogado, por definición, es siempre parcial y su función es defender los intereses de su cliente en el marco del ordenamiento jurídico», reza la enmienda 27. Para el Grupo Popular no parece razonable poner al auditor o a la sociedad de auditoría en el trance de probar su objetividad e independencia cuando revise y valore lo que ella misma, actuando como abogado de parte, hubiera podido asesorar jurídicamente a la sociedad auditada. El mismo argumento fue utilizado por el Grupo Catalán para defender su enmienda.

En términos generales, las profesiones son incompatibles y es difícil encontrar una fórmula que permita el ejercicio conjunto, señala el abogado y experto en cuestiones de ética profesional Rafael del Rosal, para quien *«sí se hace con rigor una auditoría, se quebrantará el deber de secreto profesional de la abogacía»*.

Un mal menor

El artículo 22.3 del Estatuto General de la Abogacía, aprobado por Real Decreto de junio de 2001, establece una incompatibilidad absoluta entre el ejercicio de la abogacía y el de la auditoría. El abogado no podrá realizar actividad de auditoría de cuentas u otras que sean incompatibles con el correcto ejercicio de la abogacía simultáneamente para el mismo cliente o para quienes lo hubiesen sido en los tres años precedentes, dice esta norma. Sin embargo, puntualiza que *«no se entenderá incompatible esta prestación si se realiza por personas jurídicas distintas y con consejos de administración diferentes»*.

Ese apéndice ha permitido a muchos despachos multidisciplinarios continuar con el ejercicio de auditoría y asesoramiento legal con una única marca que agrupa sociedades diferentes para sus ramas de asesoría o de certificación contable. Así funcionan las grandes firmas internacionales de auditoría con presencia en España como son PwC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG, pero también es la fórmula que han utilizado para operar a menor escala centenares de despachos multidisciplinares de tamaño medio que prestan servicios de auditoría y de asesoría legal.

El CGAE nunca estuvo excesivamente satisfecho con la solución de su Estatuto General y vio siempre la medida como un mal menor. Solucionar el problema de las incompatibilidades con consejos de administración diferentes en las firmas fue una «ficción», asegura García-Romanillos, para quien las auditoras, grandes o pequeñas, tienen «cautivos» a los clientes que auditan para prestarles también servicios jurídicos. *«Si quieren asesorar legalmente, que lo hagan, pero en condiciones de igualdad, con clientes con los que no tienen relación contable»*, apunta. El secretario general del CGAE recuerda, además, que el desembarco se ha producido por parte de las auditoras en el mercado legal y no al revés.

Lo cierto es que la tarta de los servicios legales es un plato tentador. Un estudio reciente de la empresa especializada en análisis sectoriales BDK sobre el sector de la auditoría y la asesoría legal señala que la facturación de las auditoras en España registró una ralentización en 2009 derivada de la coyuntura económica y la presión sobre las tarifas. Aun así, éstas tuvieron un crecimiento de un 3,3%, logrado, fundamentalmente, por el tirón de los servicios de consultoría.

JOAQUÍN GARCÍA-ROMANILLOS

Secretario general CGAE

«Si quieren asesorar legalmente, que lo hagan, pero en condiciones de igualdad, con clientes con los que no tienen relación contable»

En línea con lo aprobado por el Estatuto de la Abogacía, pero con rango de ley, se aprobó la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, que modificó la Ley de Auditoría para incluir entre las incompatibilidades de los auditores la prestación de servicios de abogacía simultáneamente para el mismo cliente o

para quienes lo hubiesen sido en los tres años precedentes, salvo que dichos servicios se presten por personas jurídicas distintas y con consejos de administración diferentes.

Consejos de administración separados

El Proyecto que ahora se tramita ha eliminado este punto de la Ley y no prevé la necesidad de separar los consejos de administración ni de tener personas jurídicas diferentes, cuestión que algunos interpretan como una rebaja en las exigencias de incompatibilidad pero que dependerá de la redacción que se dé al resto del artículo. «¿Hasta qué punto la misma firma que asesora a una empresa en las delicadas materias fiscales, mercantiles y hasta financieras puede auditarla?», se pregunta Antonio Sánchez-Cervera, socio director de ACervera Abogados, un despacho especializado en el asesoramiento a empresas en materia de riesgos laborales.

El rango normativo de la Ley 44/2002, superior al del Estatuto de la Abogacía, no es cuestión nimia, sobre todo desde que el pasado mes de diciembre se aprobara la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, conocida como Ley Ómnibus. Esta Ley modificó la de colegios profesionales para establecer que, en todo caso, los requisitos que obliguen a ejercer de forma exclusiva una profesión, o que limiten el ejercicio conjunto de dos o más profesiones, serán sólo los que se establezcan por ley. Así, el referido artículo 22 del Estatuto habría que-

dado sin efecto, como apunta el abogado Rafael del Rosal. La medida buscaba fortalecer la libre prestación de servicios y reducir las trabas que restringen injustificadamente el acceso a las actividades profesionales.

Volviendo a la tramitación parlamentaria del Proyecto de reforma de la Ley de Auditoría, el Grupo Vasco presentó en la Comisión de Economía otra enmienda, la número 10, que proponía en un sentido totalmente contrario suprimir cualquier referencia en la Ley a la incompatibilidad de los auditores para prestar servicios de abogacía. «No tiene sentido establecer salvedades respecto a ello ya que difícilmente puede precisarse la incidencia que pueda tener un servicio de abogacía en los estados financieros o documentos contables auditados», señalan.

Supervisión pública

Otro aspecto importante de la reforma es el fortalecimiento del sistema público de supervisión de las sociedades de auditoría a través del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Se trata de una medida introducida en aras del interés general, no sólo de los propios clientes del auditor, sino también de inversores o acreedores a los que puede perjudicar la falta de rigor de una auditoría.

Sánchez-Cervera señala que es importante que el auditor de un grupo deba asumir la responsabilidad plena sobre las cuentas consolidadas: «Proporcionará mayor seguridad al usuario, evitando las perniciosas connivencias que hasta ahora se han dado, en muchos casos, entre el auditor y empresa cliente.» Con relación a esto, el abogado destaca que la supervisión pública del ICAC se situará por encima de las presiones de clientes que encargan la auditoría para maquillar sus cuentas y de las grandes firmas de auditoría que desean perder el cliente.

El paso del Proyecto por la Comisión de Economía ha sido un tanto accidentado ya que, en lo referente a las incompatibilidades, se aprobaron dos enmiendas contradictorias entre sí, la del Grupo Vasco y la del Popular, y, sin embargo, quedó fuera la del Grupo Catalán, pese a que sostenía la misma argumentación que la de los populares.

El problema exigió la intervención de los servicios jurídicos del Congreso para aclarar qué texto se remitía al ICAC. Finalmente, el Proyecto llegará a la Cámara Alta con la redacción defendida por los populares, es decir, con la propuesta de incompatibilidad total para prestar servicios de abogacía a una entidad auditada. Los grupos parlamentarios han mostrado su predisposición para seguir discutiendo el asunto en las próximas semanas y para escuchar también a las entidades de representación de los abogados como las de los auditores. Los primeros dejan clara su postura; segundos, al cierre de este número, preferían no alimentar el debate, al menos el debate público.

POLÍTICA SOCIAL

La Convención de la ONU sobre derechos de personas con discapacidad evitará la designación de tutores en Justicia

ZARAGOZA, 5 May. (EUROPA PRESS) -

La aplicación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en España en mayo de 2008, evitará que estas personas sean declaradas incapaces y se les designe un tutor en los procedimientos referentes a la Administración de Justicia.

Según ha informado este miércoles el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y presidente del Foro Justicia y Discapacidad, Pío Aguirre, en una rueda de prensa en Zaragoza, esta Convención permitirá modificar la incapacidad judicial.

"Viene a decir que todos, capaces e incapaces, tenemos capacidad jurídica y de obrar y que, cuando se produzca un procedimiento de incapacidad, no se sustituya a la persona por un representante, sino que se le preste ayuda en situaciones concretas", ha explicado.

Esta Convención, que contará con ponentes del Ministerio de Justicia, la ONCE, el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) o la Confederación Española de Agrupaciones de familiares y personas con enfermedad mental (FEAFES), supondrá también otras modificaciones en la legislación española, en asuntos referentes a tratamientos involuntarios, internamientos forzosos o algunas leyes penales y penitenciarias.

Para ello, en la actualidad el Ministerio de Justicia "está realizando un estudio sobre las modificaciones que hay que acometer y que se prevé presentar en verano, de forma que después tendrán que ser las Cortes las que modifiquen las leyes", según ha señalado.

Organizado por el CGPJ, ha comenzado en el Hotel Silken Zentro de Zaragoza el Foro de Justicia y Discapacidad, que cuenta con la participación de los Ministerios de Justicia y Trabajo, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo de Procuradores de España, el Consejo General del Notariado y el Colegio de Reguladores de la Propiedad Mercantil de Bienes Inmuebles de España.

Bajo el título 'De la implementación de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad y su aplicación por los operadores jurídicos y sociales: especial referencia al artículo 12', se dará a conocer esta Convención así como la importancia de aplicarla.

ADAPTACIÓN

El vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y presidente del Foro Justicia y Discapacidad, Pío Aguirre, ha indicado que este protocolo se ha suscrito por la Unión Europea y por una docena de países de la misma, además de 141 de todo el mundo, si bien su adaptación genera dificultades, que en España serán más leves que en otros países "en los que ni siquiera hay legislación sobre discapacidad".

"Nosotros lo tenemos más fácil que otros países en vías de desarrollo, que igual no tienen ni legislación específica sobre discapacidad. Últimamente se ha legislado mucho y bastante bien en España sobre discapacidad, ahora vamos a adaptar nuestras leyes y lo tenemos más fácil que otros", ha reconocido.

Así, ha añadido que, al haber sido ratificada la Convención por España y haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado, "pasa a ser una ley española de cumplimiento obligatorio, de hecho, ya hay sentencias que la aplican".

En este sentido, considera que el problema radica en "conseguir seguridad jurídica". "No está pensada para España, está pensada para el mundo, y se pretende que no sea cada juez, fiscal, magistrado, notario o registrador el que interprete la ley española y de su parecer, hay que tener claro lo que debe hacerse", ha aseverado Aguirre.

Con este objetivo se han organizado estas jornadas, que se repetirán en la Escuela de Verano de Marián (A Coruña) y en Sevilla en octubre.

Por su parte, el fiscal del Tribunal Supremo, Carlos Ganzenmuller, ha indicado que con el Foro Justicia y Discapacidad se pretende "impulsar el conocimiento y la concienciación, no sólo de los profesionales que trabajamos en la Justicia, sino de la sociedad en general, de esta Convención y su implantación en nuestro derecho interno, intercambiar opiniones sobre su aplicación y saber que el derecho que actualmente tenemos tiene que ser necesariamente modificado con los principios de la Convención".

Así, en el Foro, que se prolongará hasta el 7 de mayo, se debatirán "aspectos importantes a nivel mundial y europeo, su aplicación en España y las repercusiones que va a tener en el derecho español y el proyecto de modificación del procedimiento". "Tiene importancia porque no se trata de una enumeración de derechos, sino de la creación de mecanismos de control a través de comisiones específicas de seguimiento a nivel nacional e internacional", ha indicado.

La magistrada letrada del Consejo General del Poder Judicial y secretaria del Órgano rector del Foro, Rocio Pérez-Puig, ha incidido en que la Convención se ratificó en España el 3 de mayo de 2008 "y desde ese momento pasa a ser derecho interno, se están adaptando las normas legales y es importante concienciar a jueces y magistrados de que la Convención hay que aplicarla".

La aplicación de la misma supondrá, a su juicio, "pasar de un modelo paternalista a uno social que persigue integrar a las personas con discapacidad en pie de igualdad con el resto de ciudadanos. No añade derechos ni principios nuevos, sino que los aplica".



© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

La Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados reelige por unanimidad a Luis Martí Mingarro como presidente

4/05/2010 - 18:53

[Share](#)

0

tweets

tweet



Durante la celebración del XIX Congreso de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados (UIBA), celebrado en México, el Consejo de Delegados --a propuesta del Ilustre y Nacional Colegio de México, anfitrión del Congreso-- ha reelegido por unanimidad a Luis Martí Mingarro, ex decano del Colegio de Madrid, como presidente por un periodo de cuatro años.

MADRID, 04 (EUROPA PRESS)

El Congreso coincidió con el 250 aniversario de la fundación del Ilustre y Nacional Colegio de México y congregó a casi 400 personas en representación de los 21 países que integran el área iberoamericana.

Los temas principales de debate fueron la colegiación obligatoria, el secreto profesional y la ética de la abogacía, el derecho de defensa ante el Estado, la mediación y arbitraje comercial internacional, el acceso a la Justicia y defensorías sociales y la Justicia y sistemas penitenciarios, según informó la UIBA en un comunicado.

La abogacía española estuvo representada por el vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, por el secretario general de la Abogacía, Joaquín García Romanillos, los diputados de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid: José María Alonso, Juan Antonio Cremades y José Ignacio Rodríguez, y el presidente de la Asociación Internacional de Abogados, Fernando Pómba.

SOBRE LA UIBA

La Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados, con sede permanente de su Secretaría en Madrid, está integrada por la representación de cerca de 250 Colegios de Abogados de Iberoamérica (incluye a España y Portugal) y reúne a casi un millón de abogados de los dos continentes.

La estructura organizativa de la UIBA está formada por la Asamblea General o Congreso de Representados, el Consejo de Delegados con representación de todos los países, la Presidencia representada por Luis Martí Mingarro, cinco vicepresidencias correspondientes a Carlos Andreucci de Argentina; Roberto Busato de Brasil; Arnoldo Ortiz Moscoso de Guatemala; Luis Ortiz Quiroga de Chile y Raúl Izurieta de Ecuador; y una Secretaría General sustentada por Javier Quijano Baz de México.

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda